

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ “JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR”



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

**Las industrias creativas y culturales del Perú: Consideraciones
para el fortalecimiento de la actividad diplomática en materia de
promoción cultural en el exterior**

PRESENTADO POR:

María Vanessa Aliaga Araujo

ASESORES:

Tema de Fondo: Ministro Fernando Álvarez Gamboa

Metodológico: Dra. Milagros Revilla Izquierdo

Lima, 04 de noviembre de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

Las industrias culturales y creativas, también llamadas “la economía naranja,” representan una oportunidad de desarrollo inmensa para el Perú. Por un lado, dichas industrias aportan concretamente al crecimiento económico del país; por el otro, contribuyen a la consolidación de una identidad nacional, una valoración de la oferta cultural del Perú y la construcción de una sociedad cada vez más culta y cívica. En la actualidad, la Cancillería cuenta con algunas iniciativas para fomentar la economía naranja, pero estas se verían potenciadas al incorporarse sistemáticamente a las actividades de promoción cultural en el exterior. Estas aseveraciones se sustentarán a lo largo de la presente investigación, la misma que propone recomendaciones concretas para abordar el tema de las industrias creativas y culturales desde la labor diplomática.

EXECUTIVE SUMMARY

Creative and cultural industries, also referred to as “the orange economy,” represent an immense development opportunity for Peru. On one hand, these industries contribute directly toward the country’s economic growth; on the other, investing in these industries helps i) consolidate a national identity; ii) spark a mass reappraisal of Peruvian culture; and iii) construct a society that is increasingly cultivated. At present, the Ministry of Foreign Affairs has several initiatives concerning the development of the Peruvian orange economy. However, these initiatives could be bolstered by incorporating the development of these industries into Peru’s cultural promotion activities abroad. These assertions are duly evidenced throughout the course of this thesis, which ultimately offers concrete recommendations on how to include cultural and creative industries into Peru’s diplomacy.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nº	Título	Página
<i>Capítulo 1</i>		
1.1	Modelos de definición de términos	19
1.2	Precisiones terminológicas	20
1.3	Clasificación de la economía naranja	22
1.4	Factores que influyen sobre la economía naranja de un país	23
1.5	Modelo de círculos concéntricos para la organización de la economía naranja	25
1.6	Las exportaciones globales principales del 2012 por valor total	27
1.7	Exportaciones de bienes creativos, 2002 – 2011	28
1.8	Aumento de bienes exportados, 2002 – 2011 ($\Delta\%$)	29
1.9	Exportación de bienes creativos como porcentaje de PBI del 2011	30
1.10	Porcentaje del PBI que representa la comercialización bienes protegidos por propiedad intelectual	31
1.11	Modelo linear vs. Modelo red de la economía naranja	33
1.12	Productividad de las industrias culturales del Perú en relación a otras actividades económicas en el 2007	37
1.13	Comercio exterior de productos editoriales 2007 - 2014	39
1.14	Presupuesto de instituciones culturales como porcentaje del PBI	41
1.15	Bienes vs. Servicios culturales en el Perú	43
1.16	Asistencia a actividades culturales por sector y estrato socioeconómico, 2007	43

Capítulo 2		
2.1	Financiamiento de actividades de promoción cultural en el exterior	54
2.2	Principales actividades de promoción cultural PPR133 para el 2019	59
2.3	Normativa legal que rige sobre el sector cultural del país en el ámbito interno	66
2.4	Tratados bilaterales celebrados por el Perú desde 1821 en materia cultural	67
2.5	Normativa legal que rige sobre el sector cultural del país en el ámbito internacional	67
2.6	Marco de elementos para desarrollar las ICC según SELA	74
Capítulo 3		
3.1	Iniciativas para abordar brechas presupuestales	86
3.2	Iniciativas para abordar reto de formación profesional	93
3.3	Consideraciones para potenciar las actividades de promoción cultural	95
3.4	Ciclo de monitoreo y evaluación	99
3.5	Pautas para el establecimiento de indicadores	100
3.6	Listado ideal en la formulación de indicadores para la gobernanza cultural	103
3.7	Matriz de indicadores por resultados del gobierno mexicano	104
3.8	Indicadores considerados para programa de monitoreo y evaluación de Sudáfrica	106
3.9	Propuesta de monitoreo y evaluación en el marco del PP133 para las actividades de promoción cultural en el exterior	107

ACRÓNIMOS

AE	Acción Estratégica
ALC	América Latina y el Caribe
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIMSTEC	The Bay of Bengal Initiative for Multi-Sectorial technical and Economic Cooperation
CDIS	Culture for Development Indicators
CPF	Country Partnership Framework
CELAC (ECLAC)	Comunidad Económica de Latinoamérica y el Caribe (Economic Community for Latin America and the Caribbean)
DAC	Dirección General para Asuntos Culturales
ICC	Industrias creativas y culturales
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCDE	Organization for Economic Cooperation and Development
OCEX	Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OPEC	Organization of the Petroleum Exporting Countries
OSE	Órganos de Servicio Exterior
PBI (GDP)	Producto bruto interno (Gross domestic product)
PEI	Plan Estratégico Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
PPR	Plan Presupuestal
RENAMU	Registro Único de Municipalidades
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SDR	Servicio Diplomático de la República del Perú

SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UIS	UNESCO Institute for Statistics
UKDCMS	United Kingdom Department for Digital, Culture, Media and Sports
UNCTAD	United Nations Conference on Trade and Development
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
USD	United States Dollars
WIPO (OMPI)	World Intellectual Property Organization (Organización Mundial para la Propiedad Intelectual)

Índice

Introducción	8
Capítulo I Las industrias creativas y culturales: antecedentes, marco conceptual y características en el caso peruano	11
Sección I.1 Antecedentes en el plano internacional del vínculo entre la cultura y el desarrollo	11
Sección I.2 La economía naranja: un marco conceptual y críticas.....	18
Sección I.3 Características de la economía naranja en el Perú.....	36
Capítulo II El desarrollo de las industrias creativas peruanas.....	47
Sección II.1 El papel de la Cancillería en el sector cultural del Perú	47
Sección II.1.a Las competencias de la Cancillería en el sector cultural	48
Sección II.1.b Normativa en materia cultural en el ámbito nacional e internacional.....	51
Sección II.1.c Coordinación entre la Cancillería y otros actores en el sector cultural	68
Sección II.2 Actores relevantes en cuanto a las industrias creativas peruanas	69
Sección II.2.a Iniciativas del Ministerio de Cultura en cuanto a las industrias creativas	70
Sección II.2.b La cooperación internacional en el sector cultural y las industrias creativas	71
Sección II.3. Factores que limitan el desarrollo de las industrias creativas ...	75
Capítulo III Recomendaciones para el desarrollo de la economía naranja desde la política cultural en el exterior	79
Sección III.1 Los desafíos en la consolidación de la economía naranja peruana desde las relaciones internacionales	80
Sección III.1.a Desafío 1 - Límites presupuestales	80
Sección III.1.b Desafío 2 - Formación profesional.....	82
Sección III.1.c Desafío 3 - Actividades de promoción cultural.....	83
Sección III.2 Actividades concretas para la incorporación de las industrias creativas y culturales a la estrategia de promoción cultural del MRE	83
Sección III.2.a Recomendación No. 1 - Acercamiento a bancos multilaterales.....	84

Sección III.2.b Recomendación No. 2 - Protagonismo en organizaciones regionales	89
Sección III.2.c Recomendación No. 3 - Establecer una red de posibles inversionistas	90
Sección III.2.d Recomendación No.4 - Formalizar el grupo tripartita entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y el Ministerio de Relaciones Exteriores.....	92
Sección III.2.e Recomendación No. 5 - Actividades para superar el reto de formación profesional	93
Sección III.2.f Recomendación No. 6 - Consideraciones para la reformulación de enfoque de las actividades de promoción cultural.....	94
Sección III.3 Posibles indicadores y plan de medición de impacto dentro del marco del presupuesto por resultados	100
Conclusión	109
Anexos	112
Anexo 1: Museos de sitios arqueológicos en el Perú con relación a centros poblados e infraestructura	113
Anexo 2: Centros culturales en el país.....	114
Anexo 3: Museos en el país	115
Anexo 4: Concentración de teatros en el país	116
Anexo 5: Librerías por departamento	117
Anexo 6: Concentración de cines en el país	118
Anexo 7: Casas editoriales en el Perú	119
Anexo 8: Listado de acuerdos y adenda bilaterales (1821 – 2018) en materia cultural; Fuente: Archivo en línea de la Cancillería	120
Anexo 9: Listado de acuerdos y adenda multilaterales en materia cultural (1821 – 2018); Fuente: Archivos en línea de la Cancillería	151
Bibliografía	156

Introducción

Just as the Bruntland Commission had so successfully served notice to the international community that a marriage of economy and ecology was overdue and had set in motion a new world agenda for that purpose, so, it was felt, the relationship between culture and development should be clarified and deepened, in practical and constructive ways.

Embajador Javier Pérez de Cuéllar
Conferencia General de la UNESCO
Estocolmo, Suecia, marzo 1998

La presente investigación se ocupa de analizar las llamadas industrias creativas y culturales, y aplicar dicho análisis a la política cultural del Perú en el exterior. En ese sentido, esta tesis busca dar luces respecto a cómo las actividades actuales de promoción cultural de la Cancillería peruana podrían potenciarse al incorporar acciones diplomáticas orientadas a fomentar dichas industrias, las mismas que representan un sector prometedor para el desarrollo socioeconómico peruano.

Se cree firmemente que la cultura peruana es un tesoro nacional; un cuasi-recurso natural que representa una ventaja comparativa para el país, y el cual no ha sido del todo aprovechado. Es esta creencia la que motiva la presente investigación. Cada vez más, se acepta y se reconoce que, en el plano internacional, el vínculo entre la cultura y el desarrollo económico es fundamental y representa una oportunidad inmensa para el desarrollo de países como el Perú.

Tal como se detallará en páginas posteriores, el concepto de que exista un sector cultural de la economía y que fomentarlo representa una herramienta indispensable para el desarrollo, no es una percepción marginalizada, sino un modelo de desarrollo endorsado por instituciones internacionales tan reconocidas como el Banco Mundial, la UNESCO, el Banco Interamericano de Desarrollo, y muchas más.

Se cree también que el Estado y el sistema internacional tienen un papel importante en la orientación del desarrollo, particularmente cuando éste se apoya sobre un patrimonio cultural que en muchos casos requiere de mecanismos de protección especializados. Las pautas para el involucramiento del Estado en la defensa y promoción cultural frente a un mundo cada vez más globalizado son tema de debate en la actualidad. Sin embargo, la presente investigación no analizará a profundidad la necesidad ni la viabilidad de la protección del patrimonio cultural por parte del Estado. Más bien, el enfoque de esta tesis es resaltar el posible impacto económico de la promoción de las industrias creativas y culturales del país, y ofrecer recomendaciones concretas respecto a cómo incorporar esta perspectiva de manera pragmática al Plan de Política Cultural en el Exterior.

Ahora bien, en cuanto a la estructura del presente trabajo, es importante señalar que se abordará usando una metodología deductiva y analítica y se basará principalmente en data conseguida de la UNESCO, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Cultura del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

El Capítulo I se dará inicio con una reseña histórica del estudio del impacto económico de la cultura en el plano internacional. Asimismo, se proveerán algunas precisiones conceptuales respecto a las industrias creativas y culturales y las distinciones entre las mismas. Esto servirá para sentar las bases del análisis que se edificará posteriormente, a la vez acotando el enfoque de este.

Luego se pasará a detallar el alcance del impacto a nivel mundial de las industrias creativas y culturales –también llamadas la economía naranja– buscando enmarcar dicho análisis en el contexto peruano. Así, entonces, se llevará a cabo una evaluación de las fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas de la economía naranja en el país, enfocando el análisis en el potencial económico del sector cultural en el Perú, como también las brechas

infraestructurales y de capital humano que requieren mayores niveles de inversión.

El Capítulo II se centrará en la sistematización de las iniciativas actuales de la Cancillería en materia de promoción cultural, describiendo también el marco legal relevante a la actividad diplomática en el sector cultural del país. Por otro lado, se detallarán las actividades de los principales actores del sector cultural, incluyendo el Ministerio de Cultura y algunas organizaciones internacionales. El tercer y último capítulo buscará recomendar prioridades temáticas, actividades concretas y posibles indicadores de medición de impacto para un futuro plan de política cultural en el exterior que internalice la actividad de promoción cultural como una herramienta de desarrollo para las industrias creativas y culturales.

Cabe destacar que esta investigación tiene antecedentes. De hecho, entre 1989 y el presente año, destacan nueve investigaciones de tesis de la Academia Diplomática que abarcaron la materia de promoción cultural desde distintas aristas. Por ejemplo, Azurín Araujo (1990) analizó la evolución de la política cultural peruana, partiendo de un análisis antropológico de lo que constituía la “cultura” y la “política cultural” de un Estado. Asimismo, Loarte Ruiz (1999), Gallardo Barco (2003) y Habich Morales (2005) se enfocaron en el patrimonio cultural y el papel de la UNESCO y el Estado en su debida protección. Los alumnos restantes tocaron el tema de la diversidad cultural y las amenazas que representa la globalización ante patrimonio material e inmaterial.

En vista de que numerosas tesis precedentes han desarrollado el marco teórico de estos conceptos, se intenta no duplicar esfuerzos o análisis que anteceden a este autor. En lugar de ello, se plantea complementar estas bases teóricas con análisis actualizados y recomendaciones concretas sobre cómo aprovechar más estratégicamente la cultura peruana dentro de los lineamientos de su política cultural en el exterior.

Capítulo I

Las industrias creativas y culturales: antecedentes, marco conceptual y características en el caso peruano

El estudio de la cultura como una herramienta de desarrollo económico no tiene una trayectoria extensa. De hecho, es un concepto bastante moderno en el campo más amplio de estudios económicos. No es sorprendente, entonces, que pocos peruanos sepan que el primer presidente de la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) fue el Embajador Javier Pérez de Cuéllar, el ilustre diplomático peruano que le da nombre a la Academia Diplomática del Perú. Fue bajo el liderazgo del Embajador Pérez de Cuéllar que la UNESCO, recogiendo los estudios previos realizados por algunos economistas pioneros, se propone estudiar la cultura y su relación con el desarrollo económico de manera sistemática en el plano internacional.

Sección I.1 Antecedentes en el plano internacional del vínculo entre la cultura y el desarrollo

Mediante la Resolución A/RES/46/158, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el establecimiento de la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo, a cargo de la elaboración de informes periódicos analizando la cultura en el marco del desarrollo (UNESCO 1993). Con ese fin, la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo se estableció el 11 de diciembre de 1992, compuesto por 12 miembros y con el Embajador Pérez de Cuéllar como su presidente (UNESCO 1993).

En la reunión inaugural de dicha Comisión, se buscó abordar cinco interrogantes fundamentales (UNESCO 1993):

- ¿Cuáles son los factores culturales y socioculturales que afec

desarrollo?

- ¿Cuál es el impacto social y económico de la cultura?
- ¿Cuál(es) es el vínculo entre la cultura y los modelos de desarrollo?
- ¿Cuál es la influencia del desarrollo cultural respecto al bienestar individual y colectivo?
- ¿Cuál es el papel de la actividad cultural y la creatividad artística en el desarrollo y la cooperación internacional?

Al plantearse preguntas de esta magnitud, no es sorprendente que la Comisión tuviera que sostener una segunda reunión para seguir debatiendo las pautas para su informe inaugural. La segunda reunión se llevó a cabo en Estocolmo, Suecia, del 28 de junio al 2 de julio de 1993 (UNESCO 1993). El fruto de esa reunión fue la cristalización de los objetivos de la Comisión, denominado el Plan de Acción de Estocolmo.

El referido Plan parte de la premisa que, “el desarrollo sostenible y la cultura son interdependientes” y que “la política cultural, como uno de varios componentes endógenos y sostenibles dentro de la política de desarrollo, se debe implementar en coordinación con políticas de otras áreas sociales a fin de abordar ambos de manera integrada” (Plan de Acción de Estocolmo, 1998, p2). El Plan de Acción de Estocolmo culmina en cinco recomendaciones de políticas respecto a la cultura y el desarrollo para los Estados miembros de la UNESCO (UNESCO 1998). Estas son:

- Hacer que la política cultural sea uno de los componentes claves de la estrategia de desarrollo;
- Promover la creatividad y la participación en la vida cultural;
- Respaldar las políticas y las prácticas de salvaguardia para repotenciar el patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, material como inmaterial, a fin de promover las industrias culturales;
- Promover la diversidad cultural y lingüística en la sociedad de la

información;

- Hacer disponible más recursos humanos y capitales para el desarrollo cultural.

A los pocos meses de culminada la Conferencia de Estocolmo, la UNESCO fundó el Instituto para las Estadísticas, conocida como la UIS por sus siglas en inglés. Esta institución, basada en Montreal, Canadá, se ocupa de archivar información internacional respecto a la educación, ciencia, tecnología, cultura y comunicación con el objetivo de homogenizar, estandarizar y consolidar data respecto al valor económico de las industrias culturales a fin de poder llevar a cabo estudios comparativos a nivel internacional o regional.

En ese sentido, la UIS aspira a proveer estadística organizada y actualizada proveniente de los Estados miembros de la UNESCO para ofrecer sustento e insumos que informen la toma de decisiones en el marco de las competencias del aludido organismo internacional. Es así como uno de los primeros acercamientos teóricos al estudio del impacto económico de la cultura se da dentro del sistema de las Naciones Unidas y en el marco de la UNESCO, mediante las declaraciones de la Comisión para la Cultura y el Desarrollo, encabezada por un ilustre diplomático peruano.

Hasta hoy, dicha Comisión emite recomendaciones a los Estados miembros, incluyendo al Perú, para elaborar políticas y programas respaldados por asignaciones presupuestales. Las mismas buscan mayores niveles de cooperación internacional que fortalezcan las industrias culturales a fin de fomentar un desarrollo más sostenible y eficaz (UNESCO 1998).

Por su parte, la UIS resume el impacto económico de la cultura argumentando que, en base a sus investigaciones, los bienes y servicios culturales son ideales para promover desarrollo a nivel local, ofreciendo mayores niveles de oportunidad de empleo a sectores vulnerables de la población. Asimismo, la UIS alega que muchas, si no la mayoría, de las industrias culturales

están compuestas por pequeñas y medianas empresas, lo cual también ayuda a promover la economía local (UNESCO 2009).

Según la UNESCO, un estimado 3.4 por ciento del producto bruto global proviene de industrias culturales (2011). Así, las industrias culturales representan el sector global con la tasa de crecimiento más alta, llegando a 17.6 por ciento en el medio oriente, 13.9 por ciento en África, 11.9 por ciento en Sudamérica, 9.7 por ciento en Asia, 6.9 por ciento en Oceanía, y 4.3 por ciento en Norte y Centroamérica (UNESCO 2011). Por otro lado, el porcentaje que representan las industrias culturales en países en vías de desarrollo alcanza cifras aun más altas. La UNESCO indica que, en el periodo de 1998 a 2008, los sectores culturales crecieron anualmente a una tasa de 7 por ciento en los países desarrollados, mientras que esta cifra alcanzó el 12 por ciento en las regiones de subdesarrollo (UNESCO 2011).

Respecto al potencial económico del sector cultural en países en vías de desarrollo, la UNESCO incluye en su informe del 2011 la siguiente explicación:

The economic prospects of the culture sector are particularly relevant for developing countries, given their rich cultural heritage and substantial labour force...Cultural industries require limited capital investment and have low entry barriers. Culture-related economic opportunities are not easily outsourced, making them attractive to investors. Effective promotion of the cultural industries is likely to have direct impact on vulnerable populations, owing to the significant reliance of the culture economy on the informal sector, where poor and marginalized populations, including women, often find employment, and can thereby stimulate social inclusion while maximizing jobs and trade opportunities (2011, p. 5).

Para el 2011, entonces, la UNESCO deja muy claro que la cultura no es un elemento ornamental al desarrollo socioeconómico, sino una fuente de crecimiento económico sostenible, inclusivo y moderno, que por su propia naturaleza favorece a países como el Perú.

Asimismo, el Banco Mundial se une a esta ola de revaloración económica de la cultura en mayo de 1998, cuando publica el informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Social. En el mencionado informe, el Banco justifica su involucramiento en el campo de las industrias culturales a través de su programa para la Cultura y el Desarrollo Sostenible. El Banco concluye que, "...la cultura es una dimensión esencial del desarrollo y puede proveer un 'lente' para el desarrollo, capaz de iluminar aspectos previamente ocultos y de definir instituciones para abordar problemas que, de otra manera, el Banco no hubiese podido resolver" (Banco Mundial, 1999, p. 5)¹.

Ello significa que, desde finales de los años noventa, el Banco Mundial argumentaba que el papel de la cultura es importante para el desarrollo, pero particularmente para el desarrollo de las sociedades pobres ya que buena parte del capital social en países en vías de desarrollo tiende a ser sociocultural (Banco Mundial 1999). Al legitimar y apoyar la cultura de las poblaciones más marginadas, puede aflorar autoestima y renovada energía comunitaria que, si se canaliza en proyectos de desarrollo, pueden resultar en una disminución en los niveles de pobreza (Banco Mundial 1999). "Esto sugiere que el Banco Mundial puede efectivizar sus programas de reducción de pobreza e inclusión social al apoyar explícitamente los aspectos culturales de los pobres" (Banco Mundial, 1999, p.12).

Por otro lado, en el mismo informe, el Banco Mundial no deja de resaltar que el impacto económico de la cultura es significativo tanto para sociedades pobres, como las desarrolladas. "Para la sociedad en general, la diversidad cultural se puede capitalizar a niveles más altos en monedas extranjeras y en oportunidades económicas a nivel internacional. El ejemplo más evidente de ello es el desarrollo del turismo. El turismo constituye la industria más grande del

¹ Traducción propia, texto original en inglés.

mundo. El reto es alentar al turismo de tal manera que no dañe la cultura que lo fomenta” (Banco Mundial, 1999, p.12).

Asimismo, el informe argumenta que mediante esta programación, el Banco busca proveer nuevas oportunidades económicas para las comunidades viviendo en pobreza extrema; catalizar el desarrollo local capitalizando recursos y conocimientos locales; rentabilizar recursos culturales; y fortalecer el capital y cohesión social, fomentando el desarrollo humano (Banco Mundial 1999).

Otra institución internacional que recoge el concepto del valor económico de la cultura es la Unión Europea. En el 2013, el Parlamento Europeo fundó el programa de Europa Creativa 2014 – 2020, el mismo que fue renovado en el 2018 para que siga vigente hasta el 2027. En él, los miembros de la Unión expresan explícitamente que los sectores culturales contribuyen plenamente a la economía europea, fomentando empleo y crecimiento, y que son industrias claves para el futuro de Europa (Comisión Europea 2018). El programa Europa Creativa, al cual se le asigna EUR 1,850,000,000, detalla cómo la Unión Europea piensa promover su competitividad mediante instrumentos de política pública para fortalecer su industria cultural (Comisión Europea 2018).

A diferencia de la UNESCO y el Banco Mundial, la Comisión Europea además de sustentar el vínculo entre el desarrollo y el sector cultural, también explica por qué es necesario abordar el tema desde el sector público. Entre otras razones, la Comisión alega que el sector cultural de la economía carece de estadística estandarizada y cabal, como también financiamiento y acceso a crédito, lo cual conduce a que sea un sector económico complejo de gestionar (Comisión Europea 2018).

Asimismo, para alcanzar niveles de rendimiento óptimo, las industrias culturales requieren de programas impositivos especiales y normas de propiedad intelectual modernas (Comisión Europea 2018). Al tratarse de un sector

extremadamente heterogéneo, con necesidades normativas particulares, el involucramiento del Estado resulta menester para su gestión y promoción.

Pero la idea de que el Estado impulse el sector cultural para fomentar el desarrollo económico no se trata de una perspectiva acogida por el mundo desarrollado únicamente. De hecho, los países de la Iniciativa Multisectorial para la Cooperación Técnica y Económica de la Bahía de Bengala (BIMSTEC, por sus siglas en inglés) firmaron la Iniciativa PARO el 25 de mayo del 2006. Dicha iniciativa, celebrada entre los países de Bangladesh, Bután, India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia, afirma lo siguiente:

...Being convinced that collaboration in culture must form an integral component of BIMSTEC to accelerate cultural development, economic growth and social progress in the region; Recognizing that development and promotion of cultural industries can impact significantly on the twin areas of community vitalization and poverty reduction which will provide critical impetus for all-round progress: 1. Decide to adopt the PARO Initiative...that will serve as a roadmap for socio economic development, driven by creative cultural industries for the BIMSTEC region... (BIMSTEC, 2006, p.2).

El BIMSTEC es el primer mecanismo de integración de la región de la Bahía de Bengala, y si bien la Iniciativa PARO no repercute en el caso peruano, demuestra que el valor económico de las actividades culturales han sido abordadas tanto por organismos internacionales como la UNESCO; el sector financiero internacional, en el caso del Banco Mundial; y el sector público de manera regional tanto en lugares sumamente industrializados, ejemplificado por la iniciativa de la Europa Creativa, como también dentro de regiones que aun se encuentran en vías de desarrollo, en el caso del BIMSTEC. Por ello, que un país como el Perú internalice el valor económico del sector cultural nacional y lo aborde desde el Estado en general -y desde su política exterior en particular- encajaría con el patrón internacional que se va dando desde finales de los años ochenta.

Sección I.2 La economía naranja: un marco conceptual y críticas

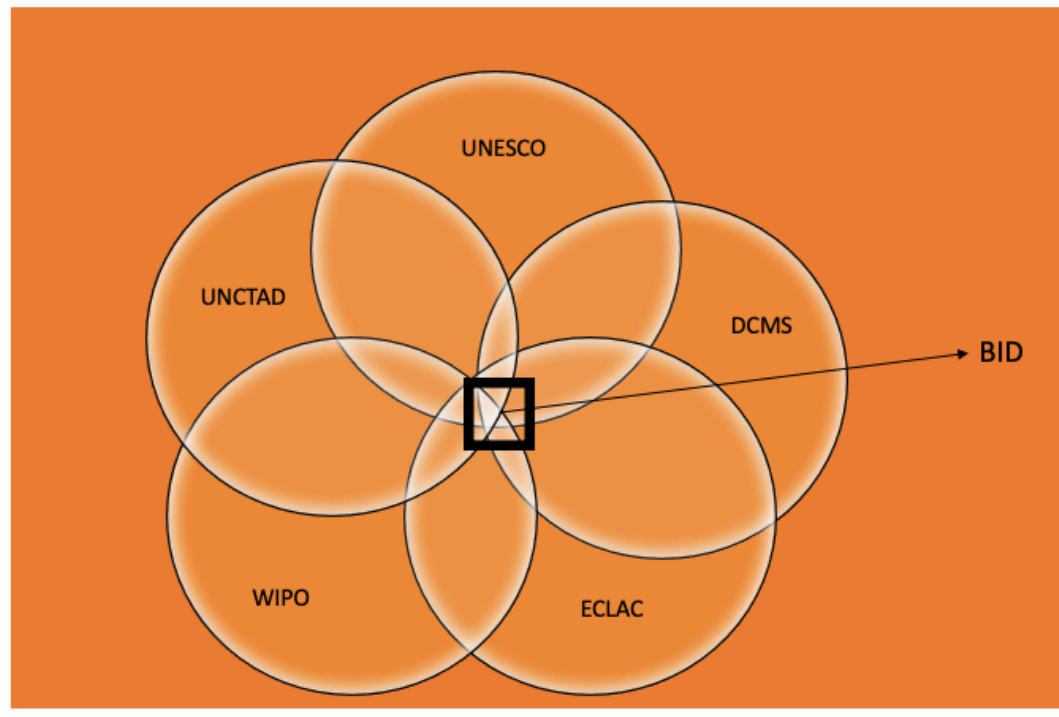
Si bien se ha detallado cómo ha evolucionado el papel de la cultura en la búsqueda de desarrollo más sostenible, falta aún precisar algunos conceptos conexos a ello. Al querer categorizar un conjunto de actividades dentro de la economía de un país que comparten la característica de girar en torno a la creatividad y la cultura nacional como un sector industrial, surge una variedad de términos para facilitar el análisis. Por ejemplo: las industrias creativas, las industrias culturales, las industrias culturales convencionales, las industrias culturales no-convencionales, la economía cultural y/o la economía naranja, surgen como léxico para describir a este sector.

A medida que diferentes organizaciones iban estudiando el vínculo entre la cultura, la economía y el desarrollo, hizo falta un nivel de coordinación en cuanto a la categorización de actividades culturales y la denominación del campo de estudio en su totalidad. Como resultado, existen varias interpretaciones de cada término según qué organización o institución haya elaborado el estudio.

Sin embargo, se puede decir que los modelos más reconocidos a nivel internacional son los de la UNESCO y UNCTAD; el modelo de la Comunidad Económica de Latinoamérica y el Caribe (CELAC), la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO por sus siglas en inglés), y el Departamento para temas Digitales, Culturales, Medios y Deporte del Reino Unido (UK DCMS, también por sus siglas en inglés). Dicho ello, este autor considera que el Banco Interamericano de Desarrollo ha sido uno de los pocos organismos (por no decir el único) que ha buscado consolidar las diversas interpretaciones del léxico relevante, tal como se refleja en el Gráfico 1.1.

Gráfico 1.1 | Modelos de definición de términos

Contenido: Banco Interamericano de Desarrollo 2013, Tabla: Elaboración propia



El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al querer consensuar los modelos de categorización existentes, define los conceptos de economía naranja², industrias culturales y creativas conforme a la siguiente tabla:

² En América Latina y el Caribe, se le denomina comunmente al sector cultural de una economía como la economía “naranja.” Se cree que esto surge como resultado del informe publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo en el 2013, ***The Orange Economy An Infinite Opportunity***, donde apareció el término por primera vez. Según dicho informe, se optó por tildar el concepto así ya que históricamente, el color ha sido asociado con la creatividad y la identidad. En antiguo grecia, el color representaba la frivolidad y la diversión, siendo el color oficial del dios Bacchus. Asimismo, en el hinduismo y el budismo, el anaranjado representa el centro de la creatividad individual. (Banco Interamericano de Desarrollo 2013).

Gráfico 1.2 | Precisiones terminológicas*Contenido: BID 2013, Tabla: Elaboración propia*

Término	Definición
Economía naranja	Son el grupo de actividades interrelacionadas a través de las cuales las ideas se transforman en bienes y servicios culturales cuyo valor es determinado por la propiedad intelectual. La economía naranja consiste en industrias culturales como industrias creativas.
Industrias culturales	Las industrias culturales se refieren a las actividades tradicionalmente artísticas, y todas aquellas actividades dedicadas a la creación, producción, preservación y diseminación del patrimonio cultural. Existen industrias culturales convencionales, y aquellas no-tradicionales.
Industrias creativas	Las industrias creativas engloban las industrias culturales que no son tradicionalmente consideradas como “cultura” pero que usan la creatividad como insumo fundamental y que cuyo valor tiende a ser derivado de la propiedad intelectual, patentes y registro de marca.

Como se podrá apreciar por el gráfico 1.2, la diferencia entre los conceptos es sutil y de cierta forma se presta a confusión, particularmente cuando existen incongruencias y contradicciones entre países e instituciones a la hora de calificar las actividades económicas. Sin embargo, lo fundamental es entender que las industrias culturales engloban toda aquella actividad relacionada a la creación, producción, preservación y distribución de bienes y servicios culturales, mientras que las industrias creativas no necesariamente resultan en un bien o servicio “cultural,” sino que se basan en insumos creativos y culturales y tienden a generar valor mediante mecanismos de la propiedad intelectual.

Es decir, el término de “las industrias culturales” se refiere a las industrias que se dedican a la comercialización de contenidos culturales, como, por ejemplo, el turismo, el cine y el arte (Álvarez Areces 2018). Por otro lado, el término de “las industrias creativas” engloba un conjunto de actividades más amplia que incluye aquellas actividades económicas que incorporan un elemento creativo como, por ejemplo, la publicidad y aplicativos de celular como *CandyCrush*, *Picstitch* o *Instagram* (Álvarez Areces 2018). La economía naranja, entonces, está compuesta por las industrias culturales como las creativas que existan en un mismo país.

Otro concepto fundamental es la diferencia entre industrias culturales tradicionales como aquellas no tradicionales. Esta distinción es importante debido a que, para países con culturas milenarias, pero industrias menos desarrolladas, como es el caso del Perú, resulta conveniente analizar las industrias culturales convencionales en paralelo a las no-convencionales para resaltar brechas estructurales en temas de capital humano e infraestructura. Las “industrias culturales tradicionales” hace referencia a aquellos sectores económicos que se dedican a la comercialización de bienes o servicios históricamente considerados como “culturales,” como la literatura o conciertos musicales. Las industrias culturales “no tradicionales,” entonces, se refiere a aquellos bienes o servicios más modernos – el deporte, la moda, el turismo, entre otros.

Por ello, la presente investigación se basará en el modelo de clasificación propuesto y detallado por el BID, el cual define la economía naranja como la suma de las industrias creativas y culturales y clasifica las industrias culturales (por aquellas convencionales y no convencionales) y las industrias creativas tal como se ilustra a continuación:

Gráfico 1.3 | Clasificación de la economía naranja

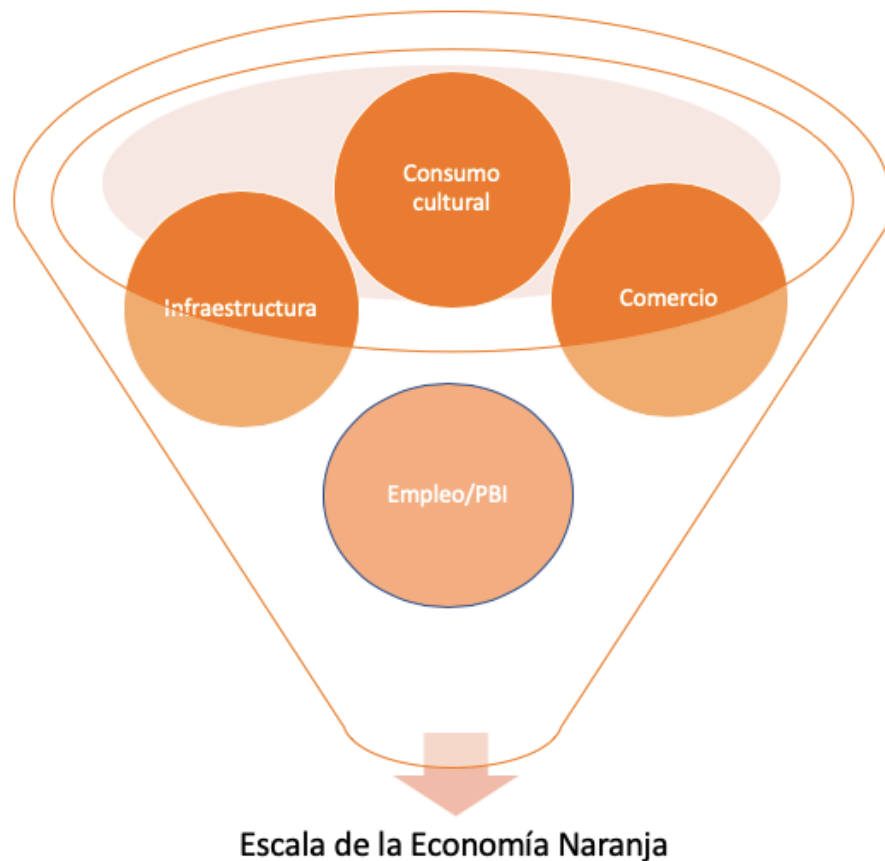
Contenido: Banco Interamericano de Desarrollo 2007; Cuadro: Elaboración propio



Es importante recalcar que esta clasificación es una propuesta del BID, y no ha sido formalmente adoptada por los Estados de América Latina y el Caribe. Esta clasificación, entonces, sirve de hoja de ruta sugerida y será el instrumento de base de la presente investigación.

Como otro elemento importante de este marco conceptual, se debe conocer los diferentes aspectos relacionados a la economía naranja que influyen directamente sobre la escala de esta, y que constituyen los principales factores que se deberán abordar desde la óptica de la gestión pública.

Gráfico 1.4 | Factores que influyen sobre la economía naranja de un país
Contenido: Oxford Economics 2014, Elaboración propia



Tal como se aprecia en el cuadro 1.4, el potencial de la economía naranja de un país -es decir, la capacidad de crecimiento y rentabilización de las industrias culturales y creativas que existen en una economía nacional- se ve limitado y/o fomentado por:

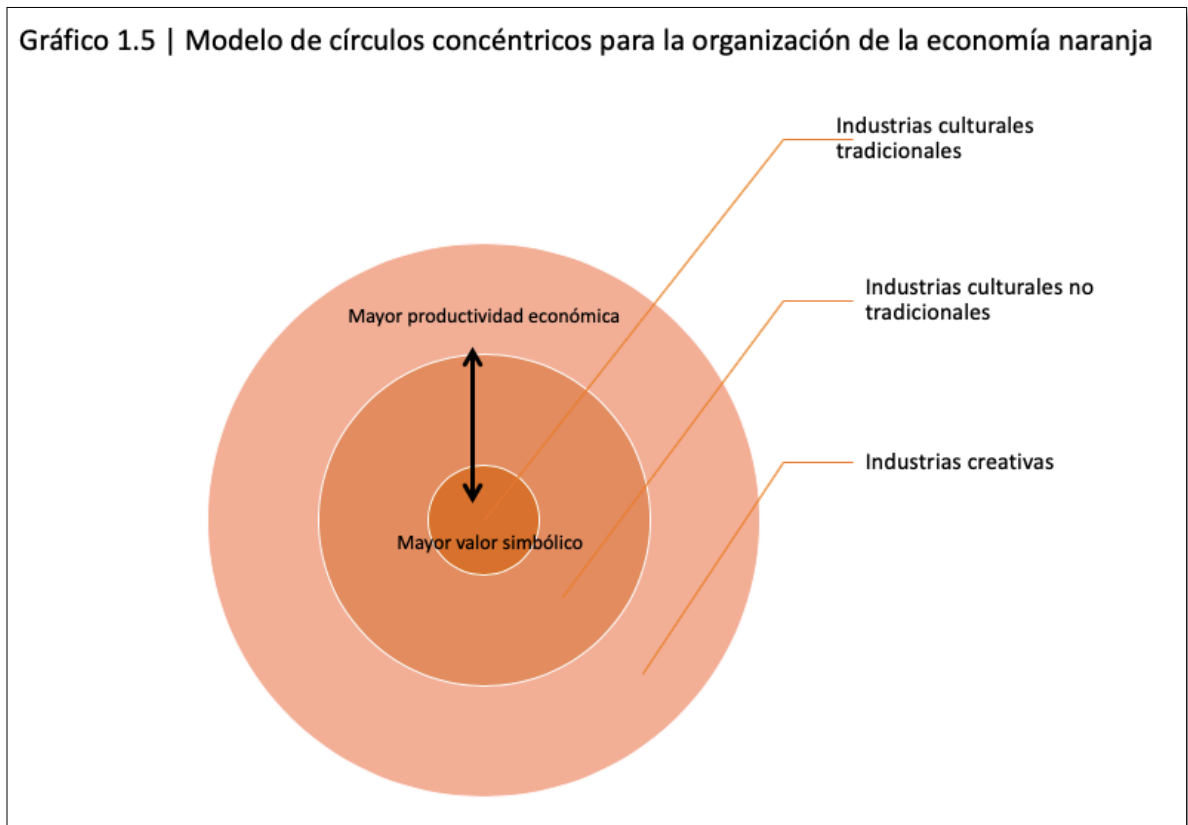
- El consumo cultural a nivel nacional;
- La exportación de bienes y servicios culturales mediante el comercio internacional;
- La capacidad de absorción de empleo en el sector y el capital humano de la población económicamente activa;

- La infraestructura nacional, que también tiene un papel importante en el desarrollo de la economía naranja.

Sin embargo, la infraestructura relevante al sector cultural no sólo se refiere a las autopistas y la disponibilidad de conexión de banda ancha, sino también a la calidad de los museos e instalaciones turísticas, la señalización de atractivos turísticos, el estado y la calidad de conservación de las bibliotecas nacionales, etc. Si bien el desarrollo de estos elementos son competencia de otros Ministerios del Estado, es importante conocer la estructura de la economía naranja desde la Cancillería para poder atraer las inversiones necesarias para los sectores relevantes.

Un modelo para la organización de las industrias creativas y culturales que cabe resaltar es el de David Throsby y los círculos concéntricos. Throsby sostuvo que la mejor manera de concebir las industrias creativas y culturales de un país era organizándolas en un continuo de valor, donde un extremo representa mayor valor simbólico y al otro extremo, mayor valor económico (Throsby 2008). De este modo, las industrias culturales tradicionales, como arte visual, cuyo valor es más simbólico que netamente económico, se colocaría al centro de los círculos concéntricos. Por lo contrario, aquellas industrias creativas y culturales menos tradicionales, pero más productivas, como *advertising*, moda, diseño y

arquitectura, se colocarían en el círculo externo, tal como se grafica a continuación.



Este modelo refleja una paradoja central de la economía naranja; aquellas industrias más lucrativas no son necesariamente las industrias meramente “culturales.” Sin embargo, las industrias más valiosas en cuanto a su contribución social son precisamente las industrias más tradicionales, por lo que cualquier política destinada a desarrollar las industrias de la economía naranja debe tener bien claro su(s) industria(s) objetiva(s). Cabe destacar también que, en el caso peruano, como se detallará en los siguientes capítulos, el círculo exterior – conformado por las industrias creativas – es el que menos se ha trabajado desde

el sector público y el que menos consolidado se encuentra (Alfaro y Letonia 2018).

Habiendo entendido los conceptos básicos de la economía naranja a grandes rasgos, es menester repasar algunas cifras respecto a la contribución económica del sector naranja a nivel mundial, y en la medida de lo posible, a nivel nacional.

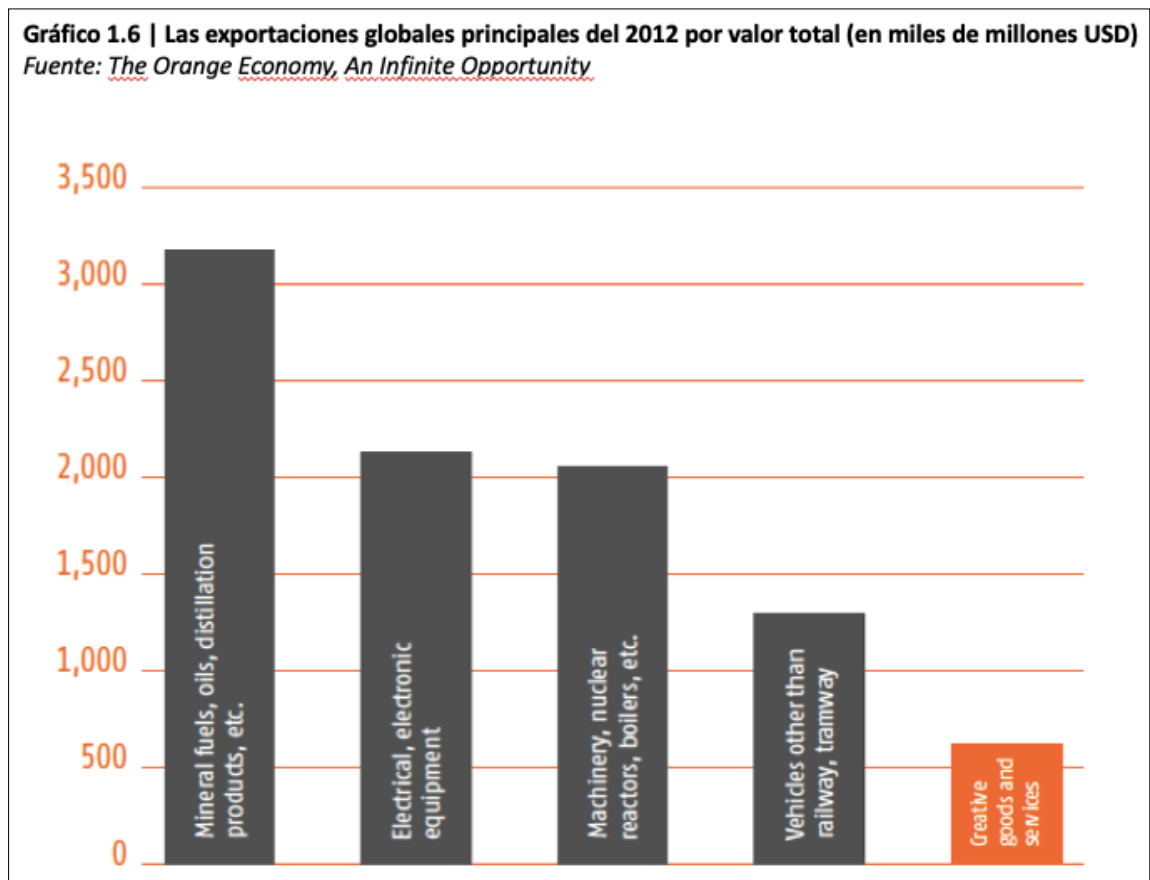
Oxford Economics llevó a cabo una investigación para el BID y la Organización de Estados Americanos (OEA) en el 2014 que concluyó que el 10 por ciento del PBI de Brasil y los Estados Unidos, las dos economías más fuertes de la región, derivaba de sus respectivas economías naranjas (*Oxford Economics* 2014). Para contextualizar la cifra, el 11 por ciento del PBI de los Estados Unidos representa aproximadamente la totalidad de su sector manufacturero y la quinta parte de la manufactura mundial (*Oxford Economics* 2014).

Otro factor de la economía naranja que lo hace particularmente interesante para una economía extractiva como la peruana es que su desempeño parece mantenerse estable independientemente de las recesiones económicas mundiales. La resistencia de la economía naranja frente a distintas crisis globales se ve reflejada en las cifras de exportaciones de servicios creativos durante la recesión del 2008, época en la cual las exportaciones anuales de servicios creativos crecieron en un 4.3 por ciento (*Oxford Economics* 2014).

Así, la economía naranja también es una fuente de generación de empleo, particularmente para jóvenes, lo cual es valioso en una coyuntura regional en la que el desempleo entre los jóvenes ha alcanzado niveles históricos (*Oxford Economics* 2014). Entonces, la resistencia de la economía naranja, combinado con el hecho de que ofrece mayores oportunidades de empleo, hace que el sector sea muy atractivo para las economías de la región.

Paralelo a que la economía naranja sea resistente a los vaivenes económicos y que ofrezca mayores probabilidades de desarrollo para los jóvenes

y las comunidades más pobres, el impacto cuantificable del sector es impresionante, tal como se refleja en el gráfico 1.6. Como se podrá apreciar en dicho gráfico, los bienes y servicios culturales representarían en su conjunto la quinta exportación más importante en el comercio internacional global, superado solamente por los *commodities*, materiales eléctricos y maquinarias.



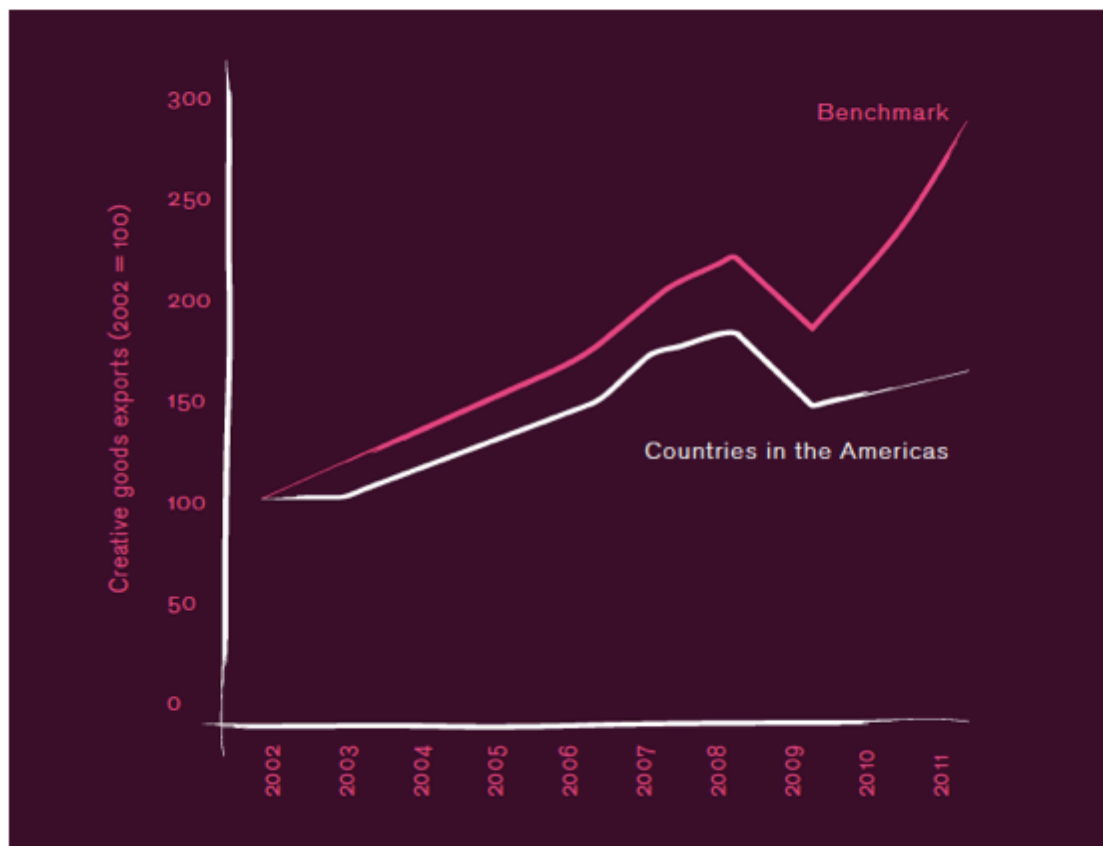
Finalmente, según un estudio de *Price Waterhouse Coopers* que se ocupó de aproximar el valor total de la economía naranja global en un año dado, determinó que, en el 2013, la economía naranja mundial aportó 2, 200 miles de millones de dólares estadounidenses, es decir, 230 por ciento del valor total de todas las exportaciones petroleras de los países de la Organización de Países

Exportadores de Petróleo (OPEC por sus siglas en inglés) en el mismo año (BID 2013).

Dicho lo anterior, queda muy claro que la economía naranja representa un contribuyente fuerte del PBI internacional. Sin embargo, cabe la interrogante ¿cuál es el impacto de la economía naranja en América Latina específicamente? y ¿cuánto se distingue de las cifras globales? En la imagen 1.7, por ejemplo, se puede apreciar que, en cuanto a exportaciones de bienes creativos, el promedio de la región es ligeramente inferior al promedio internacional (denominado

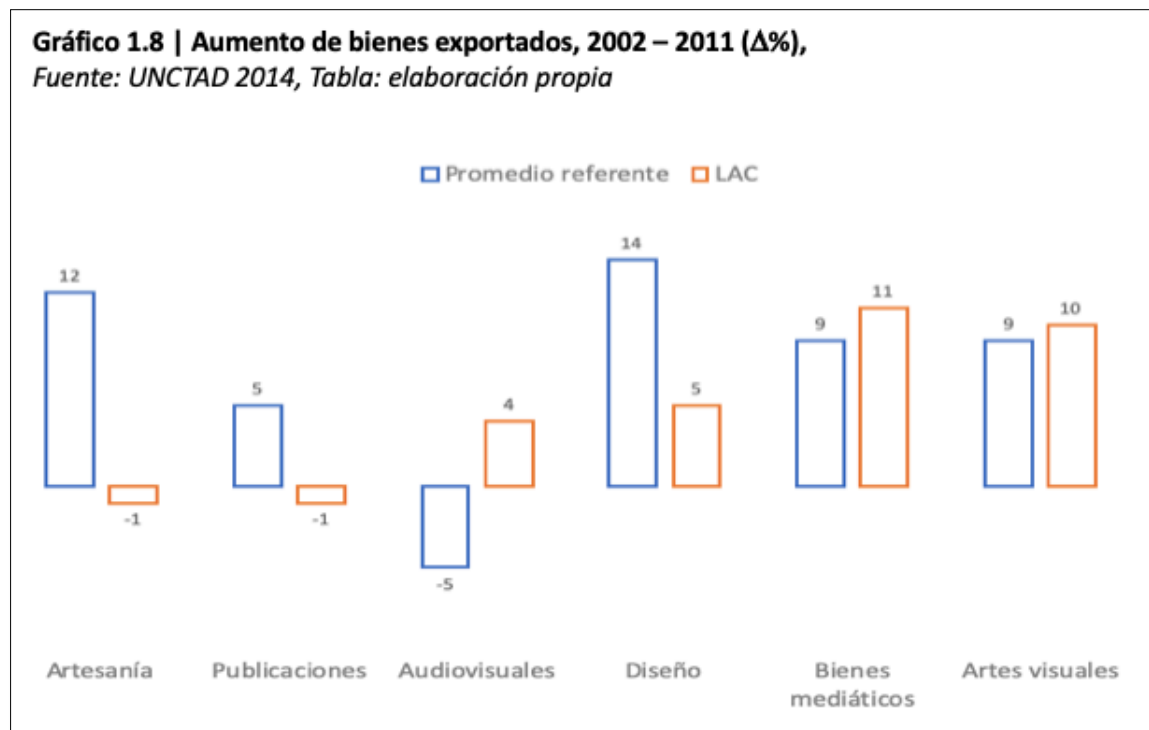
Gráfico 1.7 | Exportaciones de bienes creativos, 2002 – 2011

Fuente: Oxford Economics 2014



“benchmark”). Dicho esto, es importante mencionar que la tendencia general en ambos casos es creciente a pesar de la crisis financiera del 2008.

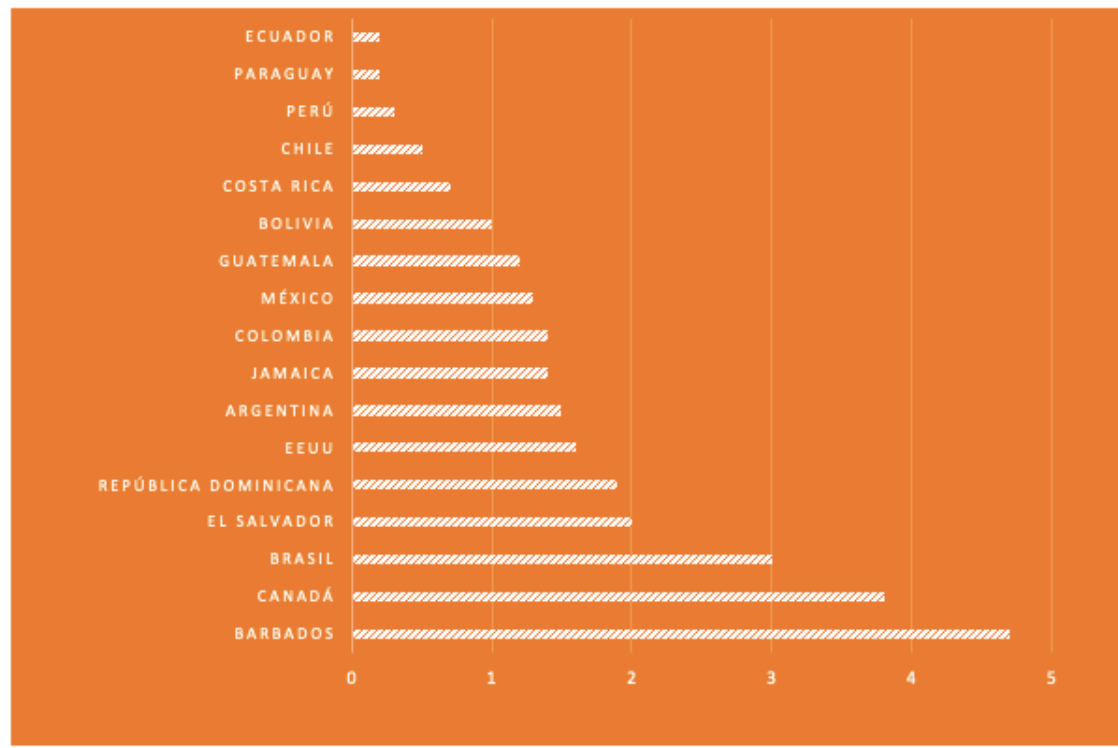
Asimismo, en el gráfico 1.8, se compara el desempeño de los países de la región con el promedio internacional en cuanto a las exportaciones de bienes culturales, desglosado por industria. De ello se observa que los países de la región sacan ventaja en bienes audiovisuales, artes visuales y bienes mediáticos. Naturalmente, estas cifras son promedios regionales por lo que no coinciden plenamente con el caso peruano; sin embargo, demuestra que, en el marco de la economía naranja, existen industrias en las que América Latina está posicionada para superar a muchas economías desarrolladas.



Por otro lado, en el gráfico 1.9, se muestra las exportaciones de los bienes creativos como porcentaje del PBI por país. Se aprecia que, de los 17 países seleccionados, el Perú solo supera a Paraguay y Ecuador, que están entre las

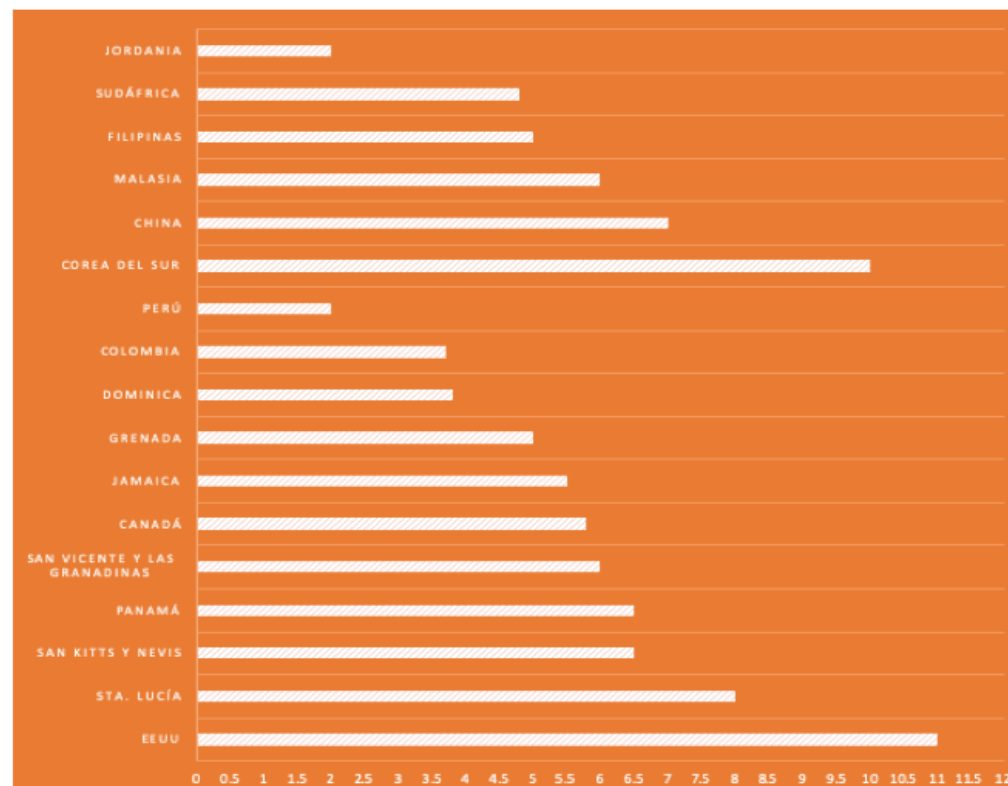
economías más pequeñas de toda la región, lo que podría indicar que el Perú no está aprovechando del todo de su sector cultural.

Gráfico 1.9 | Exportación de bienes creativos como porcentaje de PBI del 2011
Fuente: Oxford Economics 2014



Parecido al gráfico 1.9, la imagen 1.10 muestra el valor del comercio de bienes protegidos por la propiedad intelectual como porcentaje del PBI de los países de la región que son parte de la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (en adelante, OMPI), esta vez comparado con algunos referentes internacionales: Jordania, Sudáfrica, Filipinas, Malasia, China y Corea del Sur. Se observa que, entre los países integrantes de la OMPI de la región, el Perú queda en último lugar superado por economías diminutas como la de Dominica y San Cristóbal y Nieves.

Gráfico 1.10 | Porcentaje del PBI que representa la comercialización bienes protegidos por propiedad intelectual
Fuente: Oxford Economics 2014



Dicho todo lo anterior, falta precisar por qué la economía naranja no ha adquirido mayor reconocimiento en los planes de gobierno, particularmente en el Perú. Existe una variedad de limitaciones innatas a la economía naranja que explican por qué ha sido difícil gestionar el desarrollo de la economía naranja, y una multiplicidad de fuentes que describen estos desafíos.

Resumiendo, se podría decir que existen siete grandes retos para fomentar la economía naranja como herramienta de desarrollo (cuadro elaboración propia):

1. Los conceptos son muy amplios.

Ante todo, el impacto económico del sector cultural es difícil de delimitar en la práctica, ya que la cultura, la creatividad y las industrias que las utilizan de insumo, son conceptos muy amplios y bastante subjetivos.

2. Requieren estudio especializado.

Asimismo, la relación entre la economía y la cultura no es claramente evidente, y requiere de estudio especializado, por lo que las oportunidades que ofrecería un buen aprovechamiento económico de la cultura no son ampliamente conocidas.

3. Las herramientas siguen evolucionando.

Por otro lado, el buscar estandarizar y cuantificar el impacto económico de la cultura es un ejercicio bastante reciente, por lo que las herramientas y las metodologías existentes siguen evolucionando.

4. Hay una falta de estandarización.

Por todo lo anterior, la colección de data respecto a la relación entre cultura y economía es inconsistente (Banco Interamericano de Desarrollo 2013).

5. Es un modelo económico distinto y transversal.

También es importante reconocer que el sector cultural de la economía produce bienes y servicios distintos por su propia naturaleza, lo cual hace que sigan ciclos de producción y modelos de negocios distintos.

6. Requieren políticas públicas innovadoras.

Debido a ello, las políticas públicas orientadas a fomentar estas industrias no cuentan con muchos antecedentes prácticos.

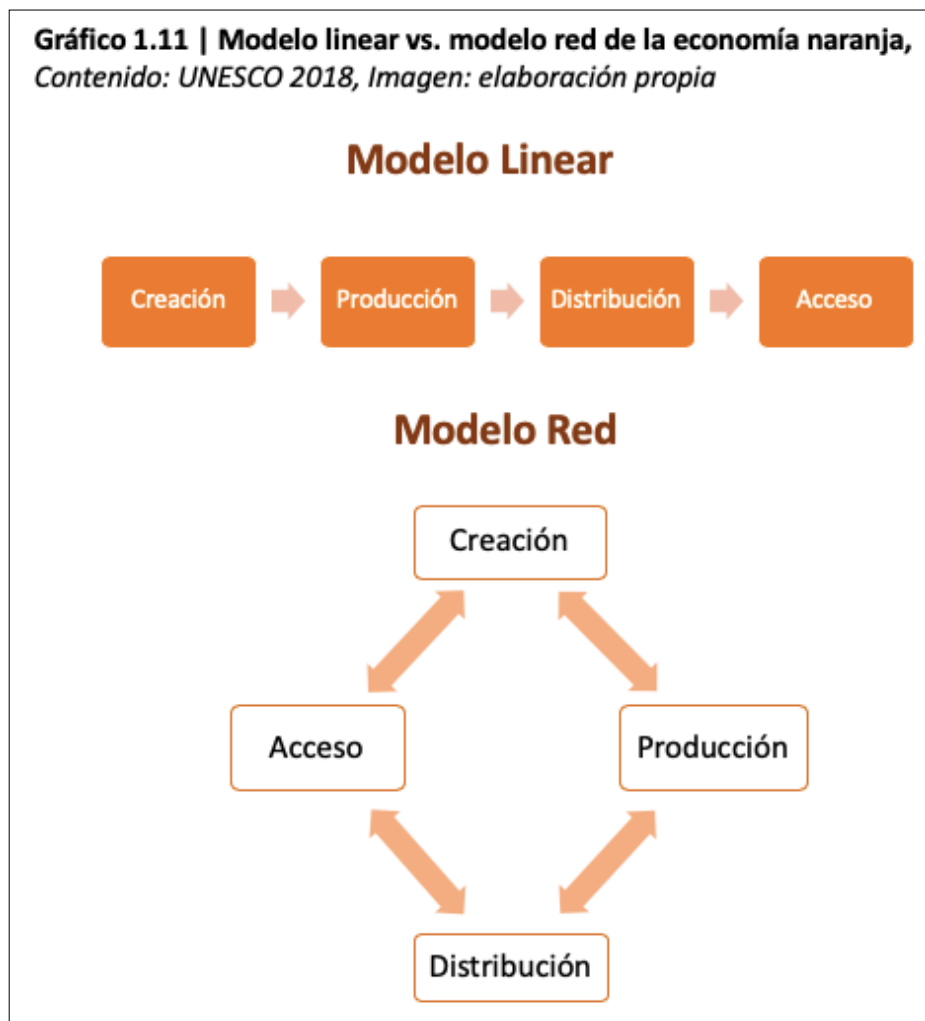
7. No hay masa crítica.

Finalmente, los académicos y economistas que se encuentran actualmente involucrados en este campo de debate aún no conforman una masa crítica (Banco Interamericano de Desarrollo 2013).

Aquí resulta menester rescatar el punto número tres: las herramientas siguen evolucionando. Una herramienta fundamental en cuanto al desarrollo de la economía naranja es la digitalización. La tecnología digital no solo ofrece una

infinidad de posibilidades, sino también un elemento que complica la gestión de la economía naranja, particularmente para los Estados de Latinoamérica.

En el 2018, la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo de la UNESCO publicó el informe titulado *Reshaping Policies*, el cual analizó el efecto que tiene la tecnología sobre la economía naranja. En dicho texto, la UNESCO afirma que, antiguamente, la economía naranja (tanto las industrias culturales como las creativas) seguía un modelo lineal, pero que, sin embargo, la digitalización está modificando este modelo a uno más interconectado y multidireccional tal como se ilustra en el gráfico 1.11 (UNESCO 2018).



Ejemplifiquemos este concepto en un caso concreto. Antiguamente, un artista podía pintar un retrato abstracto, y su agente se dedicaba a tomar ese insumo y generar productos comerciables a partir de ello. Una empresa proveedora y de transporte de arte distribuía estos productos que luego se colocarían en galerías o tiendas de arte. Es decir, cada actor se encargaba de un eslabón de la cadena de valor y en el proceso de consumo cultural. En la actualidad, un artista puede pintar un retrato abstracto, publicarlo en sus redes, y venderlo a través de Amazon. Con la digitalización, la cadena de valor y el consumo cultural se ve enriquecido y acelerado.

El modelo red que nace a raíz de mayores niveles de digitalización ha traído consigo numerosos retos. Principal entre ellos es la concentración del mercado: 95 por ciento del valor de la economía de aplicativos está concentrado en 10 países. Sin embargo, el contenido de estas aplicaciones, a fin de cuentas, son mecanismos de consumo de productos en la mayoría de los casos y no está concentrado en los mismos 10 países (UNESCO 2018).

Por ello, conviene que los Estados adopten planes de gobierno que aborden el tema digital, y desarrollen estrategias de inversión en la producción de cultura a nivel local (UNESCO 2018). Los estados también tienen que promover el “alfabetismo digital”, para fomentar una población económicamente activa que sea capaz de aprovechar las nuevas plataformas digitales. Finalmente, se tienen que encontrar nuevas formas de fomentar la economía naranja a través de herramientas digitales que no desvirtúen los insumos creativos y culturales del país del cual provienen.

En el “*global south*,” el querer proteger la producción nacional de bienes y servicios culturales se ha manifestado de dos maneras distintas: por un lado, se busca modificar las estrategias de exportación y la normativa interna que rige sobre la propiedad intelectual (UNESCO 2018); por otro lado, los Estados han buscado medir la economía naranja para mejorar las estrategias de captación de

ganancias y protección de la producción cultural interna. En algunos países, el Estado ha tomado incluso medidas más drásticas.

En el 2015 en Indonesia, por ejemplo, el Estado fundó un nuevo Ministerio para gestionar la economía naranja. Al respecto, la UNESCO detalla:

In Indonesia, the creative economy contributed 7.1 percent of the GDP and absorbed up to 12 million workers in 2014. This means that the creative economy has the strategic potential to contribute to poverty alleviation and job creation. Against this background, a creative economy agency (Bekraf) was established in 2015, to formulate and coordinate the country's policy in the field of creative economy... It also aims to harmonize regulations, reinforce synergies across institutions and regions, and build necessary infrastructures for the development of small and medium enterprises. By 2019, the objective is for the cultural and creative industries to achieve 12 percent growth in the share of the GDP, represent a total workforce of 13 million people and contribute 10 percent to the gross export/foreign exchange. The budget of the agency serves to support research, education and development; access to funding; infrastructure development; facilitation for intellectual property rights and regulations; institutional and regional relations; ... digital applications, film and music, [and] advising the government on how to open these creative sectors to foreign investment in an effort to boost the local industry, while encouraging the arrival of more FDI into Indonesia (UNESCO, 2018, p.136).

Indonesia, sin embargo, no constituye un ejemplo atípico. El Reino Unido, España, y Colombia –para solo nombrar algunos ejemplos adicionales– también han fundado instituciones públicas especializadas para normar la economía naranja y los temas transversales que lo impactan como la digitalización y la propiedad intelectual.

Dicho ello, la mayoría de los países –particularmente de América Latina– aún no ha tomado plena conciencia del potencial de la economía naranja. Como se ha mencionado con anterioridad, esto se debe a una variedad de factores,

principales entre ellos son una falta de regulación de la propiedad intelectual y el conocimiento limitado respecto a herramientas digitales para el fortalecimiento de las industrias culturales.

Como resultado de estos desafíos es que el impacto económico del sector cultural no conforma un eje prioritario en muchos planes de gobierno. Esto es particularmente lamentable para países que buscan diversificar sus economías, ya que como se ha detallado en páginas anteriores, la economía naranja representa un sector económico con muchas oportunidades de aportar en términos reales al desarrollo de un país.

Sección I.3 Características de la economía naranja en el Perú

Entre el 2002 y el 2017, la economía peruana creció a un promedio de 5.3 por ciento, según datos del Banco Mundial y, gracias a un estudio realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos (en adelante, OEI), en el que se analizaron las industrias creativas y culturales de los países de la Comunidad Andina, se puede afirmar que ese crecimiento se dio de la mano de un incremento en el valor de los bienes y servicios creativos y culturales del país.

Dicho estudio afirma que, en el 2007, el valor agregado de las industrias creativas y culturales peruanas aportaron al PBI nacional en un 1.2 por ciento, lo que representa un aporte mayor al de la fabricación de textiles, por ejemplo (OEI 2007). Asimismo, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio de Cultura del mismo año, las “actividades culturales” estaban entre los 10 sectores económicos más productivos del país, tal como indica el gráfico a continuación.

Gráfico 1.12 | Productividad de las industrias culturales del Perú en relación a otras actividades económicas en el 2007

Fuente: Alfaro y Legonia 2018



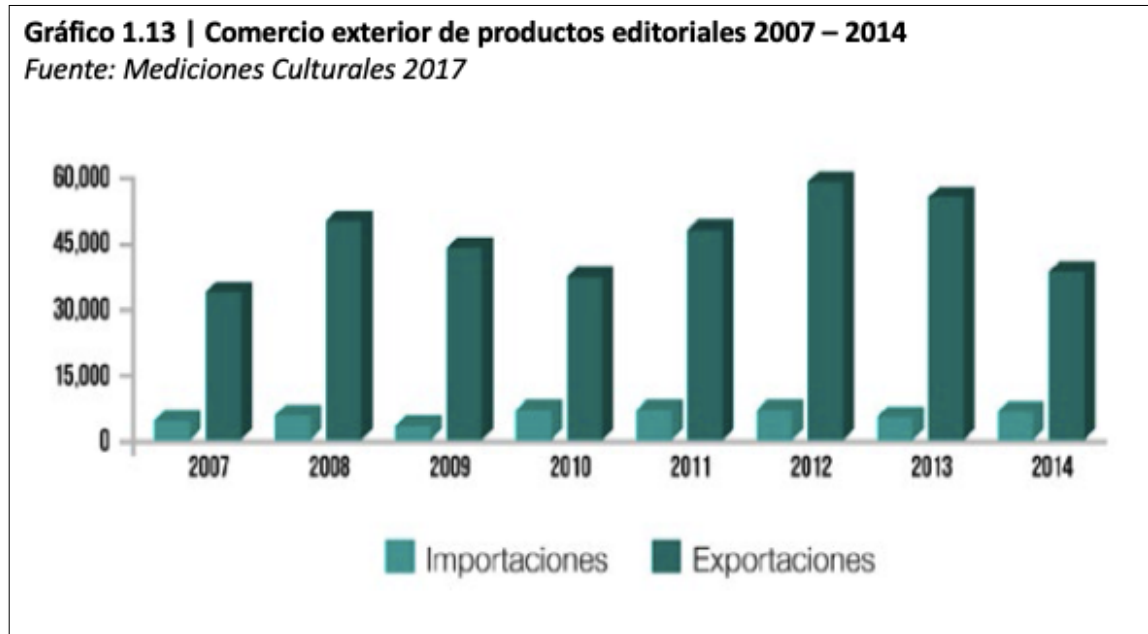
Es importante mencionar que, a diferencia de otros países que manejan data sobre todas las industrias creativas y culturales que existen en su economía, el Perú solo considera ocho segmentos, en parte porque las entidades encargadas de recolectar esta información, como la SUNAT y el INEI, solo cuentan con esas ocho actividades codificadas en sus bases de datos (L. Echeandía, comunicación directa, 25 de agosto, 2019). Estos ocho segmentos son: audiovisual, libros y publicaciones, diseño, música, formación cultural, arte plástico y visual, artes escénicas, juegos y juguetería (Alfaro y Letonia 2018).

Dentro de estos subsectores, sin embargo, existe mucha desigualdad en cuanto a su impacto económico. El sector audiovisual, sin lugar a duda, es el más productivo en el caso peruano, aportando 35.2 por ciento de la suma total de las industrias creativas y culturales al PBI (Alfaro y Letonia 2018). “En el 2007, el sector audiovisual generó USD 414 millones 441 mil, de los cuales el 90 por ciento fue generado por tres actividades económicas: la televisión por suscripción, programas de televisión y programas de radio” (Mediciones Culturales, 2017, p.123). El otro 10 por ciento se atribuye a las actividades conexas como el de la producción, distribución y exhibición de películas y cortos (Mediciones Culturales 2017).

Sin embargo, esta cifra se debería analizar más; los que asistieron a un espectáculo de cinematografía fueron 16,5 millones de personas en el 2007 (Mediciones Culturales 2017). De ellos, 16,2 millones asistieron a películas extranjeras y solo 0,23 millones acudieron a cinematografía de origen nacional (Mediciones Culturales 2017). Un gran desafío para este sector en el Perú es, sin lugar a duda, la piratería que socava gran margen de ganancias para la industria.

El sector editorial le sigue al sector audiovisual en cuanto a su productividad, contribuyendo 24 por ciento de la suma total de las industrias creativas y culturales al PBI. En el 2007, los ingresos por ventas de libros, por ejemplo, fueron de USD 491 millones 029 mil, siendo lectores de la región de

Sudamérica los principales destinatarios de estas ventas (Mediciones Culturales 2017). Curiosamente, la balanza comercial en el sector editorial es favorable al Perú, ya que el país exporta más publicaciones y libros de los que importa del extranjero (Mediciones Culturales 2017), tal como se grafica a continuación.



En cuanto a la demanda de productos editoriales, cabe señalar que el 84.6 por ciento se destinó a servicios de publicidad y comercio, con solo 15 por ciento destinado hacia hogares individuales como productos literarios (Mediciones Culturales 2017).

Sin embargo, al otro extremo de los sectores de audiovisual y editorial, se encuentran las artes escénicas, que registran solo un 2 por ciento del aporte del sector (Alfaro y Letonia 2018). Aquí cabe resaltar que gran parte del motivo por el cual las cifras de contribución económica de las artes escénicas son comparativamente bajas en el Perú es que pocas personas acuden a obras teatrales o escénicas. Según el estudio llevado a cabo por el Ministerio de Cultura, basándose en data del 2013, solo el 22.3 por ciento de la población

peruana indica haber asistido alguna vez al teatro en su vida (Mediciones Culturales 2017).

Otra industria cultural del país que enfrenta desafíos interesantes es el del sector de música a nivel mundial que, entre 2007 y 2015, se contrajo en un 58.5 por ciento, llegando a tan solo USD 5 mil millones (Mediciones Culturales 2017). Esta caída se debe, prácticamente en su totalidad, a las descargas gratuitas de música y la piratería. Sin embargo, en el Perú, los ingresos por música grabada aumentaron un 2.8 por ciento respecto al 2014, mientras que los ingresos por música digital subieron de USD 6.2 millones a USD 6.7 millones en el mismo periodo (Mediciones Culturales 2017).

Al margen del aporte al PBI, otro factor importante para medir el impacto de las industrias culturales y creativas es el nivel de empleo que éstas generan. Nuevamente, el sector de audiovisuales es el que aporta el mayor número de empleos, alcanzando 24,055 empleos al año, seguido por el sector editorial que emplea 18,897 personas al año, y en último lugar se encuentra juegos y juguetería, que genera 2,153 puestos al año (Mediciones Culturales 2017).

Aquí conviene hacer hincapié en la industria musical nuevamente. En el 2010, los ingresos por música en vivo a nivel mundial representaron 14 por ciento de los ingresos totales de la industria (Mediciones Culturales 2017). Al mismo tiempo, en el año 2007, la industria registró 17 mil 083 puestos de trabajo, el 99.6 por ciento de estos puestos se atribuyen al sector del mercado de música en vivo (Mediciones Culturales 2017). Esto es particularmente interesante en un contexto en el cual Lima se esta volviendo cada vez más un destino indispensable para giras internacionales de artistas extranjeros, con lo que podría acceder de manera estratégica a este sector internacional.

En cuanto a la intervención del Estado peruano en estas industrias, cabe destacar que, de la región, el Perú es uno de los países que menos presupuesto le asigna a sus instituciones culturales nacionales. Según un estudio llevado a

cabo en el 2007 por la UNESCO, el Perú le asigna menos del 1.0 porciento de su PBI a “actividades culturales misceláneas”, cuando el promedio regional es aproximadamente 3.5 a 4.0 porciento del PBI (UNESCO 2005).

En el gráfico 1.14, se señala que, entre los países seleccionados para el estudio de la UNESCO, el Perú registra los porcentajes más pequeños, hecho que seguramente no contribuye a visibilizar el valor de la cultura ante los tomadores de decisiones del país.

Gráfico 1.14 | Presupuesto de instituciones culturales como porcentaje del PBI
Contenido: UNESCO 2007, Tabla elaboración propia

País	Año												
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Argentina	6.60	-	-	-	-	-	-	2.32	2.40	2.47	2.63	2.85	3.00
Brasil	-	-	-	-	-	-	-	1.64	1.57	1.50	1.57	1.46	1.36
Chile	2.30	2.50	2.70	2.20	2.00	2.80	-	2.00	1.80	1.90	1.1.8	-	-
Colombia	-	-	2.30	2.10	2.10	2.00	2.00	1.83	1.83	1.81	1.77	-	-
Ecuador	-	-	-	-	-	0.80	-	-	1.79	-	-	-	-
México	5.40	-	-	-	-	5.70	-	-	-	-	-	-	-
Perú	-	-	-	-	-	-	-	0.40	0.40	0.50	0.60	0.60	0.60
Paraguay	-	-	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	-	-	-	-	-	-
Uruguay	-	-	-	2.82	3.10	3.30	-	3.05	2.92	2.97	3.15	3.36	3.43
Venezuela	-	-	-	-	-	2.30	-	1.40	1.40	1.40	1.60	-	-
EE. UU	5.30	5.65	5.95	6.10	6.35	7.00	7.00	7.60	7.75	-	-	-	-

Entonces, se cae en un dilema clásica de causalidad: ¿Hay una falta de productividad cultural en el Perú por escaso financiamiento y presupuesto, o la falta de financiamiento y presupuesto para la economía naranja es resultado de una deficiencia del sector cultural?; ¿realmente la economía naranja en el Perú es poco activa o de escala pequeña?; o ¿hasta qué punto las cifras son el producto de una falta de investigación?

Lo más probable es que la realidad se encuentre en un punto medio entre todas las posibilidades planteadas. Sin lugar a duda, al Perú le falta información sistematizada y actualizada respecto a las industrias creativas y culturales, con lo que se podría tener una idea más realista del verdadero nivel de productividad de la economía naranja, la que seguramente supera las cifras citadas que provienen principalmente del 2007. Pero ello no quita que la escala de la economía esté limitada por una falta de inversión en el sector.

Otras características de la economía naranja peruana que son relevante a la presente investigación se resumen en los cuadros 1.15 y 1.16. El gráfico 1.15 indica que la economía naranja peruana se basa en bienes culturales más que en servicios que, combinado con la información citada anteriormente, se puede deducir que se trata en su mayoría de productos audiovisuales y publicaciones (Oxford Economics 2014). Por otro lado, el gráfico 1.16, se ilustra la demanda de cada industria cultural por estrato socioeconómico, con lo que se puede apreciar que la mayor parte de la demanda de productos culturales proviene de los sectores más pudientes.

Gráfico 1.15 | Bienes versus servicios culturales en el Perú
 Contenido: Oxford Economics 2014, Imagen: elaboración propia

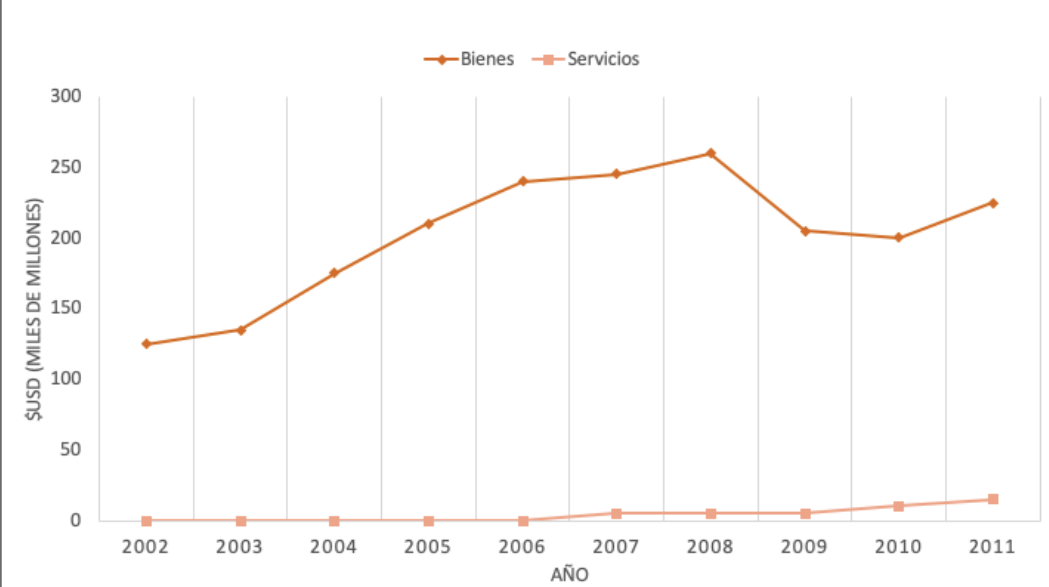
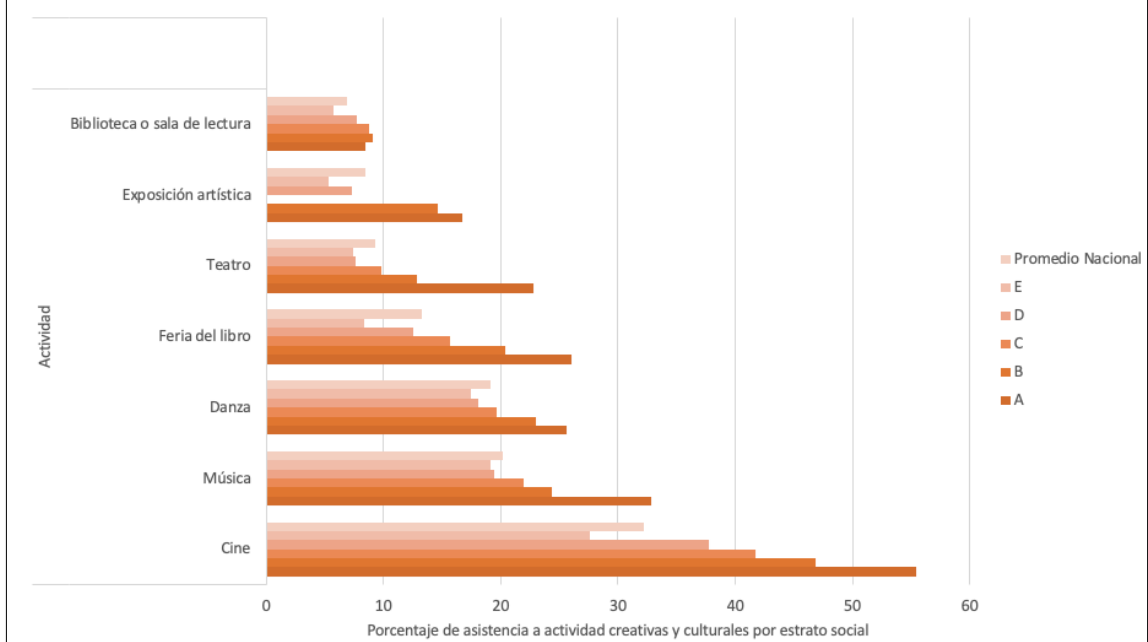


Gráfico 1.16 | Asistencia a actividades culturales por sector y estrato socioeconómico, 2007
 Fuente: INEI, tabla elaboración propia



Al margen de las aproximaciones que existen en cuanto a las industrias culturales y creativas, el Ministerio de Cultura – como parte del proyecto de Atlas Cultural – llevó a cabo un mapeo de las instalaciones y la infraestructura cultural a nivel nacional. Este estudio, que data del 2011, no contiene información específicamente relacionada a la economía naranja, pero da luces sobre la calidad de la infraestructura del sector cultural del país.

En el Anexo 1, se adjunta un mapa del país que muestra la poca interconectividad que existe entre los atractivos culturales del país. Asimismo, en el Anexo 2 se incorpora un mapa en el que figura la distribución nacional de los centros culturales del país. En ese mismo sentido, los Anexos 3 al 7 están conformados por mapas similares que ilustran, en orden, la distribución nacional de: museos, teatros, librerías, cines y casas editoriales. Esta serie de anexos son particularmente útiles para mostrar el grado de concentración capitalina de la infraestructura básica de la economía naranja del país.

También es importante mencionar el registro único de Municipalidades – renaMu. Al respecto, Santiago Alfaro dice:

Según estos registros [los renaMu], para el 2016, de las 1851 municipalidades que aportaron información, el 37.1 por ciento informa contar con bibliotecas, el 5.2 por ciento con casas de cultura y teatros y teatrines, 4.2 por ciento manifestó tener museos, y solo el 0.6 por ciento cines. En total, para el año 2016, se cuenta con 1032 espacios públicos dedicados a las industrias culturales y las artes en 970 distritos de los 1851 incluidos en el registro...En otras palabras, solo en el 52 por ciento de los distritos hay equipamientos [culturales]...La brecha en infraestructura cultural a nivel de los distritos es del 48 por ciento, una cifra alta que pone en evidencia el

Desigual acceso a la diversidad de expresiones culturales en el Perú (S. Alfaro, comunicación directa, 21 de agosto, 2018).

Como bien se ha mencionado, estas cifras se ven complementadas por los mapas anexadas a la presente investigación, sin embargo, cabe recalcar que la infraestructura o equipamiento, como lo describen Alfaro y Letonia en su texto, es insuficiente para aumentar el consumo cultural a fin de seguir desarrollando las industrias culturales. En ese sentido, la infraestructura disponible dentro del sector cultural actúa como un factor limitante al desarrollo de las industrias creativas y culturales.

Otro factor que actúa como un limitante a la expansión de las industrias creativas peruanas es el tema de la formación profesional dentro del sector. Según el censo nacional universitario del 2010, un total de 27,526 estudios se llevaron a cabo por docentes universitarios (Alfaro 2018). A raíz del censo, se pudo afirmar que el área que cuenta con mayor número de investigaciones es de la salud y psicología (4792 estudios, representando el 17 por ciento del total) (Alfaro 2018). A diferencia de ello, se encuentran el arte y la arquitectura, áreas donde menos se realizan investigaciones por parte de la academia.

Estas cifras son preocupantes, ya que demuestran que el sector no cuenta con mucha información académica o conocimiento de valor agregado. Lilybeth Echeandía de la consultora Cultura 360 afirma que gran parte de la razón por la cual las industrias culturales peruanas se encuentran en estado incipiente es porque, al hablar de una industria, se debe hablar de una cadena de valor, en la que la producción es el primer eslabón (L. Echeandía, comunicación directa, 25 de agosto, 2019). Echeandía sostiene que, en el Perú, muy pocos agentes creativos o generadores de productos y bienes culturales, cuentan con la formación adecuada o conocimiento de cómo gestionar su bien o servicio. Una falta de formación profesional y poca investigación académica hace que las

industrias creativas y culturales en el Perú no se desarrollen a buen ritmo que a su vez complejiza la labor del sector público en apoyarlas.

Finalmente, es importante mencionar la iniciativa de la UNESCO llamada la Red de Ciudades Creativas, lanzada en el 2004. Dicha Red busca fortalecer la cooperación entre ciudades que han reconocido la creatividad como un factor estratégico en su desarrollo sostenible en el campo económico, social y ambiental (UNESCO 2004). Actualmente, la Red está conformada por 246 ciudades del mundo, incluyendo Arequipa y Ayacucho, las cuales fueron incorporadas el 30 de octubre de 2019 (Bicentenario Perú 2021, 2019). Arequipa fue seleccionada en la categoría de gastronomía, mientras que Ayacucho fue reconocida en la categoría de artesanía y arte popular (Bicentenario Perú 2021, 2019).

Como bien afirmó el Viceministro de Relaciones Exteriores, el Embajador Jaime Pomareda, el haber logrado la incorporación de estas dos ciudades históricas a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO “transmite un poderoso reconocimiento” hacia la innovación y creatividad peruana que contribuye al desarrollo urbano sostenible y a la proyección internacional del Perú (Bicentenario Perú 2021, 2019). Es así entonces que se evidencia como la Cancillería peruana, junto con otros sectores del Estado peruano, está comenzando a abordar el vínculo entre la promoción de la cultura peruana en el exterior, las industrias creativas nacionales, y los intereses y desarrollo del país.

Capítulo II

El desarrollo de las industrias creativas peruanas

El presente capítulo se ocupa de detallar qué esfuerzos existen dentro de la Cancillería y el Ministerio de Cultura para desarrollar las industrias creativas y culturales del país. En ese sentido, se analizará cómo y hasta qué punto, el Ministerio de Relaciones Exteriores es competente para intervenir en el sector cultural del Perú. Asimismo, se presentará información sobre las actividades de promoción cultural, la realidad presupuestaria a las que éstas están atadas, y el nivel de coordinación que existe entre sectores para llevarlas a cabo.

En este sentido, se describirá las acciones de los actores principales en el campo cultural que trabajan junto a la Cancillería en la proyección de una política cultural en el exterior. Cabe distinguir, sin embargo, que a pesar de que existen una variedad de estrategias y actividades destinadas a visibilizar la cultura peruana en el exterior, no existe de igual manera iniciativas numerosas para la promoción de la economía naranja del país. Con ello en cuenta, el presente capítulo culminará con un listado de las brechas principales en las políticas públicas orientadas al desarrollo de la economía naranja peruana.

De esta manera, este capítulo servirá para sentar las bases conceptuales para el tercer y último capítulo en el que se ofrecerán recomendaciones concretas para hacer más eficaz el papel de la Cancillería en la proyección de las industrias creativas y culturales del país en el exterior.

Sección II.1 El papel de la Cancillería en el sector cultural del Perú

Al entender la importancia económica de las industrias creativas y culturales, así como el valor estratégico que tiene este sector de la economía en el Perú, surge la pregunta ¿por qué es conveniente estudiar o trabajar este

campo desde la Cancillería? En respuesta a esta interrogante se debe recordar las competencias fundamentales del Ministerio de Relaciones Exteriores, las mismas que se encuentran plasmadas en los documentos de gestión sectorial.

Ahora bien, los referidos documentos no son las únicas herramientas que ofrecen pautas para orientar el papel del MRE en la promoción del capital cultural del país. De hecho, el MRE cuenta con una pluralidad de tratados, herramientas y normas que establecen lineamientos para llevar a cabo las actividades de promoción y protección cultural. En esta sección, se detallarán cuáles son las principales normas, tanto en el ámbito nacional como el internacional, que rigen sobre la actuación diplomática en el sector cultural.

Sección II.1.a Las competencias de la Cancillería en el sector cultural

Si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores no constituye el ente rector del sector cultural del país, es un aliado indispensable en el desarrollo de la proyección cultural del Perú. Como se mencionó hace algunas líneas, el MRE cuenta con una variedad de instrumentos legales que plasman su competencia en el sector cultural, los fundamentales siendo sus documentos básicos de gestión.

En el Plan Operativo Institucional del 2019 y el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, los mismos que conforman parte de los referidos documentos de gestión, se indica que “...el Ministerio de Relaciones Exteriores ha priorizado los siguientes lineamientos: ... 4. (el) Apoyo a la promoción del comercio, inversiones y turismo; 5. (y el) Fortalecimiento de la proyección cultural del Perú y protección del patrimonio cultural...” entre otros objetivos de política exterior (POI 2019 p4, PEI 2017 – 2019 p5). En este sentido, la protección y promoción de la cultura peruana representan un compromiso sectorial cristalizado hasta en el marco legal del Ministerio mismo.

Paralelo a los documentos mencionados con anterioridad, también se puede sumar el Plan de Política Cultural en el Exterior, el cual data al 2003 pero aun no ha sido actualizado, como también la Ley General de Patrimonio Cultural.

En cuanto al nexo entre la política exterior del Perú y su política cultural, el Plan de Política Cultural en el Exterior indica que:

- La política exterior del Perú promueve la adecuada inserción del país en el mundo y vincula estrechamente la acción externa con las prioridades nacionales de desarrollo (5)
- La política cultural del Perú en el exterior forma parte de la política cultural del Estado” (6).
- Según los “Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú 2003 – 2006” corresponde a la Cancillería elaborar el Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura y con el aporte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (5 – 6).

En ese sentido, uno puede apreciar que el papel de la Cancillería en cuanto a su involucramiento en el sector cultural se limita al espacio internacional y debe contar con las contribuciones de las entidades nacionales competentes en el sector. Por ello, el MRE se encuentra competente para intervenir en la política cultural del país, si bien su principal ámbito de actuación es la esfera internacional.

Aquí se deberá mencionar que la Cancillería realiza tres diferentes tipos de acciones culturales: las acciones institucionales, acciones de los Órganos de Servicio Exterior (OSEs), y las iniciativas propuestas por terceros, las que son evaluadas internamente para ver si coinciden con los objetivos del MRE e intereses del Estado. Para los efectos de la presente investigación, se evaluarán las iniciativas que parten desde la misma Cancillería y sus OSE, así dejando fuera del ámbito del estudio las iniciativas que pueden originar fuera del MRE.

Asimismo, resulta menester recalcar una premisa central de la presente investigación: entendiendo que la formulación de políticas que norman la economía naranja del país es un tema de política cultural nacional -lo cual lo excluye de las competencias del MRE- las industrias creativas y culturales de la economía representan un sector tan estratégico para los intereses del país que, si bien conforman una acción estratégica y un objetivo de la Dirección General para Asuntos Culturales (DAC) de la Cancillería, debería considerarse un eje fundamental de la política cultural en el exterior que guíe las actividades de promoción cultural.

Para lograr eso, se requiere, entre otros elementos, que se dé un cambio de perspectiva sobre el valor del capital cultural peruano y de cómo, desde la Cancillería, éste se puede potenciar y desarrollar. Por el momento, sin embargo, el abordaje de las industrias creativas y culturales del país sí conforman una línea de acción dentro del MRE y otros sectores del Estado, lo cual es un paso fundamental.

Dicho anterior, es importante resaltar que, si bien no existe una dirección institucional exclusiva dedicada al desarrollo de las industrias creativas y culturales dentro de la Cancillería, el MRE sí prioriza el tema tal como indica la DAC:

La ejecución de una política internacional cultural no sólo confiere prestigio a la acción exterior del Perú y fortalece su imagen internacional, sino que también tiene un efecto multiplicador en los ámbitos del turismo, las exportaciones, el comercio y las inversiones, ejerciendo impacto positivo en las industrias culturales en beneficio de los ciudadanos: artistas, gestores y emprendedores culturales peruanos (MRE – DAC, 2019, p.1).

Las actividades de la Cancillería en materia de promoción cultural se enmarcan en cuatro programas, además de las iniciativas del Centro Cultural Inca Garcilaso y el Instituto Cervantes. Éstas son: el programa de libros y autores,

el programa de exposiciones y artes visuales, el programa de cine y audiovisuales, y el programa de música y artes escénicas.

Sección II.1.b Normativa en materia cultural en el ámbito nacional e internacional

Como bien se ha mencionado, los documentos fundamentales del MRE fijan su competencia en el campo de la promoción y protección cultural, como también la promoción de inversiones. Sin embargo, aún se tiene que confirmar de qué forma esa competencia se puede o se debe orientar hacia la promoción de las industrias creativas y culturales. Por ello, es importante observar los objetivos del Plan de Política Cultural en el Exterior (cuadro elaboración propia):

1. Promover figuras y obras sobresalientes de la cultura peruana.
2. Enriquecer el proceso cultural del Perú a través de los intercambios y la capacitación internacional.
3. Proteger y promover el Patrimonio Cultural del Perú, así como privilegiar las relaciones culturales con los países depositarios de patrimonios culturales y naturales.
4. Incrementar la presencia del Perú en los medios académicos del exterior.
5. Alentar el desarrollo de las industrias culturales nacionales promocionándolas en el exterior.
6. Propiciar el fortalecimiento de los valores culturales de las poblaciones andinas y las comunidades amazónicas.
7. Alentar los procesos de integración, paz, afirmación democrática y defensa de los DDHH en la región.
8. Fortalecer las relaciones con los países que comparten vínculos históricos y culturales con nosotros, así como aquellos con los que tenemos

intereses políticos, económicos y/o acogen importantes comunidades peruanas.

9. Sensibilizar a la Comunidad Internacional en los temas vinculados a las políticas de lucha contra la pobreza y la discriminación en nuestro país.
10. Relevar la presencia del Perú en la Comunidad Internacional.
11. Contribuir al proceso de descentralización del Estado, alentando la promoción de expresiones culturales regionales y su vinculación con procesos equivalentes.
12. Favorecer el reconocimiento y la valoración de productos nacionales exportables.
13. Promover el turismo hacia el Perú, así como la inversión en infraestructura turística.
14. Priorizar la promoción de programas y proyectos vinculados a la lucha contra la pobreza y al desarrollo de la pequeña y mediana empresa.
15. Promover la exportación de industrias culturales (artesanías, discos, libros, etc.).
16. Promover proyectos de desarrollo de las comunidades nativas que aprovechen su patrimonio cultural como ventaja comparativa en el mercado global.
17. Propiciar, en el marco de las actividades culturales, encuentros y contactos que faciliten el intercambio comercial.
18. Promover la capacitación de peruanos en el exterior.
19. Reafirmar los sentimientos de identidad y pertenencia al Perú.
20. Facilitar la integración de nuestros connacionales a través de la promoción de los valores culturales del Perú.
21. Potenciar su acción como promotores del Perú en el exterior y comprometerlos en la protección de nuestro patrimonio.

Se puede rescatar que los objetivos números 5, 12, 13, 14, 15 y 16 recalcan la importancia de fortalecer la economía naranja peruana, a fin de contribuir al desarrollo general del país. En ese sentido, el Plan de Política Cultural en el Exterior del 2003, que aún sigue vigente, confirma que el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales debe conformar un objetivo de la acción de promoción cultural en el exterior pero no se fijan actividades concretas. Para ello, se debe revisar otros documentos descritos a continuación.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2022 (en adelante, PEI 2020-2022), por ejemplo, incluye la siguiente acción estratégica: “Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la Conmemoración del Bicentenario” (AE1.03.01). Según el referido documento, esta acción será medida en base al número de actividades de promoción cultural ejecutadas por la unidad operativa que, en este caso, son los órganos de servicio diplomático en el exterior (léase las misiones en el exterior), las Oficinas Descentralizadas y la DAC.

Cabe mencionar que las actividades de promoción cultural en el exterior se ven financiadas de la siguiente manera:

Gráfico 2.1 | Financiamiento de actividades de promoción cultural en el exterior
Contenido: MRE; Elaboración: Propia



Como se podrá apreciar en el gráfico, las actividades de promoción cultural en el exterior se ven financiadas por una combinación de recursos ordinarios asignados directamente a las misiones en el exterior como el Plan Presupuestal N.133. Ahora bien, pese a que las misiones en el exterior reciben recursos ordinarios, estas no son exclusivas para el financiamiento de actividades de promoción cultural, ni estipulan montos mínimos que se deben asignar a las mismas. En ese sentido, los fondos disponibles para actividades de promoción cultural no son homogéneos entre todas las misiones.

Por otro lado, en la última década el Ministerio de Relaciones Exteriores ha estado buscando la mejor manera de aprovechar el crecimiento de la economía peruana para fortalecer la política exterior y la actuación diplomática (MRE 2019 – PPR 133, Anexo 2). Por ejemplo, en comparación a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el

2017, el Perú contaba con 62 Embajadas en el exterior, mientras que México y los demás países contaban con 80 Embajadas o más (MRE 2017). De los 34 países de la OCDE, solo cinco contaban con menos Embajadas que el Perú en el exterior, y se trataban de países con muchos menos población o tamaño geográfico, como Luxemburgo e Islandia (MRE 2017).

Debido a ambas tendencias, por un lado, la heterogeneidad de los recursos ordinarios y, por otro lado, la búsqueda de ser más competitivos a nivel internacional es que en el 2016, el Estado peruano aprueba el Plan Presupuestal N.133 titulado “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática.” El Plan Presupuestal 133 (en adelante, PP133) estipula que sus fondos deben ir dirigidos a una variedad de iniciativas, entre ellas:

Potenciar la capacidad de servicios de política exterior a actores nacionales... Fortalecer las competencias y el número de recursos humanos de los órganos del Servicio Exterior dedicados a las tareas de promoción económica, cultural y de captación de ciencia, tecnología e innovación. ...Desarrollar un conjunto de actividades estratégicas cuya organización esté a cargo de la Cancillería y cuya ejecución es responsabilidad de los órganos de Servicio Exterior, cuyo objetivo es promover valores, temas, productos y servicios que son de interés específico de la política exterior (destacados exponentes de la cultura peruana, patrimonio cultural, productos de bandera, servicios turísticos)...(MRE, 2019, p39)

Con ese fin y en el marco del PP133, las actividades de promoción cultural cuentan con recursos extraordinarios adicionalmente de los recursos ordinarios de cada misión en el exterior. A consecuencia de la aprobación del PP133 y la ampliación de fondos disponibles, el número de actividades de promoción cultural se han visto lógicamente aumentadas.

De hecho, el primer PP133 fue aprobado a finales del 2016, por lo que continúa en sus primeros años de implementación. Sin embargo, a partir del 2017, la Dirección de Asuntos Culturales – Dirección de Promoción Cultural, ha

podido llevar un registro detallado de las actividades financiadas por el PP133, lo cual se analizará a continuación.

Para los efectos de la presente investigación, se ha analizado la información registrada por el MRE-DAC en cuanto a las actividades de promoción cultural llevadas a cabo en el exterior y dentro del marco del PP133 para los años 2017, 2018 y 2019. En ese sentido, se puede afirmar que en el 2017 se llevaron a cabo 132 actividades financiadas por el PP133; en el 2018, 135; y en 2019, un total de 196 actividades. Sin embargo, uno se puede preguntar ¿qué tipo de actividades se llevaron a cabo? ¿Cuántos recursos se asignaron a cada tipo de actividad? En vista de que existe un objetivo estratégico dentro del nuevo PEI que aborda las industrias creativas y culturales, ¿se ha incorporado actividades concretas que buscan desarrollar las mismas?

En respuesta a ello, este autor buscó categorizar las actividades de promoción cultural llevadas a cabo entre el 2017 y el 2019 a fin de codificar las actividades programadas por el MRE-DAC. Por ello, se estableció el siguiente sistema de códigos por actividad de promoción cultural (cuadro elaboración propia):

Espectáculos de baile folklórico (1)

Este código se ha aplicado a toda actividad que se vio caracterizada por la presentación de un elenco de uno o varios bailes típicos peruanos.

Exposición de cine (2)

Este código se ha aplicado a toda actividad que involucró la presentación de una película o cortometraje peruano, bien sea en una feria más amplia o un evento organizado por la OSE.

Organización de exposición cultural peruana (3)

Este código se aplicó a las actividades que se podrían caracterizar como una exposición o feria cultural pero que haya sido organizada por la OSE peruana. Esta actividad podría incluir degustación gastronómica, presentación de música y/o exhibición de arte o literatura.

Participación en feria o congreso cultural internacional (4)

Parecido al código anterior, éste se aplicó a actividades caracterizadas como ferias o exposiciones culturales. Sin embargo, este código se atribuyó a aquellas actividades que no fueron lideradas por la OSE, sino por un tercero.

Participación en ferias de libro (5)

Este código se asignó a las actividades correspondientes a la participación de autores peruanos en ferias internacionales de libro.

Charlas académicas o temáticas (6)

Este código se aplicó a casos en el que la actividad llevada a cabo era un evento de índole académico, bien sea con un invitado especial o un panel de expertos, para discutir un tema de cultura peruana.

Conciertos de música peruana (7)

Este código se aplica a los casos en el que se llevaron a cabo conciertos o presentaciones musicales de artistas peruanos, tanto como un evento individual o como parte de un festival más extenso.

Desfile de moda (8)

Este código se aplicó exclusivamente a presentaciones de moda – exhibiciones de tejidos y textiles no se consideraron bajo este código.

Exhibición de arte visual, plástica o fotográfica (9)

Este código se aplicó a toda exhibición de artes visuales, plásticas, cerámicas, tejidos y textiles, artesanía, fotografía, entre otros.

Traslado de materiales culturales o viáticos (10)

Este código se aplicó a todas las actividades dedicadas al financiamiento del transporte de bienes artísticos como también los viáticos y pasajes de artistas o expertos en arte.

Conmemoraciones o eventos sociales (11)

Este código se aplicó a las actividades constituidos por costos de planeamiento para eventos sociales y conmemorativos, incluyendo para fiestas patrias.

Costos de producción de materiales de difusión (12)

Este código se consideró para aquellas actividades relacionadas a la producción de materiales de difusión de cultura peruana como, por ejemplo, la impresión de trípticos, la traducción de películas principalmente.

Presentaciones de obras de teatro, poesía y presentaciones literarias (13)

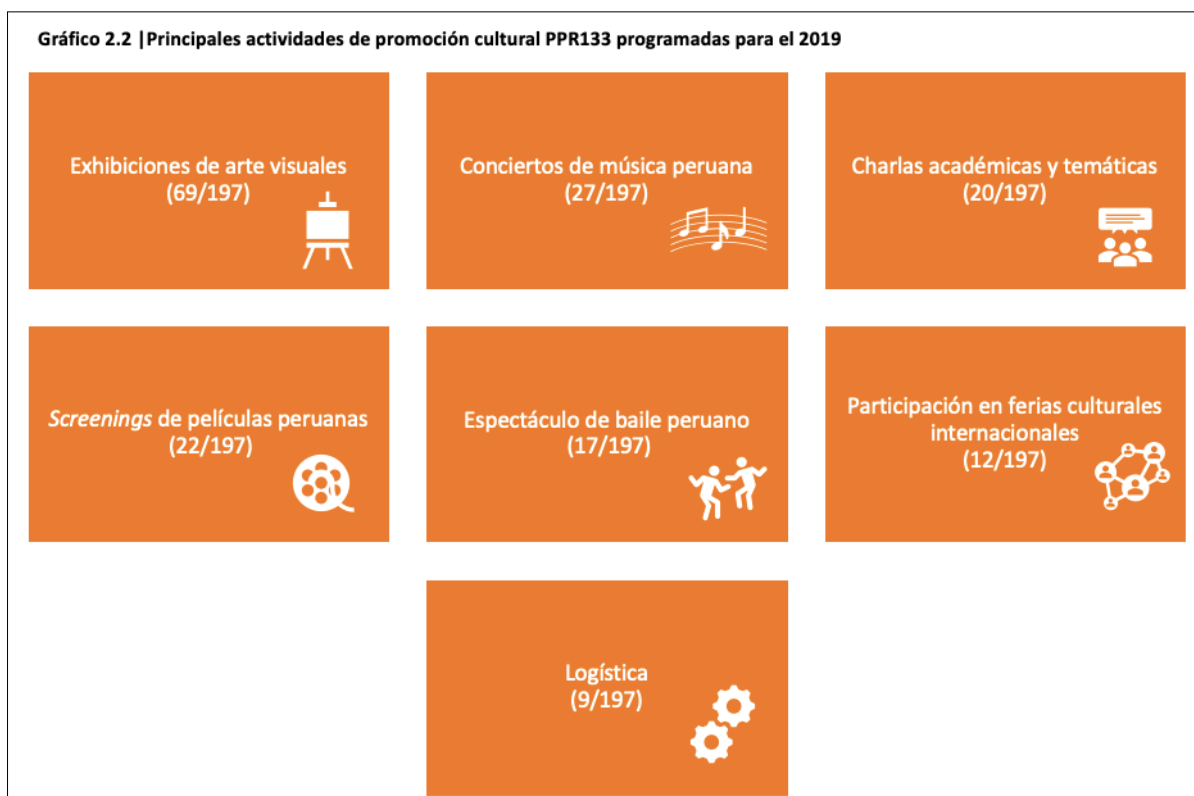
Se clasificaron bajo este código todas las actividades correspondientes a una presentación de libro, lectura de poesía o presentación de un poeta, y la difusión o presentación de obras de teatro. Aquí cabe precisar que se distingue entre la participación en una feria internacional de libro en el sentido de que estas actividades no conformaban parte de un evento más amplio, sino se centraba en la presentación de un autor o una colección de obras peruanas más acotada.

Siguiendo la categorización descrita en líneas anteriores, se procedió a codificar todas las actividades de promoción cultural llevadas a cabo bajo el régimen presupuestal 133 entre el 2017 y el 2019. Con ello, se buscaba determinar cuántos recursos se asignaba por cada tipo de actividad cultural, debido a que el MRE-DAC ya contaba con una base de datos muy completa respecto a los gastos por programa cultural, misión, país y región.

Esta codificación tomó en consideración las actividades llevadas a cabo por todas las misiones en el exterior, tanto las consulares como las embajadas, como también las acciones culturales implementadas desde Lima pero que se financiaban por el PP133. Sin embargo, este registro excluyó todas las actividades relacionadas a la recuperación de patrimonio cultural, por considerarlo de un eje paralelo. Finalmente, se debe recalcar que este análisis se limita a aquellas actividades de promoción cultural llevadas a cabo bajo el marco del PP133.

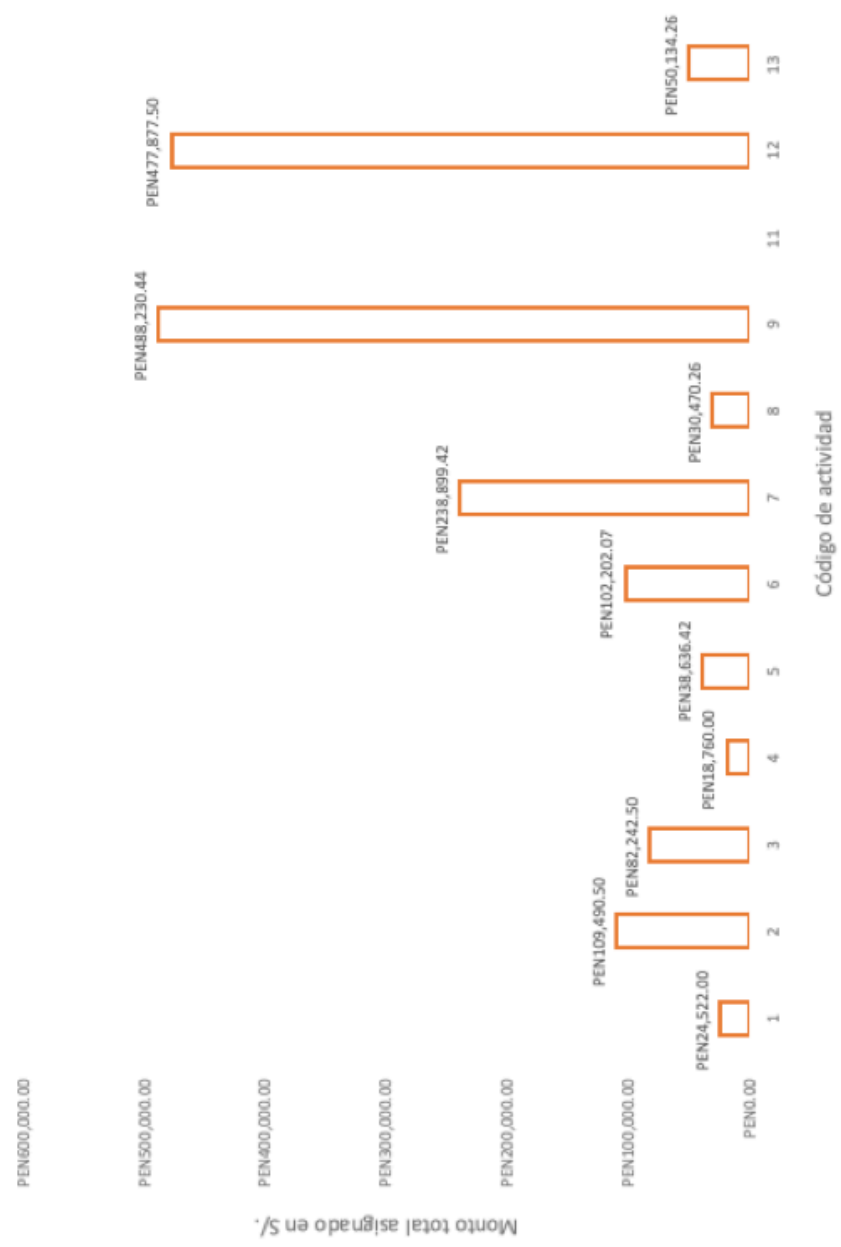
A raíz de este análisis, se confirmó que en el 2019 se habrían programado 197 eventos, de las cuales el tipo de actividad más común es la exhibición de arte (código número nueve), tal como se señala en el siguiente gráfico:

Gráfico 2.2 | Principales actividades de promoción cultural PPR133 programadas para el 2019

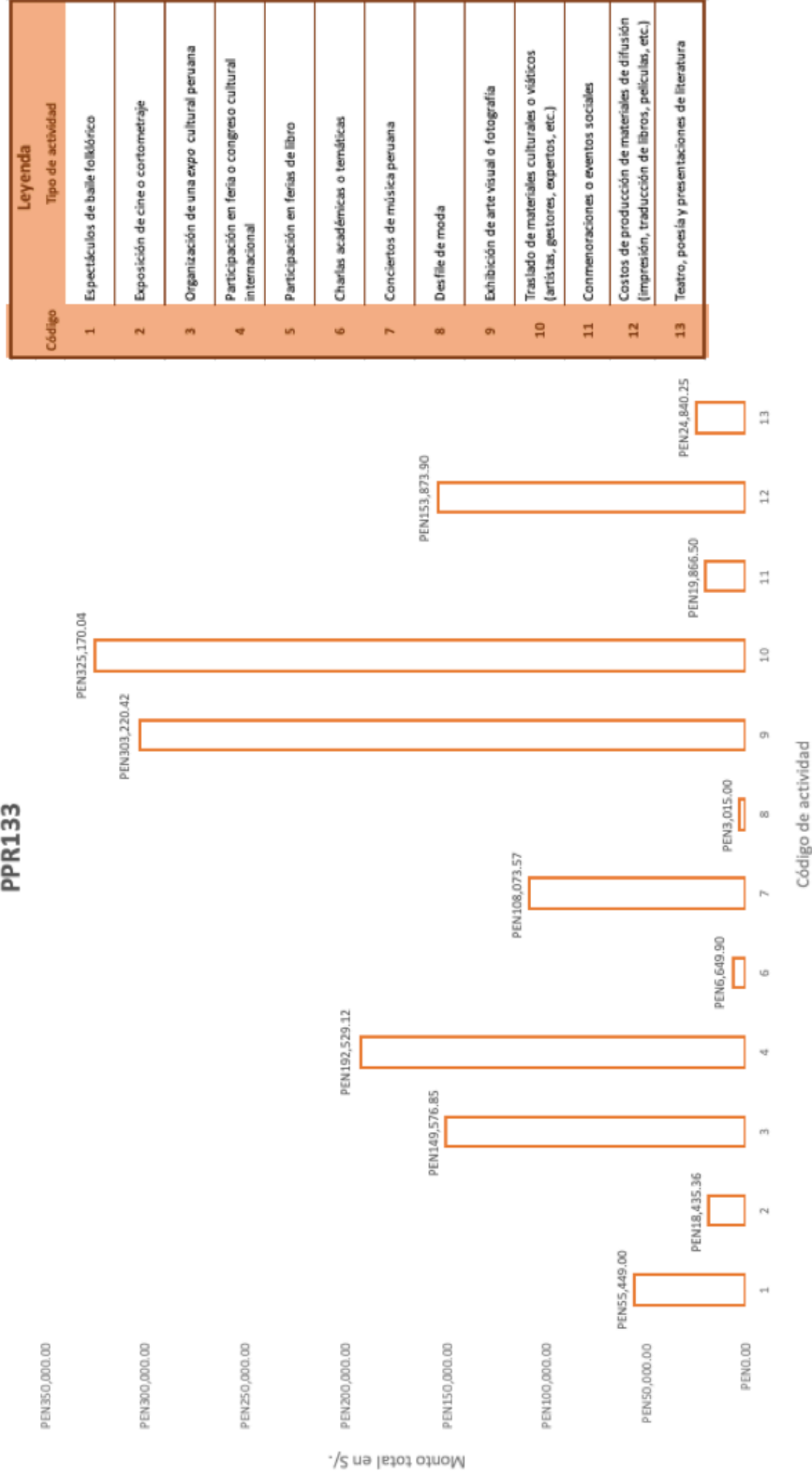


También se buscó determinar cuántos recursos se asignaba por código de actividad, por lo que se ofrecen los siguientes gráficos:

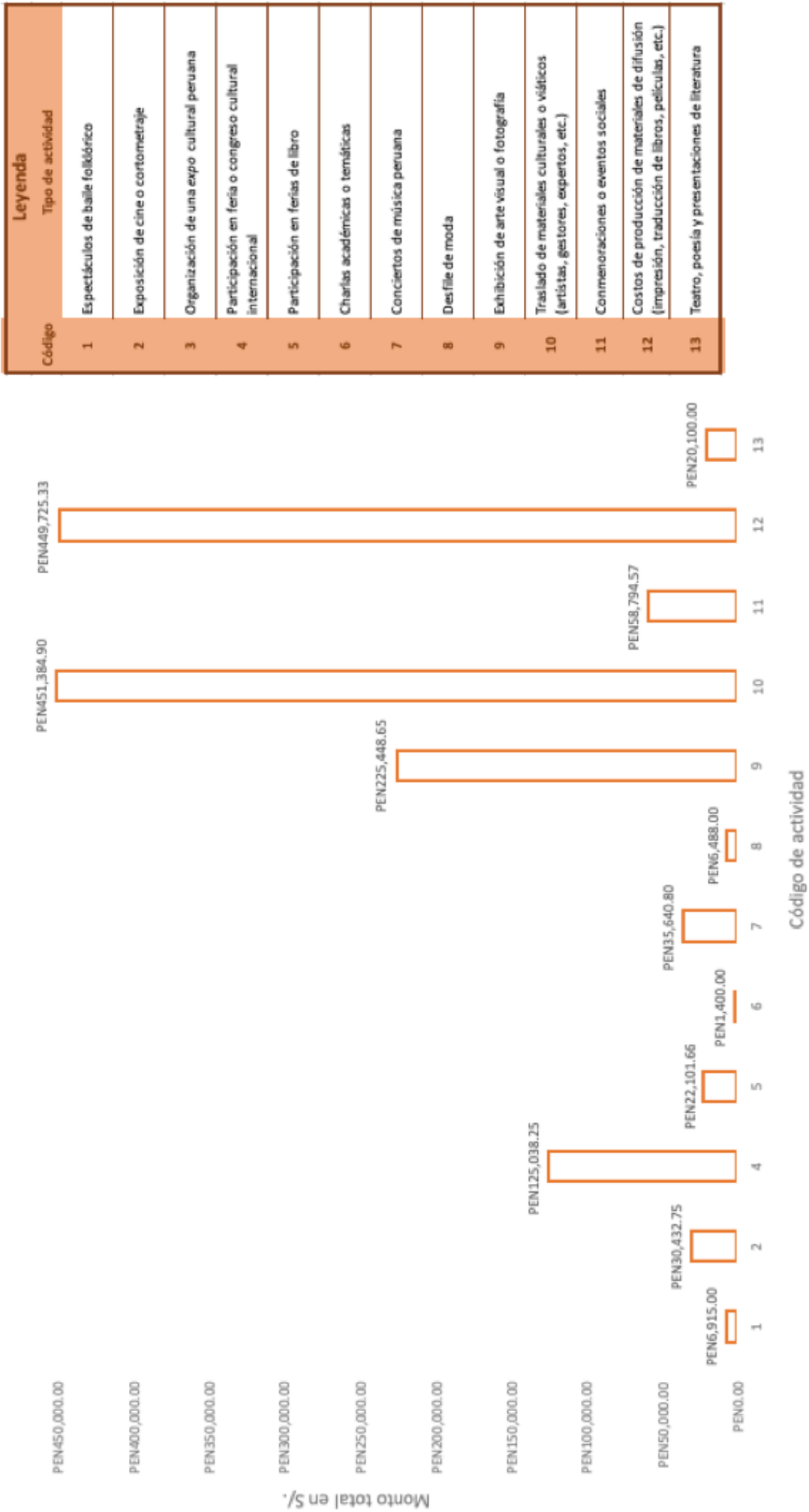
Actividades de Promoción Cultural Programadas para el 2019 financiadas por PPR133



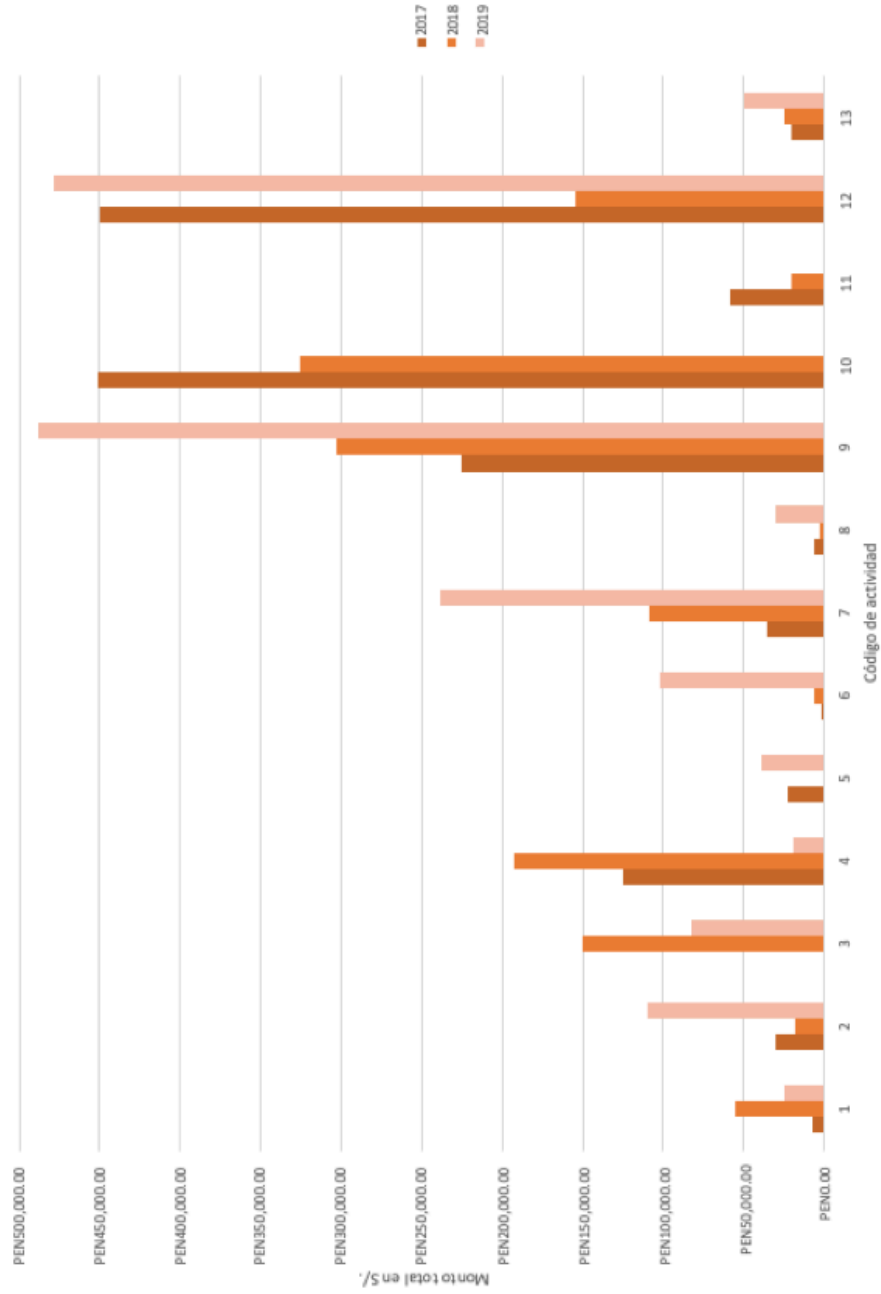
Actividades de Promoción Cultural Programadas en el 2018 financiadas por PPR133



Actividades de Promoción Cultural Programadas en el 2017 financiadas por el PPR133



Monto total (S/.) asignado por código de actividad de promoción cultural 2017, 2018 y 2019



Código	Legenda Tipo de actividad
1	Espectáculos de baile folklórico
2	Exposición de cine o contomestraje
3	Organización de una expo cultural peruana
4	Participación en feria o congreso cultural internacional
5	Participación en ferias de libro
6	Charlas académicas o temáticas
7	Conciertos de música peruana
8	Desfile de moda
9	Exhibición de arte visual o fotografía
10	Traslado de materiales culturales o viáticos (artistas, gestores, expertos, etc.)
11	Comemoraciones o eventos sociales
12	Costos de producción de materiales de difusión (impresión, traducción de libros, películas, etc.)
13	Teatro, poesía y presentaciones de literatura

Como se podrá apreciar por los gráficos, las actividades que corresponden a los códigos 9, 10 y 12, es decir, los de exhibición de arte visual, traslado de materiales y artistas y costos de producción de materiales de difusión, respectivamente, constituyen un gran porcentaje de las actividades de promoción cultural implementadas en todos los OSE peruanos en los últimos tres años.

Se puede afirmar también que, a través de sus 139 OSE, la Cancillería cumple una variedad de actividades ideadas para promover la cultura peruana a fin de contribuir a la buena imagen nacional y, por extensión, a los intereses del Estado. En cuanto a las actividades financiadas por el PP133, éstas tienen que cumplir con una serie de criterios de evaluación que el MRE-DAC ha delineado para guiar la realización de las actividades de promoción cultural en el exterior. Estos criterios se listan a continuación:

- Las actividades deben representar propuestas con alto grado de inserción en el interés local.
- Las actividades propuestas deben contar con alta calidad y potencial réplica en otros OSE (factibilidad de traslado).
- Las actividades deben buscar plataformas de relevancia para incrementar la difusión y el posicionamiento de los artistas y expresiones culturales peruanas.
- Las actividades deben considerar los intermediarios culturales, privados o públicos (universidades, bibliotecas, municipios), y mediáticos (empresas televisivas y radiales, galerías, museos, productores de cine y música, publicaciones).
- Las actividades deben buscar el involucramiento de otros actores culturales relevantes en la organización de eventos culturales, estableciendo sinergias.
- Las actividades deben coordinar y articular acciones con otros sectores del Estado e instituciones públicas y privadas.

- Las actividades deben contemplar la posibilidad de coordinar actividades en conjunto entre la Embajada y oficinas consulares en un mismo país.
- Las actividades deben considerar el involucramiento de las comunidades peruanas en el exterior.
- Las actividades deben enfocarse en el resultado o impacto que puede generar la acción cultural y no sólo en la acción misma.
- Las actividades deben hacer uso del logo de la Misión y del MRE, así como la importancia de su patrocinio.

Con estas consideraciones, el MRE-DAC asegura los fondos del PP133 se utilicen para financiar actividades de promoción cultural en el exterior de alta calidad. Como bien han demostrado los gráficos, el PP133 se ha usado en su mayoría para el financiamiento de exhibiciones de arte visual como también para costear coordinaciones logísticas para la visibilización de artefactos o artistas peruanos.

Ahora bien, al comparar el financiamiento en los últimos tres años por tipo de actividad de promoción cultural, no parece seguir un patrón. Con ello, uno puede deducir que el criterio para la aprobación de actividades culturales va orientada al control de calidad de dichas actividades y no necesariamente a la ejecución de una estrategia de promoción sectorial de industrias culturales. Más allá de visibilizar la cultura peruana, es necesario que las actividades de promoción cultural sigan una estrategia de desarrollo y consolidación de determinados aspectos del capital cultural peruano.

Paralelo a las iniciativas de promoción cultural gestionadas propiamente por el MRE, también se debe conocer cuál es el marco normativo del sector cultural en el país que guiaría la acción diplomática en materia cultural en el exterior. Como se podrá apreciar por el cuadro 2.3, el Perú cuenta con numerosas figuras legales que enmarcan el sector cultural del país en el ámbito interno.

Gráfico 2.3 | Normativa legal que rige sobre el sector cultural del país en el ámbito interno
Fuente: Ministerio de Cultura, Propuesta de Política Nacional de Cultura 2030

Área programática	Norma con rango de ley
Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial	-Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y sus modificatorias. -Ley N° 27721, Ley que declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los sitios y zonas arqueológicas del Perú. -Ley N° 25790, que crea el Sistema Nacional de Museos del Estado. -Ley N° 30599, Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el Estado en el ámbito nacional. -Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros (Art. 8°). -Código Penal (Art. 186°, 189°, 204°, 206° (modificado por la Ley N° 30556), Título VIII Delitos contra el patrimonio cultural. -Decreto Ley N° 19414, De defensa, protección e incremento del patrimonio documental de la Nación. -Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos.
Creación cultural contemporánea y artes vivas	-Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante. -Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana.
Gestión Cultural e industrias culturales	-Ley N° 29919 Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana. -Ley N° 29168, Ley que promueve el desarrollo de espectáculos públicos no deportivos. -Ley N° 30870, Ley que establece los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos público culturales no deportivos. -Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura. -Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura. -Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el derecho de autor. -Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional de Perú. -Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
Pluralidad étnica y cultural de la Nación	-Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. -Ley N° 28736, Ley para la Protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en situación de Aislamiento y en situación de Contacto Inicial. -Decreto Legislativo N° 1374, Decreto Legislativo que establece el Régimen Sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la Protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en situación de Aislamiento y en situación de Contacto Inicial. -Ley N° 29785, Ley de derecho a la consulta previa de los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. -Decreto Legislativo N° 1360, que precisa funciones exclusivas del Ministerio de Cultura.

Asimismo, el Estado peruano ha suscrito las principales convenciones internacionales en materia de promoción y protección cultural, como también importantes acuerdos bilaterales. De hecho, desde 1821, el Perú ha celebrado 149 acuerdos bilaterales y 14 acuerdos multilaterales en materia cultural. La mayor parte de estos acuerdos ha sido firmada entre Perú y la UNESCO (24), como también Estados Unidos (24)³.

³ Para un listado completo de los acuerdos en materia cultural firmados por el Perú desde 1821, véase el Anexo 8 (tratados bilaterales) y el Anexo 9 (tratados multilaterales).

Gráfico 2.4 | Tratados bilaterales celebrados por el Perú desde 1821 en materia cultural

Fuente: Dirección General de Tratados del MRE; Elaboración: Propia

Contraparte	No. de Tratados Celebrados	Contraparte	No. de Tratados Celebrados
ESTADOS UNIDOS	24	PORTUGAL	2
UNESCO	24	CANADÁ	2
ALEMANIA	8	REPÚBLICA CHECA	2
BRASIL	7	MÉXICO	2
RUSIA	6	TAILANDIA	1
FAO	5	MARRUECOS	1
COLOMBIA	4	IICA	1
OPS	3	ISRAEL	1
ARGENTINA	3	MONTENEGRO	1
OEI	3	OMS	1
RUMANIA	3	CHILE	1
ECUADOR	3	DINAMARCA	1
CHINA	3	MALASIA	1
SUIZA	3	PANAMÁ	1
JAPÓN	3	HONDURAS	1
VENEZUELA	3	PARAGUAY	1
ITALIA	3	OHS	1
BOLIVIA	2	POLONIA	1
REPÚBLICA DOMINICANA	2	TURQUÍA	1
OEI	2	GRECIA	1
FILIPINAS	2	ONU	1
CUBA	2	PNUD	1
INDIA	2	QATAR	1
ESPAÑA	2		
TOTAL: 149			

Gráfico 2.5 | Normativa legal que rige sobre el sector cultural del país en el ámbito internacional

Fuente: Ministerio de Cultura, Propuesta de Política Nacional de Cultura 2030

Organismo Internacional	Instrumento Internacional
OIT	Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes
ONU	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1963) Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Nueva Agenda Urbana, en el marco de Hábitat III
UNESCO	Declaración Universal de la Diversidad Cultural (2001) Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos (1996) Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970) Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003) Convención para la protección y la promoción de la diversidad de expresiones culturales (2005)

Tal como indican los gráficos, el Perú cuenta con numerosos tratados en materia cultural, sin embargo, la mayoría se enfoca en lo que es la democratización de la cultura y la protección del patrimonio nacional. Muy pocos buscan abordar el vínculo entre la cultura peruana y el desarrollo económico del país de manera explícita y exclusiva.

Sección II.1.c Coordinación entre la Cancillería y otros actores en el sector cultural

Entonces, partiendo de la premisa de que el MRE se encuentra competente para intervenir en el campo cultural del país, con una pluralidad de instrumentos legales que lo sustentan tanto a nivel nacional como internacional, es conveniente rescatar que la Cancillería no labora en un vacío. Es decir, debe coordinar sus actividades en el sector cultural estrechamente con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, principalmente.

Históricamente, la coordinación multisectorial en el campo cultural ha sido complicada de gestionar, particularmente por la alta rotación política del sector (en tres años ha habido seis Ministros de Cultura, para dar tan solo un ejemplo). En ese sentido, mantener la continuidad hacia metas concretas ha desafiado el desarrollo de una política de estado en cuanto al sector cultural.

Dicho ello, se debe recalcar un esfuerzo incipiente que se está dando y que generaría un impacto positivo a mediano y largo plazo en cuanto a la política cultural en el exterior. En el marco de la Agenda del Bicentenario en el 2021, se ha establecido un grupo de trabajo informal y triangular que reúne a la Cancillería, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (PromPerú) y al Ministerio de Cultura. Dicho grupo de trabajo está actualmente encabezado por el Embajador Rómulo Acurio, Director General para Asuntos Culturales del MRE.

A pesar de que esta comisión no se encuentre institucionalizada formalmente, ha trabajado para lograr éxitos formidables en el sector cultural. Por ejemplo,

dicho comité tripartita trabajó conjuntamente la presencia peruana en la Feria de Arte Contemporáneo ARCOmadrid 2019, una de las ferias de arte más visitadas del mundo, la cual fue reconocida ampliamente como un éxito rotundo y refleja los logros que se podrían alcanzar cuando estos tres sectores colaboraron de manera articulada. De hecho, un millón de personas asistieron a este evento, en el cual participaron 200 artistas peruanos que finalmente vendieron EUR 1,7 millones de obras artísticas (Perú en ARCOmadrid 2019). Asimismo, ARCOmadrid fue mencionado 2,600 veces en medios internacionales, y 58 por ciento de estos impactos se trataron sobre la presencia peruana, lo cual se estima que representa un valor publicitario de EUR 50 millones (Perú en ARCOmadrid 2019).

Como se podrá apreciar por estas cifras, la participación peruana en la referida Feria fue un éxito indudable. Tal como se señala en la presentación del informe de impacto de la Feria, “Perú en ARCO 2019 fue uno de los pocos planes de las últimas décadas –por no decir el único– donde existió una articulación de diversos actores para la promoción de expresiones creativas del Perú en el extranjero y que demostró un impacto que superó todas las expectativas” (Perú en ARCOmadrid 2019 s.f.). Es decir, la coordinación entre estos sectores, reflejado en el grupo informal tripartita anteriormente aludido, brindó un fruto impresionante. Cabe mencionar que, pese a su falta de formalización, el comité tripartito se encuentra operativo a la fecha y se espera que se institucionalice para el 2020 o 2021.

Sección II.2 Actores relevantes en cuanto a las industrias creativas peruanas

Como bien se ha detallado, la intervención de la Cancillería en el sector cultural se ve sustentada por normativa nacional como internacional, siendo el ámbito internacional su campo de actuación. Dicho ello, cabe destacar que el

tema de industrias creativas y culturales no se aborda desde la Cancillería de manera exclusiva; se trabaja de manera conjunta con otros entes. Esto incluyen instituciones académicas, la sociedad civil, el sector privado, como también otras instituciones del Estado como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Por supuesto, el ente rector en el sector cultural desde el 2010, es el Ministerio de Cultura, el cual constituye el aliado central del Ministerio de Relaciones Exteriores en este área.

Habiendo entendido cuáles son las principales actividades del MRE en la promoción cultural, es menester detallar qué acciones está tomando el Ministerio de Cultura en cuanto a las industrias culturales y creativas del país, a fin de poder coordinar la acción diplomática con las mismas. En ese sentido, también es importante resaltar que el Ministerio de Cultura cuenta con sus propios estímulos para las actividades de proyección cultural en el ámbito internacional.

Sección II.2.a Iniciativas del Ministerio de Cultura en cuanto a las industrias creativas

Como se detalló en el primer capítulo de la presente investigación, las industrias creativas y culturales cuentan con un valor de doble dimensión, por un lado, aportan al desarrollo económico del país, contribuyendo al empleo, dinamizando el mercado, etc.; y, por otro lado, tienen la capacidad de fortalecer diversos valores ciudadanos. Si bien las industrias culturales y creativas se comenzaron a potenciar en casi todos los países del mundo a inicios de los años 90, a medida que los gobiernos comenzaron a reconocer su dimensión económica y ciudadana, en el Perú dichos sectores se han institucionalizado recién a partir del 2011 al conformar un órgano de línea dentro del Ministerio de Cultura.

La Dirección de Industrias Culturales del Ministerio de Cultura cuenta con cuatro subdirecciones: la Dirección de Audiovisual, Fonografía, y Nuevos Medios;

la Dirección de Artes Escénicas, Visuales y Música; la Dirección del Libro; y la Dirección de Elencos Nacionales y el Teatro Nacional. Desde estas direcciones, se buscan trabajar marcos normativos por cada industria cultural (Ministerio de Cultura 2012).

Por ejemplo, en cuanto al sector de la industria cinematografía, la Dirección de Audiovisual, Fonografía y Nuevos Medios ha sido el principal promotor de la Ley del Cine a fin de potenciar el sector. Asimismo, la Dirección de Industrias Culturales busca desarrollar y socializar información sobre las mismas industrias, con el motivo de proveer insumos para la toma de decisiones respecto a políticas culturales. Finalmente, la Dirección también fomenta el establecimiento de redes de actores, mercados y ferias para facilitar la participación de ejecutores de arte peruanos a nivel regional e internacional.

Estas actividades se financian mediante recursos ordinarios, como es de esperarse. Sin embargo, dos tercios de los recursos ordinarios asignados a la Dirección se utilizan para el financiamiento de la gestión y mantenimiento de la Dirección, por lo que solo la tercera parte se destina a financiar proyectos (F. Lossio, comunicación directa, 25 de agosto, 2019). Sumado a ello, el Ministerio de Cultura desde hace dos años recibe 23 a 24 millones de soles como recursos extraordinarios, otorgados en el marco del Presupuesto Nacional de la República, por lo que este monto queda sujeto a la voluntad política y el gobierno de turno (F. Lossio, comunicación directa, 25 de agosto, 2019).

Sección II.2.b La cooperación internacional en el sector cultural y las industrias creativas

Es importante resaltar que la comunidad internacional también tiene un papel importante en las políticas de desarrollo de las industrias creativas del país. La comunidad internacional, por supuesto, está compuesto por una multiplicidad de actores y tipos de instituciones, por lo que es imposible calificarlo como un

actor singular. Por ello es importante desglosar qué organizaciones cooperan con el Estado peruano en el sector cultural, más allá del Sistema de las Naciones Unidas.

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) ha venido colaborando con el Perú a través de su programación “Iber-culturales” desde hace muchos años. Y para lo que respecta a las industrias creativas y culturales, estos fondos son particularmente importantes, ya que antes de que se ampliara el presupuesto del Ministerio de Cultura y el inicio del PP133, los programas culturales de la OEI eran prácticamente los únicos fondos para el desarrollo de las industrias creativas (F. Lossio, comunicación directa, 25 de agosto, 2019) que, más allá de ofrecer fondos concretos para el sector, también proveía un espacio de articulación regional para funcionarios y gestores de cultura.

La Unión Europea también es un socio fundamental del Perú en el tema de cooperación cultural sostenible. Desde hace poco menos de un año, la Unión Europea está desbloqueando fondos para cooperar con el Perú en el eje cultural. El Primer Secretario del Servicio Exterior y Consejero Político de la Representación Permanente de la Unión Europea en el Perú, Dr. Vincent Ringenberg, indicó que, si bien la Unión Europea tiene una larga trayectoria de cooperación con el Estado peruano, ésta se ha dado tradicionalmente en el marco del desarrollo socioeconómico (V. Ringenberg, comunicación directa, 02 de septiembre, 2019). Sin embargo, a raíz de que el Perú se “graduó” como país de renta media, la Unión Europea ha comenzado a buscar otros campos en los cuales cooperar con el país. En ese sentido, la cooperación cultural entre la Unión Europea y el Perú es bastante reciente.

Asimismo, Ringenberg indica que este nuevo eje de trabajo se ha centrado más en temas de restauración y conservación de patrimonio cultural que busque contribuir a la vez a la generación de empleo y conocimiento local. Ringenberg hace hincapié en que, en líneas generales, la Unión Europea se interesa en

potenciar la productividad creativa y cultural a través de su cooperación. Sin embargo, Ringenberg sí alerta de que la búsqueda de inversión no es competencia de la Representación Permanente de la Unión Europea, y de que más bien se trata de un campo gestionado por los Estados Miembros de la Unión.

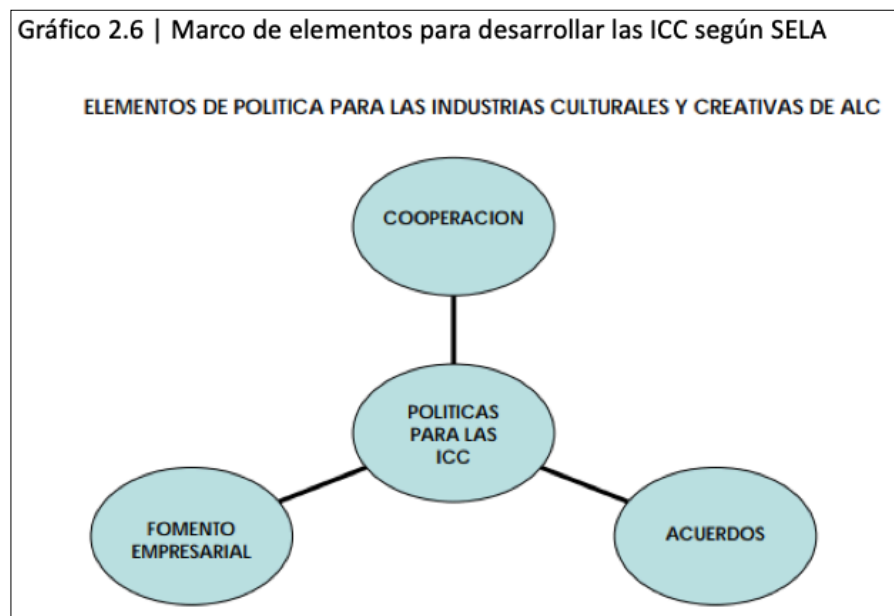
Por otro lado, tal como se mencionó en el primer capítulo de la presente investigación, la comunidad de bancos multilaterales para el desarrollo ha comenzado a financiar proyectos que buscan consolidar industrias creativas y culturales. De hecho, en julio 2017, el BID convocó al Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Grupo Banco Mundial (BID 2017).

El objetivo de dicha convocatoria fue lograr un acuerdo sobre cómo manejar los actuales desafíos de las industrias creativas y culturales (ICC) en el mundo en vías de desarrollo. Trinidad Zaldívar, Jefe de la División de Cultura, Creatividad y Solidaridad del BID indicó “A pesar del creciente interés en el sector como motor de desarrollo, hallar un modo sistemático de aproximación al mismo no es aún tarea sencilla. Las ICC cubren múltiples disciplinas, lo que dificulta a las instituciones que se ocupan de políticas públicas comprender a pleno... los instrumentos más idóneos para aprovechar las oportunidades.” (Zaldívar, 2017, parra.4).

Otro actor que busca asumir un papel en el desarrollo de las industrias creativas y culturales en el sistema internacional es la Secretaría del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Al reconocer el valor estratégico que representan las industrias creativas y culturales, SELA publicó su informe “Industrias Culturales y Creativas: Elementos para un Programa de Cooperación entre los países de América Latina y el Caribe” en febrero del 2010.

En dicho informe, se detallan una serie de medidas y recomendaciones para abordar la consolidación de las economías naranja en la región de América Latina y el Caribe mediante la cooperación regional e internacional. Desde esta

perspectiva, SELA provee el siguiente gráfico para resaltar las herramientas principales para alcanzar el desarrollo de las industrias creativas y culturales de la región:



Tal como se ilustra en la figura anterior, SELA resalta la importancia de la cooperación internacional en la consolidación de la economía naranja.

Para los efectos de la presente investigación, sin embargo, no se buscará establecer una lista exhaustiva de los actores de la comunidad internacional que están abordando el tema de la economía naranja. El propósito de la presente sección es ofrecer un pantallazo de las diversas iniciativas que existen en el Perú pero que originan de organizaciones internacionales o multilaterales para apoyar la consolidación de las industrias creativas y culturales. Sin embargo, aún existe una variedad de factores que limitan la probabilidad de que el Estado peruano pueda abordar plenamente su economía naranja – las mismas que se detallarán a continuación.

Sección II.3. Factores que limitan el desarrollo de las industrias creativas

Por la información detallada anteriormente, queda claro que la economía naranja peruana ha comenzado a ser abordada por el sector público como también otros actores internacionales y multilaterales, pero queda mucho camino por recorrer. Sin embargo, si uno compara los avances que se han dado en materia de consolidación de las industrias creativas y culturales en países vecinos del Perú, se puede notar que, en el caso peruano, la economía naranja se encuentra algo subdesarrollada. Surge la pregunta, entonces, ¿por qué, a pesar del capital cultural de lujo que posee el Perú, la economía naranja del país se encuentra en su infancia?

En respuesta a esta interrogante, se pueden analizar una serie de factores. Por supuesto, algunos factores que han contribuido al subdesarrollo de la economía naranja peruana se tratan de responsabilidades compartidas por varios actores o instituciones, por lo que se debe aclarar que los elementos identificados en las siguientes líneas no son responsabilidad exclusiva del sector de relaciones exteriores. El propósito de la presente sección es detallar, a grandes rasgos, los factores que complejizan la labor del sector público peruano en cuanto a la consolidación de las industrias creativas y culturales:

- **Heterogeneidad del sector naranja.** Tal como se detalló en el primer capítulo de la presente investigación, las industrias creativas y culturales no son homogéneas a nivel internacional, de la misma manera en como las economías del mundo no son todas iguales. Por ello, las industrias creativas y culturales (ICC) peruanas cuentan con una serie de características únicas, las mismas que ofrecen tanto fortalezas como desafíos.
- **Marco normativo incompleto.** Por ello, el reto fundamental de las ICC en el Perú es establecer un marco normativo adecuado. Por

“marco normativo,” se entienden las medidas administrativas, económicas y jurídicas que buscan proteger y promover las actividades conexas a las industrias culturales. Estas medidas deberán, como la Ley del Cine o la Ley del Libro, incluir precios, subsidios, exenciones tributarias, recursos extraordinarios, entre otros, a fin de fomentar la productividad de estos sectores (Alfaro 2019).

- **Generación de conciencia social respecto al valor de la cultura.** Sin embargo, para poder aprobar normativa especializada, se necesita reconocer la importancia de las industrias culturales, las actividades económicas-creativas y del capital cultural nacional (F. Lossio, comunicación directa, 25 de agosto, 2019). Se debe posicionar el rol de las industrias culturales como algo principal para el país, no como algo que solo les interesa a los estratos socioeconómicos más pudientes, si no más bien como algo fundamental para el desarrollo económico y humana de la clase media.
- **Necesidad de más recursos.** Por otro lado, se tiene que buscar la ampliación y la institucionalización del presupuesto asignado a estas iniciativas. Para lograrlo, se deberá buscar fuentes de financiamiento innovadores, bien sea del sector privado o de la comunidad internacional, por ejemplo. A medida que se vaya ampliando las capacidades presupuestales, se deberá también invertir en el equipamiento e infraestructura del sector cultural para poder absorber mayor productividad. Si la mitad de los distritos del Perú no cuentan con infraestructura cultural adecuada, un presupuesto aumentado destinado para actores culturales será insuficiente.

- **Más formación profesional.** Asimismo, las ICC peruanas requieren de un mayor nivel de profesionalismo y formación para ser competitivos en el mercado internacional. Para ello, a su vez, se necesita data actualizada y cabal para proveer insumos sofisticados para la toma de decisiones. Ambas cosas requieren más estudio académico. Si bien la Dirección de Industrias Culturales del Ministerio de Cultura cuenta con estrategias para recaudar información sobre los principales sectores de la economía naranja del país, estas solo son ocho industrias, por lo que se requiere de más estudios y capacidad formativa.
- **Política cultural balanceada.** Todo lo mencionado, sin embargo, se enfoca en el lado de la ecuación de la oferta cultural. Para que una política cultural sea realmente eficaz, tanto a nivel nacional como en el ámbito internacional, la política cultural deberá aumentar tanto la oferta como la demanda de productos y servicios culturales. Históricamente, la política cultural peruana se ha enfocado en la oferta cultural (restauración del patrimonio, construcción de museos y teatros, etc.), y la democratización de la cultura (la diversificación de expresiones culturales, accesibilidad de poblaciones marginalizadas al capital cultural nacional, etc.) (Alfaro 2019). Sin embargo, hace falta promover una ciudadanía que consuma productos y servicios culturales, y que aspire a formar parte de las industrias creativas y culturales. El desarrollo de audiencias requiere una política cultural que tome en cuenta la educación, sensibilización y revaloración de la oferta cultural.
- **Potenciar las actividades de promoción cultural.** En una política cultural enfocada en el desarrollo de la oferta cultural se tiende a limitar a la visibilización de expresiones culturales. Se puede

apreciar por lo detallado en líneas anteriores que la mayoría de las actividades de promoción cultural se asignan a la participación de artistas peruanos en eventos internacionales. Sin embargo, ¿cuánto valor genera la participación de un elenco peruano de danza folclórica en una celebración de fiestas patrias en la Embajada de Perú en París? ¿cuál es el retorno de esa inversión? El desarrollar una audiencia, particularmente en el exterior, es una tarea ardua que, si bien se ve complementada por actividades como la que se acaba de describir, requiere de iniciativas más rentables. Por ejemplo, el asegurar la colaboración técnica para mejorar una ruta turística en el centro de Lima o en otro departamento del país, representaría una inversión de corte más largo-plazista, pero a la vez, más estratégica.

Capítulo III

Recomendaciones para el desarrollo de la economía naranja desde la política cultural en el exterior

Como se explicó en páginas anteriores, no todos los desafíos identificados para el desarrollo de las industrias creativas y culturales del Perú son conceptos que se puedan -o se deban- abordar desde la Cancillería. En ese sentido, es fundamental evaluar cuáles de todos los desafíos que afronta la economía naranja peruana son prioritarios para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al embarcarse en este proceso de priorización, se deberá también considerar qué criterio es el más adecuado para evaluar aquellas brechas que ameriten o que se verían más beneficiadas de la intervención del MRE. Se podría, por ejemplo, optar por priorizar los desafíos que se puedan solucionar enteramente dentro del sector de relaciones exteriores. Por otro lado, se podría escoger las brechas de las industrias creativas y culturales que requieran de liderazgo multisectorial, de esta manera buscando espacios en los que la Cancillería podría actuar como una institución articuladora.

Sin embargo, ese proceso de priorización es uno que se debería dar por parte de los funcionarios mismos, ya que son ellos los que cuentan con la información más acertada, actualizada y privilegiada para la toma de esa decisión. Entonces, para los efectos de la presente investigación, se listarán todas las brechas en las que la Cancillería se encuentra competente para resolver, ya sea parcialmente, como parte de un esfuerzo multisectorial, o a cabalidad, por sí sola. El orden del listado, entonces, no refleja una jerarquización de los retos, ni una propuesta para el orden de abordaje institucional; más bien se trata de una lista de los desafíos prioritarios que enfrenta la economía naranja peruana que la Cancillería podría considerar en el orden que estime más conveniente.

Sección III.1 Los desafíos en la consolidación de la economía naranja peruana desde las relaciones internacionales

En la Sección II.3, se delinearon las siguientes brechas en la consolidación y promoción de las industrias creativas y culturales peruanas desde el sector público: industrias culturales heterogéneas, marco normativo incompleto, la necesidad de un cambio de conciencia respecto al valor estratégico de la cultura, pocos recursos asignados, formación profesional incompleta en el sector cultural, una política cultural desbalanceada y actividades de promoción cultural en el exterior que podrían potenciarse aún más.

Si bien cada una de estas limitaciones es importante, y su abordaje es igualmente menester para el fin deseado, no todas son competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por ello, es importante reducir las brechas relevantes al sector a las siguientes: pocos recursos asignado, falta de formación profesional en el sector y potenciar las actividades de promoción cultural en el exterior.

Al enfocarse en los tres retos centrales identificados, el comenzar a trabajar hacia la consolidación de las industrias creativas y culturales del país desde el ámbito de la Cancillería se vuelve un proyecto viable y realista. Por supuesto, esto debe ir acompañado de la continuación de los esfuerzos existentes de coordinación entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, cada uno trabajando la(s) brecha(s) que le corresponde a su sector.

Sección III.1.a Desafío 1 - Límites presupuestales

La falta de recursos es una limitación multifacética, ya que no solo se trata de superar el reto de un presupuesto finito, sino la búsqueda de fondos adicionales y la priorización de los fondos ya existentes. De hecho, los recursos

ordinarios y extraordinarios asignados a la promoción cultural en términos generales podrían aumentarse, e ideas para intentar asegurar un incremento en presupuesto se detallarán en líneas posteriores. Sin embargo, se deberá recalcar que los fondos del PP133 han sido fundamentales en ampliar exponencialmente el abanico de posibilidades de los OSE en materia de promoción cultural. Sobre la base de este programa presupuestal se puede seguir edificando estrategias de promoción cultural que se verían beneficiados por un aumento de recursos.

En el marco de una gestión presupuestal por resultados, un aumento en recursos se tiene que ver sustentado por resultados concretos. Un problema fundamental del sector cultural, no solo en el Perú sino a nivel mundial, es que su impacto es difícil de medir. Como se ha analizado a profundidad en el primer capítulo de la presente investigación, el impacto de la cultura de un país tiene una doble dimensión. Por un lado, las industrias creativas y culturales contribuyen concretamente al PBI nacional; por el otro lado, la consolidación de una oferta y demanda cultural en una sociedad fortalece el desarrollo humano y la construcción de una ciudadanía culta y cívica.

En el Perú, las cifras de impacto de las industrias creativas y culturales están dispersas e incompletas, por lo que procesarlas y utilizarlas a modo de apoyo en la sustentación de un aumento presupuestal es un proyecto dilatado, laborioso y técnico, lo mismo que se ve evidenciado por el hecho que el último análisis que se hizo de las industrias creativas y culturales del Perú se publicó en el 2007.

En ese sentido, un primer paso para poder justificar un aumento de recursos públicos destinados a la promoción cultural que se podría usar, en parte, para la consolidación de las industrias creativas y culturales tal como se indica en el PEI 2020-2022, sería la implementación de un sistema que facilite la medición de impacto de las industrias creativas y culturales.

Al margen de un posible aumento en recursos ordinarios o extraordinarios proveniente del Estado peruano, la Cancillería podría asumir un papel importante en la búsqueda de fondos de bancos y organismos multilaterales que financien el desarrollo de industrias creativas y culturales. Como bien se ha detallado en el Capítulo I y II del presente ensayo, existen numerosas instituciones internacionales y multilaterales que tienen o están implementando programas de cooperación en el sector cultural.

Asimismo, por su propia naturaleza y estructura, la Cancillería podría servir de interlocutor y puente para la inversión proveniente del sector privado internacional en el campo de las industrias creativas y culturales. Por supuesto, este objetivo se tendría que coordinar estrechamente con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, como también las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEXs), sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores podría aportar un valor agregado ya que cuenta con presencia internacional más amplia y una red de contactos correspondientemente más extensa, ambas ventajas en la búsqueda de capitales extranjeros.

Sección III.1.b Desafío 2 - Formación profesional

Otro elemento que obstaculiza el desarrollo de las industrias creativas y culturales peruanas y que también se puede trabajar desde la Cancillería es la formación profesional del sector cultural. Ahora bien, el tema de la formación profesional del sector cultural tiene muchas aristas como, por ejemplo, la formación de los funcionarios públicos como el de los artistas mismos, gestores de cultura, empresarios conexos a las industrias creativas y culturales, y docentes e investigadores de las casas de estudios, para nombrar solo los principales. Dicho esto, es importante recalcar que a la Cancillería le corresponde solo asegurar la formación adecuada de sus propios funcionarios y a la medida

de lo posible, buscar financiamiento y cooperación internacional en colaboración con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para contribuir al desarrollo de las capacidades de los gestores culturales y los artistas mismos.

Sección III.1.c Desafío 3 - Actividades de promoción cultural

Finalmente, las actividades de promoción cultural en el exterior financiadas propiamente por el MRE y previamente delineadas en el Capítulo II, podrían también experimentar algunas modificaciones para maximizar el impacto de estas. Según el PEI que estará vigente próximamente en el 2020 hasta el 2022, la acción estratégica 1.03.01 para la Cancillería es “...fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la Conmemoración del Bicentenario”.

En vista de esta acción estratégica, se podría reformular las actividades aprobadas para la programación de promoción cultural en los OSE dentro del marco del PP133 a fin de que un porcentaje de estas encajen con la aludida acción. No sólo se estaría cumpliendo el PEI del Ministerio, sino que se estaría contribuyendo de manera sostenible y estratégica a la proyección cultural del Perú.

Ahora bien, para recapitular: las brechas en la consolidación de las industrias creativas y culturales son límites presupuestales, formación profesional y potenciar las actividades de promoción cultural en el exterior.

Sección III.2 Actividades concretas para la incorporación de las industrias creativas y culturales a la estrategia de promoción cultural del MRE

Actualmente, las actividades de promoción cultural gestionadas por la Cancillería mediante los OSE y la DAC, buscan visibilizar la cultura peruana en

el exterior, proyectando así una imagen país favorable, que sirve a los intereses del Estado. Al analizar las actividades de promoción cultural financiadas en el marco del PP133 en los últimos tres años, uno puede apreciar que cada actividad encaja bajo un programa cultural y que éstas son eventos de alta calidad. De hecho, las actividades están muy bien diseñadas para visibilizar y exhibir la cultura peruana tradicional. Sin embargo, analizando el conjunto de actividades de promoción cultural, se puede apreciar cierto nivel de inconsistencia, tanto en tipo de actividad como en montos designados año tras año. Ante esta variación, es difícil identificar una narrativa de promoción cultural.

Claro está que el papel de direccionamiento de las actividades de promoción cultural se canaliza a través de la DAC en Lima. En ese sentido, cualquier modificación tendría que idearse y aprobarse desde el MRE. Dicho eso, en las siguientes líneas se detallarán algunas acciones concretas que podrían partir desde el MRE para abordar tres grandes desafíos en el fortalecimiento del sector cultural del país: recursos limitados, formación incompleta y actividades de promoción cultural centradas en la exhibición de la cultura.

Cabe mencionar que, al referirse al MRE como el encargado de estas modificaciones, también se considera los OSE como una extensión del MRE en el exterior. Es decir, en algunas de estas recomendaciones se tomará en cuenta la participación de los funcionarios designados a las OSE.

Sección III.2.a Recomendación No. 1 - Acercamiento a bancos multilaterales

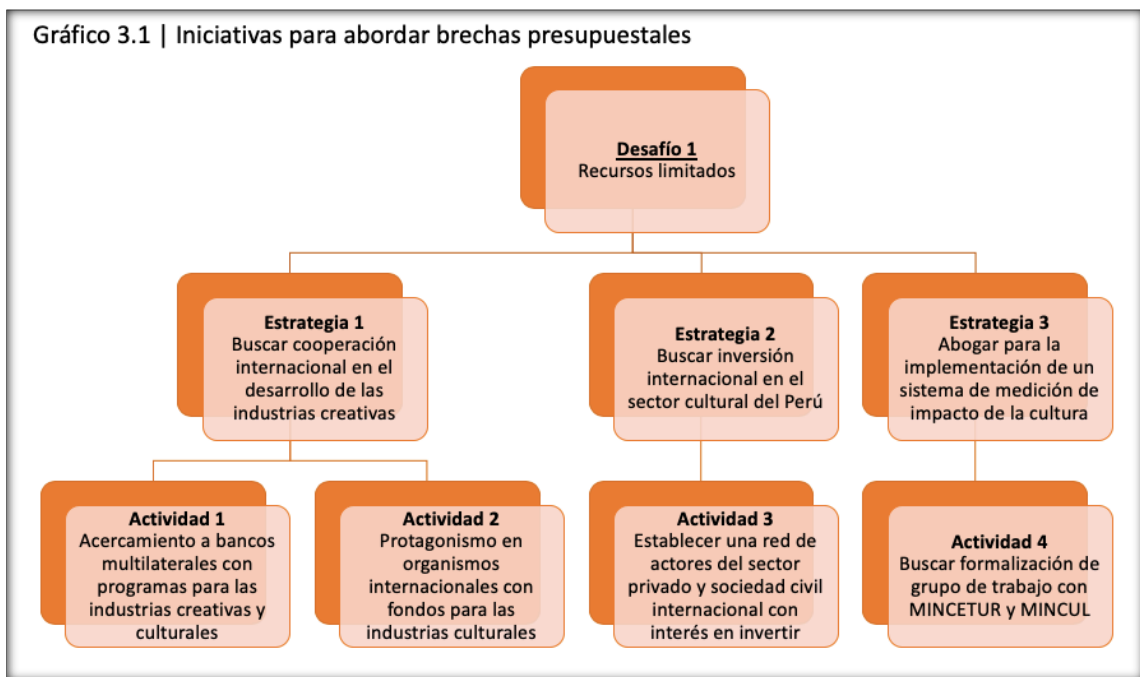
Primero, se detallarán las actividades propuestas para abordar el desafío de recursos limitados. Este desafío cuenta con varias aristas. Por un lado, existe una falta de recursos para las instalaciones culturales y turísticas del país (los museos, los sitios arqueológicos, las carreteras al interior del país, estudios académicos respecto a la conservación y sostenibilidad, etc.). Por otro lado, hay

una falta de recursos para aquellas personas o instituciones que quieran emprender proyectos artísticos o creativos. Y aún otra arista es la del presupuesto con el que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores para la promoción cultural, el mismo que se ve limitado por la intangibilidad de las actividades culturales que dificulta la sustentación de un aumento presupuestal en el marco del sistema de presupuesto por resultados.

Es así, entonces, que el tema de recursos se vuelve fundamental en la discusión de cómo fortalecer las industrias creativas peruanas. Es menester resaltar que, según un estudio realizado por el BID, el 58 por ciento de las personas empleadas en el sector creativo de América Latina indican que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, por lo que tienen que encontrar ingresos suplementarios (BID 2018). Asimismo, solo el 1.1 por ciento de los encuestados en el mismo estudio señalan haberse beneficiado de fondos públicos (BID 2018).

Por lo anterior, entendido en conjunto con el primer capítulo de la presente investigación, se entiende que la falta de recursos en el sector creativo de la economía y el sector cultural del Perú hace que el fortalecimiento de la economía naranja peruana se vea debilitado. Lógicamente, la única forma de superar recursos limitados es asegurar mayor financiamiento.

En ese sentido y como se podrá apreciar en el gráfico 3.1, a modo de ver de este autor, existen tres principales métodos para incrementar los fondos para fortalecer las industrias creativas y culturales: buscar cooperación internacional, incentivar inversión privada internacional, y continuar coordinando estrechamente con otros sectores interesados en el establecimiento de cuentas satélites para poder apoyar la justificación de un aumento presupuestal del Estado hacia actividades de promoción cultural en el impacto económico del sector cultural del país.



Al hablar de la cooperación internacional, es importante recordar que APCI es el ente ejecutor de esta. Sin embargo, las actividades propuestas no se enfocan en la gestión de proyectos de cooperación internacional, sino el establecimiento de contactos y vías de comunicación con organismos y entidades que promueven la consolidación de industrias culturales.

Ejemplifiquemos esta estrategia con una actividad específica: el acercamiento a bancos multilaterales con programas de financiamiento del

desarrollo de las economías creativas. El BID y el Banco Mundial cuentan con programación orientada al desarrollo del Perú.

Banco Mundial

El Banco Mundial ha elaborado un *Country Partnership Framework* (CPF), o estrategia de intervención, para el Perú para el periodo 2017-2021. Es decir, es una estrategia actualmente vigente, pero que próximamente estaría siendo actualizada, lo cual representa un momento oportuno para retomar conversaciones con el Banco Mundial en el marco de la actualización de esta estrategia.

Actualmente, el Banco Mundial invierte USD 960 millones en 21 proyectos de desarrollo en el Perú, todos enfocados en uno de los siguientes tres campos: infraestructura y conectividad a fin de reincentivar la productividad económica, la formalización económica, y la transferencia de conocimientos en el sector privado (Banco Mundial CPF 2017 – 2021). Como bien se ha detallado en el primer capítulo de la presente investigación, el tema de la conectividad ferroviaria y las brechas digitales representan grandes retos en el desarrollo de la economía naranja peruana, por lo que la disposición de inversión del Banco Mundial es complementaria con una estrategia orientada a la consolidación de las ICC del país.

Con miras al nuevo CPF que se implementará en apenas dos años, se podría retomar conversaciones con el Banco Mundial para guiar el financiamiento hacia proyectos y sectores que incluya a la economía creativa del país. A modo de evidenciar de que el Banco Mundial no se encuentra reticente a la inversión en la economía naranja se menciona lo siguiente: en junio de 2019, el Banco Mundial aprobó un proyecto de 180 millones de dólares estadounidenses para la China (Banco Mundial 2019). En el comunicado de prensa, el Banco describió los

objetivos del préstamo de la siguiente manera: *“The project will focus on micro and small enterprise development, last-mile urban-rural regeneration, and institutional strengthening in cultural heritage, sustainable tourism and creative industries”* (Banco Mundial, 2019, parra.1).

Banco Interamericano de Desarrollo

El BID también cuenta con fondos para el Perú y, en lo que le respecta a esta investigación, exclusivamente para aquellos proyectos que buscan abordar la economía naranja. En el sitio web de la referida institución se indica lo siguiente:

Creative and cultural industries generated about 124 billion dollars in revenue and 1.9 million jobs in 2013 in Latin America and the Caribbean. At the IDB, we work to highlight the value of creativity and culture as an engine of development in the region...We work with a forward-looking approach, focusing our vision on the importance of creative industries, those goods and services based on talent, intellectual property, connectivity and cultural heritage. At the IDB, we strive to position the economic value and impact of this sector. We do this through outreach initiatives, technical assistance, content development and partnerships in the creative and cultural industries. (Banco Interamericano de Desarrollo, s.f., parra.1).

A la fecha, el BID ha apoyado 300 proyectos con el sector público en diferentes países de Latinoamérica enfocados en establecer políticas públicas amigables con la economía creativa (BID 2019). El BID cuenta principalmente con dos mecanismos de financiamiento para proyectos orientados al desarrollo de las industrias creativas y culturales: sus fondos de capitales de riesgo y el Fondo Multilateral de Inversiones. Para acceder a ambas clases de fondos, se requiere algún nivel de coordinación por parte de los países miembros del Banco. Es decir, es muy inusual que los beneficiarios directos de los proyectos sean los

que gestionen su acceso a los mismos, por lo que el papel de la Cancillería sería indispensable en este caso.

Al margen de sus mecanismos tradicionales de subvención, el BID también cuenta con un conjunto de iniciativas destinadas a la consolidación de las economías naranjas de la región. Por ejemplo, en mayo del 2019, el BID inauguró el “*Orange Challenge*” en conjunto con los gobiernos de Nicaragua, Panamá, Belice, Costa Rica, El Salvador, la Republica Dominicana, Guatemala, Haití y Honduras (BID 2019). Dicha iniciativa busca proyectos que fomenten las industrias creativas en uno o más de los nueve países. Si bien el mencionado proyecto ha sido inaugurado recién este año, refleja un interés institucional por abordar el tema de la economía naranja, algo que se podría aprovechar desde el MRE.

Sección III.2.b Recomendación No. 2 - Protagonismo en organizaciones regionales

Dejando a un lado la primera actividad propuesta en el gráfico 3.1 y pasando al segundo, cabe señalar una característica importante. A diferencia del acercamiento a bancos multilaterales, el buscar mayor protagonismo en organismos regionales e internacionales no tiene como fin asegurar financiamiento necesariamente. Más bien, el buscar mayor involucramiento en espacios de colaboración cultural regional o internacional tiene como fin proyectar una imagen del Perú como una fuerza motriz en temas de economía creativa y política cultural. En la opinión de este autor, sería un desperdicio de una fortaleza innata del Perú no aprovechar su riqueza cultural para fortalecer su poder blando en el campo de la cooperación cultural.

Actualmente, el Perú se encuentra suscrito a las principales convenciones en materia de cooperación cultural y participa en los espacios regionales de colaboración más importantes. La presente recomendación sugiere impulsar la

participación peruana en estos espacios a fin de consolidar su papel de aliado natural e indispensable en materia de cooperación cultural. Por ejemplo, el Perú es miembro de la OEI, organización que cuenta con tres ejes de trabajo: educación, ciencia y cultura.

Bajo el eje de trabajo de cultura, la OEI busca fomentar colaboración entre los sectores de asuntos exteriores, agricultura y producción de los distintos Estados iberoamericanos a fin de instrumentalizar de la cultura como herramienta para el desarrollo (OEI 2019). En ese sentido, la OEI cuenta con un observatorio para la cultura y el desarrollo, que fomenta la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica en materia de establecimiento de cuentas satélites, estudios sobre el impacto del sector cultural y políticas culturales (Observatorio Iberoamericano de Cultura 2019). Si bien el Ministerio de Cultura del Perú contribuye al fondo de programas Iber-culturales de la OEI y gestiona actividades conjuntas con dicha organización, sería estratégico entablar, desde la Cancillería, una relación con la OEI y con su observatorio Iberoamericano de Cultura.

Si bien ya existe una relación saludable entre el Perú y la OEI, aún no se puede hablar de un protagonismo peruano dentro de esta organización. La última vez que el Perú fue sede de una Conferencia de la OEI fue en el noviembre del 2001 y al margen de contribuir a los fondos Iber-culturales, se tendría que aumentar las incidencias de colaboración para ir estableciendo a Perú como de actor clave en las conversaciones regionales de desarrollo y cultura, tal como lo han hecho Argentina, Brasil y Colombia en la actualidad.

Sección III.2.c Recomendación No. 3 - Establecer una red de posibles inversionistas

Las probabilidades de implementación exitosa de esta recomendación varían muchísimo de una misión a otra. Si bien hay misiones y países en el que el mercado ofertante de inversión en el campo cultural es enorme, hay lugares

en el que simplemente no existe. Por ello, esta recomendación va orientada hacia las misiones más grandes en países con un mercado ofertante realístico.

Dicho ello, es importante reconocer que en los mercados donde sí existen organizaciones de sociedad civil dedicadas al desarrollo del sector cultural, empresas privadas, y/o instituciones filantrópicas dispuestas a invertir en el sector creativo y cultural del Perú, es fundamental identificar los actores claves para poder acceder a ese sistema de capitales. Ese trabajo quedaría a cargo de los funcionarios diplomáticos encargados de ver temas culturales en sus respectivos OSE.

Sin embargo, a modo de ejemplificar esta recomendación, se propondrá una institución específica: *The National Endowment for the Arts* con su sede principal en Washington D.C. Dicha organización busca fomentar la oferta y consumo de las artes, ampliamente definidas, en los Estados Unidos. Sin embargo, también implementa acciones a nivel internacional, y de interés particular para el Perú, cuentan con la iniciativa *Southern Exposure: Performing Arts of Latin America*. Dicha iniciativa busca presentar artistas latinoamericanos en comunidades de los Estados Unidos que se encuentran alejadas de los centros culturales tradicionales y urbanas como Los Ángeles, Miami, Chicago o Nueva York.

Otro ejemplo sería buscar una asociación con el Museo Smithsonian que, en el pasado, ha llevado a cabo eventos de alto perfil acerca del Perú como, por ejemplo, el *Folklife Festival "Pachamama"* y *The Great Inka Road*. Si bien estos eventos se llevaron a cabo sin la intervención oficial del MRE, demuestran que el Smithsonian tiene un interés en resaltar la cultura peruana. Sobre la base de una posible relación más directa y fluida entre el MRE y el Smithsonian, se podría visibilizar la cultura peruana y adquirir conocimientos sobre buenas prácticas en el sector cultural, a fin de posicionar al Perú como un aliado y referente para temas culturales en la región, junto con Argentina, Brasil, México y Colombia.

Sección III.2.d Recomendación No.4 - Formalizar el grupo tripartita entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y el Ministerio de Relaciones Exteriores

Recogiendo las cifras de impacto de la presencia peruana en ARCOMadrid 2019, detalladas en el primer capítulo de esta tesis, la coordinación estrecha entre sectores representa una inmensa oportunidad para el país. En ese sentido, los expertos entrevistados por este autor, como también la mayoría de los textos académicos consultados, confirman que lo fundamental en la consolidación de una economía naranja, es el conocimiento. Antes de poder desarrollar estrategias para potenciar la economía naranja, se tiene que conocer las características de las industrias creativas y culturales a cabalidad. En el caso peruano, esto requiere del establecimiento de una cuenta satélite. Con miras a ese fin, se necesitaría previamente la coordinación estrecha y eficaz de los sectores interesados – el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como bien se ha mencionado en el segundo capítulo de esta tesis, existe actualmente un grupo de trabajo informal entre estas tres instituciones con miras a coordinar temas de interés mutuo en el marco del Bicentenario en el 2021. Demás está detallar por qué convendría formalizar este grupo de trabajo, pero se aprovechará para señalar que, mediante una eventual formalización, se aseguraría el carácter tripartito del grupo indistintamente de las personalidades que pasen por los puestos relevantes en cada sector y, al mismo tiempo, permitiría mayor estabilidad, lo que conllevaría al establecimiento de una agenda consensuada. Por ejemplo, desde un grupo formalizado, se podría abogar abiertamente por el establecimiento de una cuenta satélite para registrar mas efectivamente las industrias creativas y culturales del país.

Sección III.2.e Recomendación No. 5 - Actividades para superar el reto de formación profesional

Como bien se mencionó a inicios de este capítulo, un segundo desafío que se podría trabajar desde la Cancillería es el tema de formación profesional de los actores involucrados en el sector cultural del país. En cuanto a ese desafío, es importante resaltar que tiene dos dimensiones – uno siendo el ámbito interno, es decir, la formación profesional de los funcionarios de la Cancillería; y el otro siendo el ámbito fuera de la Cancillería, pero aún dentro del sector cultural del país, tal como se grafica a continuación.



En cuanto a contribuir a fortalecer las capacidades de los actores relevantes dentro del sector cultural pero más allá del sector relaciones exteriores, el papel que podría asumir la Cancillería es algo estrecha y limitada a la búsqueda de espacios de transferencia de conocimientos, mejoras prácticas y asistencia técnica. De hecho, el MRE podría enfocarse en construir lazos con países y organismos, o consolidarlos donde ya existen, a fin de fomentar la

cooperación tradicional como aquella cooperación sur-sur destinada a compartir mejores prácticas y la asistencia técnica.

Sin embargo, estas iniciativas no serán el enfoque de la presente sección, más bien, se buscará centrarse en las actividades 5 y 6 del gráfico 3.2 que corresponden al fortalecimiento de las capacidades de promoción cultural de los funcionarios diplomáticos tanto en Lima como en los OSE, en la medida de lo posible.

Dado que las ICC, como concepto y campo de estudio, tienen apenas 30 años, existe mucha confusión y desconocimiento del tema, particularmente en el Perú, donde el concepto aun no está plenamente arraigado. Ahora bien, ya que es difícil promocionar algo que no se entiende a cabalidad, sería menester que los funcionarios diplomáticos puedan ser capacitados en la teoría y aplicación de las industrias creativas y culturales. Si bien muchos ya conocen el tema a detalle, también existen aquellos que no cuentan con esa información. Las capacitaciones, entonces, tendrían como finalidad nivelar conocimientos entre los funcionarios diplomáticos.

Sección III.2.f Recomendación No. 6 - Consideraciones para la reformulación de enfoque de las actividades de promoción cultural

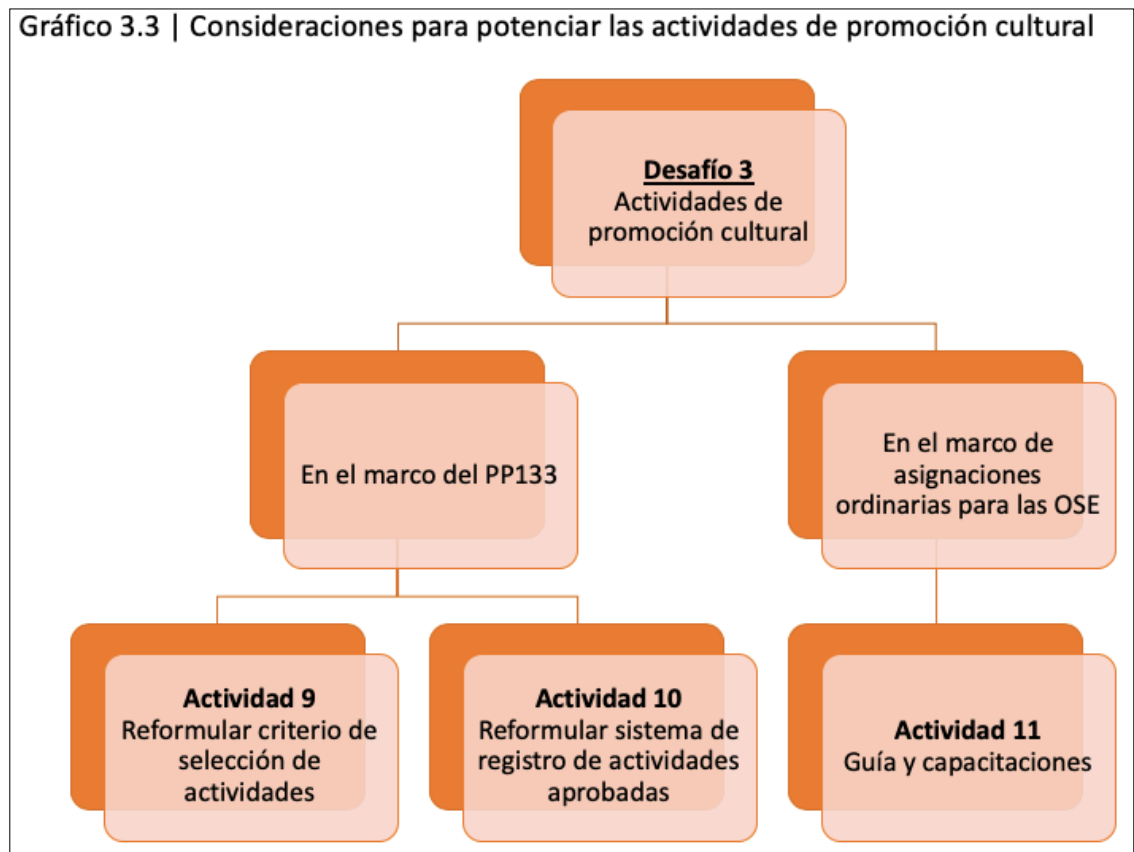
El último desafío que, en la opinión de este autor, se podría abordar enteramente desde la Cancillería es el tema de potenciar las actividades de promoción cultural. A diferencia de los otros desafíos, este sí es un elemento que es potestad completa del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual facilita la toma de decisiones y mejora las probabilidades de implementación efectiva.

Se debe aprovechar para recalcar un tema fundamental que se mencionó en el segundo capítulo de la presente investigación: los OSE cuentan con asignaciones ordinarias de las que deberán asignar fondos para cualquier actividad de promoción cultural que consideren conveniente efectuar, siempre

con el visto bueno de Lima. La asignación de estos montos es potestad de los funcionarios asignados a los OSE, por lo que el MRE-DAC podría sugerir y orientar los funcionarios mediante guías o capacitaciones, tal como se describió en la sección anterior.

Por ello, esta sección se enfocará en las actividades de promoción cultural efectuadas usando fondos del PP133, tal como se grafica en la imagen 3.3. En ese sentido, se debe mencionar que las actividades llevadas a cabo dentro del marco del PP133 actualmente son excelentes, por lo que la reformulación sugerida en esta recomendación no se trata de una modificación de todas estas actividades, sino solo unas pocas.

Gráfico 3.3 | Consideraciones para potenciar las actividades de promoción cultural



Para llevar a cabo el presente análisis, se solicitó a la Dirección del MRE correspondiente la programación de las actividades de promoción cultural en el exterior para el año 2019, 2018 y 2017. Revisando dichos documentos, se puede apreciar que el registro de actividades busca dejar constancia de la siguiente información: misión, país, región, monto comprometido, monto dispensado, título de evento, fecha aproximada de la actividad, fondo, y programa cultural. Esta data es excelente para analizar el flujo de la distribución de los fondos del PP133 por misión. Sin embargo, no ofrece una sistematización de indicadores para la medición de impacto.

Si bien esta información existe y se encuentra a disposición del MRE-DAC, convendría centralizar toda la información en una base de datos, a fin de facilitar el análisis de la programación de actividades en el exterior y permitir que se lleve a cabo con regularidad.

Asimismo, el criterio de selección de actividades de promoción cultural es igualmente importante para poder asegurar que las acciones programadas contribuyan a la estrategia de la Cancillería de promoción cultural en el exterior. A continuación, se lista el criterio de selección para tenerlo como referencia a la hora de sugerir modificaciones:

Criterio de Selección de Actividades de Promoción Cultural en el Exterior

Cuadro – Elaboración propio; Contenido – MRE DAC

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades deben representar propuestas con alto grado de inserción en el interés local. 2. Las actividades propuestas deben contar con alta calidad y potencial réplica en otros OSE (factibilidad de traslado). 3. Las actividades deben buscar plataformas de relevancia para incrementar la difusión y el posicionamiento de los artistas y expresiones culturales peruanas 4. Las actividades deben considerar los intermediarios culturales, privados o públicos (universidades, bibliotecas, municipios), y mediáticos (empresas |
|--|

televisivas y radiales, galerías, museos, productores de cine y música, publicaciones).

5. Las actividades deben buscar el **involucramiento de otros actores culturales** relevantes en la organización de eventos culturales, estableciendo sinergias.
6. Las actividades deben coordinar y **articular acciones con otros sectores del Estado e instituciones públicas y privadas**
7. Las actividades deben contemplar la posibilidad de coordinar **actividades en conjunto entre la Embajada y oficinas consulares en un mismo país**
8. Las actividades deben considerar el **involucramiento de las comunidades peruanas** en el exterior.
9. Las actividades deben enfocarse en **el resultado o impacto que puede generar la acción cultural** y no sólo en la acción misma.
10. Las actividades deben hacer **uso del logo de la Misión y del MRE**, así como la importancia de su patrocinio.

Actualmente, las actividades programadas por los OSE y la DAC se evalúan bajo este criterio, lo cual es una forma muy eficiente de estandarizar las actividades entre misiones y asegurar un nivel de calidad sólida. Sin embargo, la estipulación número 9 indica que “las actividades deben enfocarse en el resultado o impacto que puede generar la acción cultural y no sólo en la acción misma”, lo cual es un criterio bastante subjetivo, por lo que se recomendaría detallarla más.

¿Cuáles son los resultados que se buscan conseguir con las acciones culturales en el exterior? ¿Cómo se mide y registra? ¿Todas las actividades buscan el mismo impacto o resultado? Al esclarecer estas dudas, se podría ir precisando la estipulación número nueve, de modo que se afina el criterio que usaría el DAC y los OSE para guiar la elaboración de su agenda de promoción cultural.

Actualmente, las acciones culturales en el exterior son mayoritariamente exhibiciones de artes tradicionales como las artes visuales y conciertos de música y baile folklórico. Se podría interpretar que el fin de estas exhibiciones es visibilizar la cultura tradicional peruana. Sin embargo, no se podría sustentar a

cabalidad con indicadores concretos cuál es el impacto de cada una de las actividades.

Un indicador lógico de exhibiciones artísticas es el número de invitados que asisten al evento, lo cual es adecuado en el caso de que la visibilización de la cultura peruana es el único objetivo. Pero para poder analizar la efectividad de las actividades dentro del marco del Plan de Política Cultural en el Exterior, es menester aplicar conceptos clásicos de monitoreo y evaluación.

Los principios del monitoreo y evaluación son bastante genéricos por lo que facilitan su aplicación a una variedad de instituciones, programas y proyectos. Por ejemplo, la Cruz Roja Internacional desarrolló una guía para su personal, orientándolos en materia de monitoreo y evaluación. La imagen 3.4 es tomada de esa guía y de ella se pueden apreciar una variedad de características aplicables a la labor del MRE-DAC.

Ante todo, es importante notar que, de todo el proceso de monitoreo y evaluación, la implementación activa del programa ocupa tan solo un 50 por ciento del ciclo. La otra mitad del proceso esta compuesta por fases preparatorias y de diseño de objetivos, con lo cual se puede entender que, si el programa dura 12 meses, la planificación podría durar igualmente alrededor de 12 meses. Otro elemento interesante que se podría incorporar al proceso de planificación del DAC son las etapas mismas del ciclo de monitoreo y evaluación:

1. Evaluación de necesidades
2. Marco conceptual e indicadores
3. Planificación del monitoreo y evaluación
4. Estudio de línea de base
5. Evaluación a mediano plazo
6. Evaluación final
7. Diseminación de aprendizajes y retroalimentación

Gráfico 3.4 | Ciclo de monitoreo y evaluación

Contenido e imagen tomado de la Cruz Roja



Al aplicar los principios y fases del monitoreo y evaluación al proceso de programación de acciones culturales en el exterior, el MRE-DAC se aseguraría que, además de conservar una alta calidad de actividades culturales, éstas contribuyan a los objetivos de la Dirección. Si bien la ejecución de las fases no requiere mayor explicación, la selección de indicadores es un tema más complejo, particularmente en el sector cultural, donde muchas de las acciones producen resultados de valor simbólico e intangible. En la siguiente sección se propondrá algunos indicadores a modo de ejemplos que podrían medir el impacto de las acciones culturales en el exterior.

Sección III.3 Posibles indicadores y plan de medición de impacto dentro del marco del presupuesto por resultados

Antes de elaborar algunas buenas prácticas en el establecimiento de indicadores para programas de promoción cultural, es importante recalcar que la calidad y eficacia de los indicadores gira en torno a la calidad de los objetivos. Si los objetivos no son sólidos, los indicadores tampoco lo podrán ser. Es por ello que el proceso de planificación de monitoreo y evaluación es fundamental, ya que permite el análisis dilatado de tanto los objetivos como los indicadores de un programa.

Dicho ello, en el sector privado y en la sociedad civil, el monitoreo y evaluación es un campo extensamente estudiado. De hecho, entre los referidos actores existe una suerte de consenso informal con respecto a los indicadores de los planes de medición y evaluación que deberían ser “*smart*”, “*cream*” y “*spiced*”, tal como se grafica a continuación:

Gráfico 3.5 | Pautas para el establecimiento de indicadores

Fuente: Cruz Roja Internacional

Figure One: Principles of Quality; Indicators Should Be...

SMART	
S	Specific: reflect those things the project intends to change/its objectives
M	Measurable: be precisely defined so that their measurement and interpretation is unambiguous
A	Achievable and Attributable: be achievable by the project
R	Relevant: produce information needed/utilized by stakeholders
T	Time-bound: describe by when a certain change is expected
CREAM	
C	Clear: precise and unambiguous, understandable to stakeholders
R	Relevant: appropriate to the subject at hand
E	Economic: available at a reasonable cost
A	Adequate: able to provide sufficient basis to assess performance
M	Monitorable: amenable to independent validation using quantitative and qualitative data
SPICED	
S	Subjective: include insights based on active experience by stakeholders
P	Participatory: development should involve a wide range of project stakeholders
I	Interpreted: easy to communicate to different audiences
C	Cross-Checked and Compared: revised by a range of different stakeholders and compared with other indicators
E	Empowering: defined and assessed using a process that allows groups and individuals to reflect critically on their changing situation and feel ownership over that change
D	Diverse and Disaggregated: reflect changes experienced by different groups: gender, ethnicity, geography, income level

Estos tres conjuntos de pautas, si bien son divergentes en muchos aspectos, también comparten algunos lineamientos, con lo que se demuestra que lo esencial es que los indicadores sean precisos, relevantes a los objetivos y verificables. En ese sentido, es importante que los indicadores se diseñen en torno a los objetivos, por lo que el primer paso del proceso de monitoreo y evaluación es la identificación de necesidades, a fin de posteriormente identificar los objetivos en base a ellas.

Ahora bien, aplicando estos conceptos al caso actual de la programación de actividades de promoción cultural en el exterior se puede apreciar que los objetivos ya están establecidos. En el PEI 2020 – 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, los objetivos y las acciones estratégicas de promoción cultural se delinearán claramente, tal como se ha descrito en el capítulo dos de la presente investigación. Sin embargo, a la hora de revisar los indicadores, se puede observar que éstos no guardan el mismo nivel de detalle.

En el referido PEI, se indica que el éxito de la promoción cultural y de las industrias culturales se medirá mediante el número de actividades llevadas a cabo en los OSE. A pesar de que este indicador sea excelente para la medición de la productividad de los OSE en materia de acción cultural, el uso de los recursos asignado, y la visibilización alcanzada, no es el único indicador que se podría usar en el marco del presupuesto por resultados.

La UNESCO, a través de la iniciativa *Culture for Development Indicators* (CDIS), está liderando el campo de la investigación y *advocacy* en búsqueda de indicadores que ayuden visibilizar cómo la cultura contribuye al desarrollo a nivel nacional (UNESCO 2015). Dicha iniciativa formuló un manual metodológico en el 2015 titulado “*UNESCO Culture for Development Indicators Methodology Manual*” que fue presentado y discutido en calidad de programa piloto en 12 países entre el 2012 y el 2013, incluyendo a el Perú (UNESCO 2015). En el referido manual, el CDIS incluye una serie de indicadores y planes de monitoreo

y evaluación recomendadas en base a las cinco dimensiones tradicionales de las políticas culturales; gobernanza, educación, economía, comunicación y social (CDIS 2015). El campo de promoción cultural se aborda bajo la dimensión de gobernanza cultural.

Según la CDIS, lo ideal es establecer un indicador cuantitativo que pueda medir en cifras y términos objetivos cuál es el nivel de eficacia de los mecanismos de promoción cultural en un Estado. La CDIS señala que dicho indicador podría tomar el modelo de un índice entre 0 y 1, donde 1 es perfecto y 0 es completamente imperfecto. Así, la CDIS ofrece un listado de mecanismos que debería existir en un escenario utópico, y por cada mecanismo con el que un gobierno cuente, se otorga un “1” o un “0” como corresponda, finalmente calculando el promedio. A modo de referencia, se incluye dicho listado a continuación como gráfico 3.6:

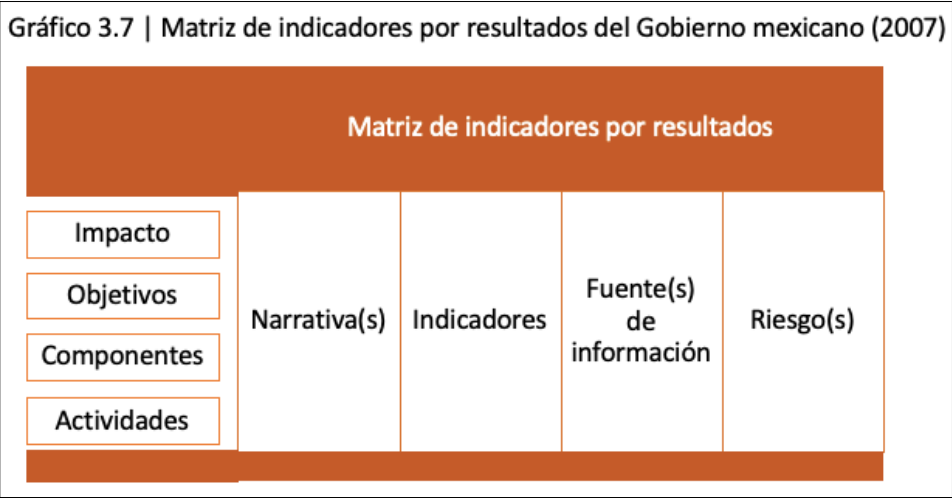
Gráfico 3.6 | Listado ideal en la formulación de indicadores para la gobernanza cultural

Existence of a national policy/strategic framework/action plan for culture with an allocated budget
Existence of policies/measures to promote access to and participation in cultural life by minorities and other groups with specific needs
Existence of sectoral policies/strategic frameworks for heritage
Existence of sectoral policies/strategic frameworks for books and publishing
Existence of sectoral policies/strategic frameworks for the cinema
Existence of sectoral policies/strategic frameworks for music
Existence of sectoral policies/strategic frameworks for television and radio
Existence of sectoral policies/strategic frameworks for other cultural sectors (visual arts, performing arts)
Existence of policies/strategic frameworks for action to promote cultural development and creativity (arts education, social status of artists)
Existence of policies/measures to promote cultural diversity (education and training of cultural audiences, promotion and appreciation of a variety of cultural programmes, encouragement for emerging forms of cultural expression)
Culture included in national development plans, e.g. poverty reduction strategy papers (PRSPs), the United Nations Development Assistance Framework (UNDAF), etc.
Existence of a ministry of culture or a culture secretariat with ministerial status at the State level
Culture is represented by a State ministry/secretariat in the Council of Ministers (present at regular meetings of the Government)
Existence of a "culture committee" in the parliament/main national legislature
A number of cultural responsibilities are decentralized to regional/provincial authorities, which have a budget for this area (locally allocated or decentralized)
A number of cultural responsibilities are decentralized to local/municipal authorities, which have a budget for this area (locally allocated or decentralized)
In cases of decentralization, the majority of the regional/provincial governments have established special institutional structures for culture (secretariats, departments, etc.)
In cases of decentralization, the majority of the local/municipal governments have established special institutional structures/positions for culture (councillors, directors, etc.)
Existence of organizations dedicated to the promotion of one or more cultural sectors (music, dance, cinema, etc.) at the national level, with public funding in full or in part.
Existence of an authority that regulates audio-visual media (with responsibilities that include granting broadcasting licences, monitoring competition rules, penalizing publishers, distributors and operators of audio-visual services that fail to fulfill their obligations, advisory functions in the area of policies and regulations)
Existence of public systems of subsidies or financial assistance to support the culture sector
Existence of mechanisms and processes for monitoring, evaluating and reviewing cultural policy
Existence of training programmes for officials and/or workers in the public administration for culture in the last 12 months

La limitación del modelo que ofrece la CDIS es que está diseñada para el análisis de una política cultural a nivel macro, mientras que la evaluación del programa de promoción cultural en el exterior representa un elemento dentro de una política cultural nacional más amplia. Por eso, es importante tener en cuenta

otros modelos de medición de impacto que han sido reconocidos por su innovación.

Tal es el caso del gobierno mexicano. Parecido al Estado peruano, el gobierno mexicano implementó un sistema de gobernanza por resultados, el cual denominaron como “Matriz de Indicadores para Resultados” o MIR. Formalmente adoptado en el 2007, el Estado mexicano implementó su sistema de monitoreo y evaluación a fin de informar decisiones presupuestales y mejorar el diseño de sus programas federales y políticas nacionales. El aludido matriz se puede apreciar en la imagen 3.7.



A diferencia del modelo de monitoreo y evaluación detallada por la CDIS, la matriz mexicana esta diseñada para poder ser aplicada tanto a nivel macro, en el caso de políticas sectoriales, como también a nivel micro o para el diseño de programas específicos. Al aplicar el MIR a un proyecto determinado, se tiene que comenzar identificando el impacto que se desea generar y la narrativa objetiva que se desea implementar, llegando al último paso que es el análisis de los riesgos o posibilidades de fracaso que se podrían generar con las actividades.

Si bien la matriz mexicana no detalla indicadores específicos, ofrece una hoja de ruta para que los indicadores se ligen directamente a los objetivos, lo

cual también es fundamental a la hora de definir indicadores adecuados, particularmente en el marco de un sistema de gobernanza o presupuesto por resultados como existe en México y en el Perú.

Finalmente, se debe analizar el ejemplo de Sudáfrica. En octubre 2017, el Departamento de Arte y Cultura de la República de Sudáfrica publicó el análisis de monitoreo y evaluación correspondiente al periodo de 2016 – 2017. En dicha publicación, el Departamento de Arte y Cultura de Sudáfrica, que sería el equivalente al Ministerio de Cultura peruana, señala que su presupuesto para la promoción y desarrollo de las artes y cultura es de poco más de USD 1,000,000 (Gobierno de Sudáfrica 2017).

Asimismo, el Departamento de Arte y Cultura financió 16,744 emprendimientos o instituciones de la industria creativa además de incorporar a 1482 personas a los programas “incubadoras” de creatividad en ocho provincias. Los indicadores que utilizaron para medir su avance en estas áreas y otras se listan a continuación en el gráfico 3.8:

Gráfico 3.8 | Indicadores considerados para programa de monitoreo y evaluación de Sudáfrica

INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

1. N° de programas multisectoriales apoyado	11. N° de eventos culturales implementado
2. N° de investigaciones producido y difundido	12. N° de películas apoyado
3. N° de programas sectoriales apoyado	13. N° de programas “incubadora creativa” financiado
4. N° de eventos con públicos objetivos auspiciado	14. N° de proyectos de infraestructura financiado
5. N° de eventos en torno a Fiestas Patrias implementado	15. Porcentaje incrementado de personas que accedieron a capacitaciones
6. N° de programas promoviendo patrimonio vivo financiado	16. N° de empresas apoyado mediante programas de “incubación”
7. N° de plataformas de acceso a mercados apoyado	17. N° de artistas proveído oportunidades de empleo
8. N° de iniciativas turísticas apoyado	18. N° de obras de infraestructura cultural restaurado
9. N° de artistas capacitado	19. N° de programas de patrimonio apoyado
10. N° de proyectos de arte público financiado	

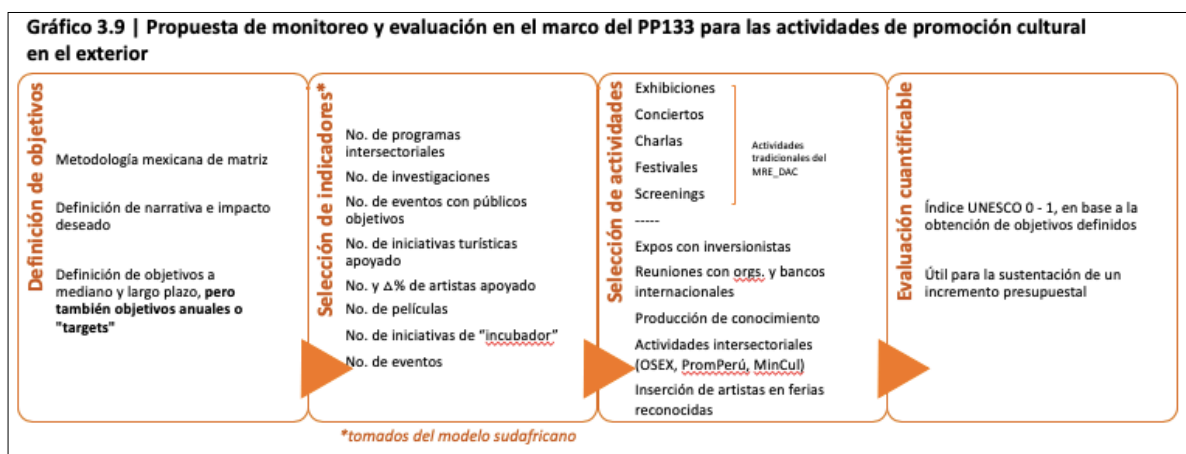
Como se podrá apreciar, el Departamento de Arte y Cultura de Sudáfrica cuenta con 19 indicadores para el área de promoción de arte y cultura. Si bien la estructura y competencia de el Departamento de Arte y Cultura sudafricana es fundamentalmente distinta a las mismas del sistema peruano, es interesante ver la diversidad de indicadores considerados para ejecutar su labor.

En el caso peruano, el PEI sectorial estipula un indicador para la medición de impacto de las actividades de promoción cultural: el número de eventos culturales implementados en el exterior. Por ello, las acciones diplomáticas en el campo de la promoción cultural se ven naturalmente alineadas hacia la coordinación de eventos culturales para visibilizar la cultura tradicional peruana.

Sin embargo, al incluir una acción estratégica respecto a la promoción de las industrias culturales, este indicador no da abasto, por lo que se recomendaría adoptar otro sistema de monitoreo y evaluación que incluya más indicadores.

Tras el análisis de los modelos detallados con anterioridad, se puede apreciar que no todos son aplicables, por lo que se recomienda una combinación

de estas. Los modelos expuestos se podrían resumir de la siguiente manera: la UNESCO propone establecer un indicador cuantificable en base a la implementación exitosa de objetivos definidos; el Estado mexicano propone realizar una matriz por programa para alinear los indicadores con los objetivos; y el Departamento de Arte y Cultura de Sudáfrica ofrece un listado de posibles indicadores para la promoción cultural. Una posible manera de combinarlas para aplicarlas al caso peruano sería adoptar los indicadores sudafricanos más relevantes a la labor diplomática peruana, la metodología del caso mexicano y el elemento cuantificable de la UNESCO de la siguiente manera:



La propuesta, entonces, sería que el MRE-DAC a modo anual, defina cuáles son sus objetivos para el próximo periodo siguiendo la matriz detallado en el caso mexicano. Tras la definición de objetivos a plazo anual y aquellos de mediano y largo plazo, se sugiere la incorporación de los siguientes indicadores:

1. Número de actividades intersectoriales llevadas a cabo en el exterior implementados entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;
2. Número de investigaciones académicas acerca de las industrias culturales peruanas apoyados y difundidos- como también audiencias alcanzadas;

3. Número de eventos con públicos objetivos, es decir, no eventos culturales de invitación abierta, si no eventos direccionados para informar a grupos estratégicos a la medida de lo posible sobre la cultura y economía naranja peruana;
4. Número de iniciativas turísticas apoyado, lo cual presume de que una actividad sea el apoyo a iniciativas que busquen promover el turismo al Perú;
5. Número de artistas apoyados y el porcentaje aumentado sobre el periodo anterior de artistas apoyados para poder analizar números absolutos y comparados;
6. Número de películas apoyado – ya que la cinematografía y audiovisual es la industria cultural más desarrollada en el Perú, valdría la pena separar este rubro de otras actividades culturales;
7. Número de iniciativas “incubador” apoyado – que también presume que una actividad sea establecer y fomentar incubadoras de creatividad; y
8. Número de eventos culturales llevado a cabo, lo cual representaría mantener el actual indicador con el que se cuenta.

En el gráfico 3.9 se aprecia un listado de posibles actividades a los que se les podría atribuir los indicadores listados previamente y, como elemento final del proceso de monitoreo y evaluación, se aplicaría el indicador cuantificable de la UNESCO. Dicho indicador mediría el grado de alcance de los objetivos anuales propuestos por la Dirección. Esta misma herramienta se podría ir sub aplicando a cada programa cultural y cada tipo de actividad cultural, a modo que se podría cuantificar todos los rubros del accionar diplomático en cuanto a promoción cultural.

Conclusión

La economía naranja hace referencia a las industrias culturales (tradicionales como no tradicionales) y las industrias creativas de un país. En ese sentido y para los efectos de la presente investigación, se ha adherido a la definición de las industrias creativas y culturales endorsada por el BID. Dicha categorización considera que las industrias culturales tradicionales abarcan la industria editorial, la audiovisual y la fonografía. Las industrias culturales no tradicionales comprenden las industrias artes visuales y escénicas, el turismo y el deporte. Finalmente, el BID considera como industrias creativas al sector de la multimedia.

Al margen de su composición específica, la economía naranja en el Perú presenta algunos desafíos importantes como, por ejemplo, la falta de capacidades especializadas, la brecha digital, y una percepción limitada del valor de la cultura. Pese a estas limitaciones, se argumenta que la economía naranja representa un sector estratégico ya que cuenta con una doble dimensión; por un lado, la consolidación de la economía naranja trae consigo aportes económicos y, por otro lado, también ayuda a fomentar una ciudadanía cívica y culta. En términos más ilustrativos, las industrias creativas y culturales contribuyen al PBI nacional en un 1.2 por ciento, lo que es superior a la contribución de la industria textil. Otro elemento particularmente interesante para economías extractivas como la peruana es la resistencia que ha demostrado el sector ante vaivenes económicos y el nivel de empleo y desarrollo local generado por los emprendimientos culturales y creativos, ya que son innatamente vinculados al suelo nacional.

Dicho lo anterior, el autor señala que la intervención del Estado en el desarrollo de la economía naranja es indispensable ya que, entre otros motivos, es un sector que requiere de normativa tributaria y de propiedad intelectual

especializada. Si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores no es el ente rector en materia de política cultural del país, sí cuenta con iniciativas para la promoción de las industrias creativas y culturales. De hecho, el PEI que estará próximamente vigente (del 2020 al 2022), estipula como la acción estratégica AE1.03.01 la promoción de las industrias culturales, con lo que la intervención de la Cancillería en la economía naranja se está comenzando a formalizar. Sin embargo, de las 197 acciones culturales programadas para llevarse a cabo desde los OSE en el 2019, un porcentaje significativo son exhibiciones de arte, mientras que las actividades más costosas son las relacionadas al traslado de exhibiciones itinerantes o el desplazamiento de los artistas mismos.

Finalmente, es importante recalcar que existen siete grandes desafíos que afronta la economía naranja en el Perú: la heterogeneidad del sector naranja, el marco normativo incompleto, la limitada conciencia social respecto al valor de la cultura, recursos escasos, falta de formación profesional relevante, política cultural desactualizada, y actividades de promoción cultural que podrían potenciarse aún más. Sin embargo, de estos desafíos, solo tres son los que se podrían abordar desde el sector de relaciones exteriores: la escasez de recursos, la formación profesional de funcionarios diplomáticos y potenciar las actividades de promoción cultural.

En virtud de los desafíos anteriormente señalados como aquellos que se podrían abordar desde el sector de relaciones exteriores, se recomienda:

1. Buscar un acercamiento al Banco Mundial y/o el Banco Interamericano de Desarrollo, ya que ambos bancos cuentan con fondos e iniciativas especiales para el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales.
2. Establecer mayor protagonismo en organizaciones regionales que cuentan con programas culturales desarrolladas como, por ejemplo, la Organización de Estados Iberoamericanos a fin de transmitir el compromiso peruano con el desarrollo de su economía naranja y su sector cultural.

3. Establecer una red de posibles inversionistas en el sector cultural, particularmente las industrias creativas y culturales como, por ejemplo, el *Smithsonian* o el *National Endowment for the Arts*, ambas instituciones que cuentan con fondos para los sectores culturales de la región;
4. Formalizar el grupo de trabajo tripartita entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Cultura a fin de trabajar conjuntamente iniciativas que favorezcan a las tres instituciones como, por ejemplo, la implementación de una cuenta satélite.
5. Promover los temas de gestión cultural, economía naranja, y monitoreo y evaluación en la capacitación de funcionarios diplomáticos mediante conversatorios, circulares, charlas con expertos externos o cursos virtuales.
6. Cooperar con instituciones internacionales a fin de conseguir fondos y conocimientos para fortalecer las capacidades de los profesionales que trabajan en el sector cultural del país.
7. Compartir buenas prácticas en materia de promoción de las industrias creativas y culturales con países de la región.
8. Actualizar el criterio de selección de las actividades de promoción cultural.
9. Modificar el sistema de registros de actividades aprobadas bajo el PP133.
10. En el marco de las asignaciones ordinarias de los órganos de servicio exterior, establecer guías y capacitaciones respecto al monitoreo y evaluación de las actividades de promoción cultural, a fin de llevar a cabo actividades de promoción cultural que sean más estratégicas en cuanto al desarrollo de las industrias creativas y culturales.

Anexos

Anexo 1: Museos de sitios arqueológicos en el Perú con relación a centros poblados e infraestructura



Anexo 2: Centros culturales en el país



Anexo 3: Museos en el país



Anexo 4: Concentración de teatros en el país

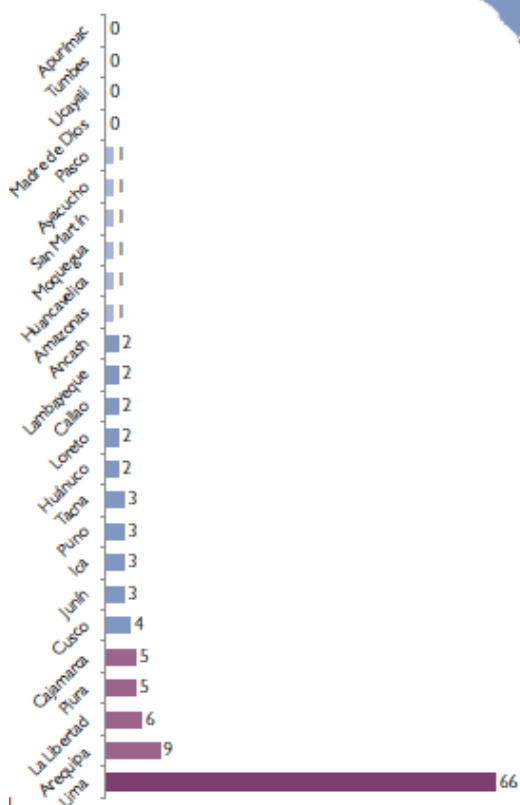


Anexo 5: Librerías por departamento

LIBRERÍAS POR DEPARTAMENTO

Perú cuenta con 123 librerías registradas¹³ en el Sistema de Información Cultural de las Américas distribuidas en 21 de sus 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. El departamento con mayor número de librerías es Lima con 66, Arequipa con nueve, La Libertad con seis y Cajamarca y Piura con cinco, en tanto que los departamentos con menos librerías son Amazonas, Ayacucho, San Martín, Pasco, Moquegua y Huancavelica con uno cada uno.

Fuente: Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, Cámara Peruana del Libro, Dirección Regional de Cultura, Recursos Web



13 Datos a mayo de 2011.

Anexo 6: Concentración de cines en el país



Anexo 7: Casas editoriales en el Perú



Anexo 8: Listado de acuerdos y adenda bilaterales (1821 – 2018) en materia cultural; Fuente: Archivo en línea de la Cancillería

No	Código	Contraparte	Título	Fecha de Firma	TEMA
1	3235-b-A-1	UNESCO	Adenda N° 1 Al Acuerdo Entre La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (Unesco) Y El Gobierno De La República Del Perú Referente A La Creación Y Al Funcionamiento Del Centro Regional Para La Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Inmaterial De América Latina (Crespial) En Cusco (Perú).	7/3/12	Protección del Patrimonio
2	2649-a	UNESCO	Convenio Cultural Entre La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (Unesco) Y El Fondo Binacional Para La Paz Y El Desarrollo Perú - Ecuador.	19/08/1999	Paz
3	2318-a	UNESCO	Memorándum De Entendimiento Con La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (Unesco).	19/03/1996	Desarrollo
4	3764-c	PORTUGAL	Acuerdo Entre La República Del Perú Y La República Portuguesa Para La Protección, Conservación, Recuperación Y Devolución De	19/11/2012	Recuperación de patrimonio

Bienes Culturales, Paleontológicos,
Arqueológicos, Artísticos E
Históricos, Hurtados, Robados E
Ilícitamente Exportados O
Transferidos.

5 3763 UNESCO	Memorándum De Cooperación Entre El Gobierno De La República Del Perú Y La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura, Concerniente Al Refuerzo De La Capacidad De Los Sistemas Educativos En El Perú Para Proporcionar Educación Inclusiva Y De Alta Calidad Para Todos Los Peruanos.	Educación 16/11/2012
6 3369-a RUSIA	Memorando Sobre Cooperación En El Área De Cultura Física Y El Deporte Entre La Agencia Federal Para La Cultura Física Y El Deporte De La Federación Rusa Y El Instituto Peruano Del Deporte Del Perú.	Deporte 11/9/07
7 3235-b-A-3 UNESCO	Adenda N°3 Al Acuerdo Entre La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (Unesco) Y El Gobierno De La República Del Perú Referente A La Creación Y Al Funcionamiento Del Centro Regional Para La Salvaguardia Del Patrimonio	Protección del Patrimonio 22/07/2014

8	3235-b-A-2	UNESCO	Cultural Inmaterial De América Latina (Crespial) En Cusco (Perú). Adenda N° 2 Al Acuerdo Entre La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura Y El Gobierno De La República Del Perú Referente A La Creación Y Al Funcionamiento Del Centro Regional Para La Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Inmaterial De América Latina - Crespial- En Cusco (Perú).	14/02/2014	Protección del Patrimonio
9	3235-b-A-4	UNESCO	Adenda N°4 Al Acuerdo Entre La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (Unesco) Y El Gobierno De La República Del Perú Referente A La Creación Y Al Funcionamiento Del Centro Regional Para La Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Inmaterial De América Latina (Crespial) En Cusco (Perú).	3/11/14	Protección del Patrimonio
10	3235-b	UNESCO	Acuerdo Entre La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura Y El Gobierno De La República Del Perú Referente A La Creación Y Al Funcionamiento Del Centro Regional Para La Salvaguardia Del Patrimonio	22/02/2006	Protección del Patrimonio



Cultural Inmaterial De América Latina (Crespial) En Cusco - Perú.

11	2318	UNESCO	Acuerdo De Sede Entre El Gobierno Del Perú Y La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (Unesco).	19/03/1996	Acuerdo Sede
12	824	UNESCO	Memorándum Para Reforzar La Asistencia Técnica En El Campo De La Educación, La Ciencia Y La Cultura.	18/06/1966	Asistencia técnica
13	551	UNESCO	Acuerdo Fundamental De Asistencia Técnica Con La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (Unesco).	20/07/1951	Asistencia técnica
14	3067	UNESCO	Acuerdo Entre La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (Unesco) Y El Gobierno Del Perú Para La Ejecución De La Cooperación Técnica, No Reembolsable Procedente Del Banco Interamericano De Desarrollo (Bid) Denominada "Plan De Acción Para El Desarrollo Del Qhapaq Ñan" (Camino Principal Andino).	5/4/04	Asistencia técnica
15	3171	RUSIA	Declaración Del Instituto Nacional De Cultura De La República Del Perú Y El Ministerio De Cultura Y	14/04/2005	Recuperación de patrimonio

			Comunicación En Masa De La Federación De Rusia Sobre Cooperación En La Esfera De La Protección Y Restitución De Los Bienes Culturales Robados.		
16	2704-B	COLOMBIA	Acta Final Del Comité Técnico Binacional Peruano- Colombiano De Cultura, Educación Y Deportes.	28/04/2000	Asistencia técnica 
17	3170	RUSIA	Protocolo De Cooperación Entre El Instituto Nacional De Cultura De La República Del Perú Y El Ministerio De Cultura Y Comunicación En Masa De La Federación De Rusia Para El Periodo 2005-2008.	14/04/2005	Cooperación 
18	2963-a	REPÚBLICA DOMINICANA	Contrato De Comodato Suscrito Con La Secretaría De Estado De Cultura De La República Dominicana Y El Instituto Nacional De Cultura De Lima Por El Préstamo De Replicas Arqueológicas Que Se Exhiben En El Museo Faro A Colon De Santo Domingo.	18/02/2003	Prestación arqueológica
19	2578	RUMANIA	Convenio De Cooperación En Los Campos De La Educación, Cultura, Ciencia, Juventud Y Deporte Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De Rumania.	23/11/1998	Cooperación 
20	3939	SUIZA	Acuerdo De Cooperación Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Consejo Federal Suizo Para	12/7/16	Asistencia técnica 



Impedir El Tráfico Ilícito De Bienes
Culturales.

21	3927	UNESCO	ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA MESA DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA EL HOMBRE Y LA BIÓSFERA (MAB-ICC) Y LA 28th SESIÓN DEL MAB-ICC.	4/2/16	Ceremonial	Asistencia técnica
22	3843	JAPÓN	Acuerdo De Donación Para El Proyecto Para El Mejoramiento De Equipos De Exposición Y Conservación Del Museo Regional De Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins" Entre La Agencia De Cooperación Internacional Del Japón Y El Gobierno De La República Del Perú.	27/02/2014	Cooperación	Protección del Patrimonio
23	3842	QATAR	Acuerdo Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno Del Estado De Qatar Sobre Cooperación En El Campo De La Cultura.	20/02/2014	Cooperación	Protección del Patrimonio
24	3866	UNESCO	Acuerdo Entre El Gobierno De La República Del Perú Y La			

			Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura Relativo Al Centro Regional Para La Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Inmaterial De América Latina (Crespial) En Cusco (Perú).	21/07/2014	
25	3764	UnESCO	Memorándum De Entendimiento Entre El Gobierno De La República Del Perú Y Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura, Para La Cooperación En Materia De Gestión De Las Transformaciones Sociales.	16/11/2012	Desarrollo
26	3674	MARRUECOS	Convenio Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno Del Reino De Marruecos Sobre Proteccion Y Restitución De Bienes Culturales Robados O Ilícitamente Transferidos.	5/7/11	Recuperación de patrimonio
27	3269	OEI	Convenio Marco De Cooperación Entre El Ministerio De Relaciones Exteriores Y La Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (Oei).	19/07/2006	Cooperación
28	1017-D	CUBA	Protocolo De Intercambio Cultural Celebrado Entre Los Institutos Nacionales De Cultura.	11/7/73	Intercambio

29	2271	MALASIA	Convenio Cultural Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De Malasia.	13/10/1995	Cooperación	
31	3059	COLOMBIA	Acta De Intención En El Área De Cultura Entre El Ministerio De Relaciones Exteriores Del Perú Y El Convenio Andrés Bello.	20/02/2004	Ceremonial	
32	3725	COLOMBIA	Declaración De Bogotá De La I Reunión Del Consejo Andino De Ministros De Cultura Y De Culturas.	16/03/2012	Ceremonial	
33	3642-A	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA	Memorándum De Entendimiento Entre El Ministerio De Cultura De La República Del Perú Y La Secretaria General De La Organización De Los Estados Americanos.	4/2/11	cooperación	
34	3145-A	RUMANIA	Programa Ejecutivo Del Convenio De Cooperación En Los Campos De La Educación, Cultura, Ciencia, Juventud Y Deportes Entre El Gobierno Del Perú Y El Gobierno De Rumania Para Los Años 2005 - 2008.	9/12/04	Cooperación	
35	3086-A	CHINA	Acta Final Reunión De Consultas Bilaterales Sobre Educación Y Cultura Entre Los Gobiernos Del Perú Y La República Popular China, Programa Ejecutivo Al Convenio De Intercambio Cultural Para Periodo 2004-2006 Entre Ambos Países.	22/06/2004	Ceremonial	

			Memorándum De Entendimiento Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Del Ecuador Relativo Al Establecimiento De Centros De Cultura Del Perú En El Ecuador Y Del Ecuador En El Perú.	7/11/03	Cooperación
36	3035	ECUADOR			
37	1435	SUIZA	Convenio De Amplia Base Relativo A Un Proyecto De Desarrollo De Tecnología Para Productos Y Maquinas En El Campo De La Transformación De Los Alimentos. Prorroga Del Convenio Básico Del	25/05/1983	Asistencia técnica Educación
38	592	ESTADOS UNIDOS	Programa Cooperativo De Educación De 18 De Octubre De 1950.	28/04/1955	
39	601	UNESCO	Acuerdo Básico Sobre Ayuda Técnica Con La Unesco.	1/8/55	Asistencia técnica
40	401	CHILE	Convenio Sobre Intercambio De Profesores Universitarios Con Chile.	5/7/35	Intercambio
41	1203	PORTUGAL	Convenio De Intercambio Cultural Entre El Gobierno Del Perú Y El Gobierno De Portugal.	1/9/77	Intercambio
42	478	VENEZUELA	Convenio Sobre Fomento De Estudios Históricos Con Venezuela.	11/11/42	Educación
43	2751	CANADÁ	Memorándum De Entendimiento Entre El Gobierno Del Perú Y El Gobierno De Canadá Relativo Al	30/01/2001	Asistencia técnica

			"Proyecto De Mejoramiento De La Educación Básica En Piura".		
			Programa De Intercambios Culturales, Educativos Y Científicos		
44	2526-B	RUSIA	Entre La República Del Perú Y La Federación De Rusia Para Los Años 1998-1999.	15/07/1998	Intercambio
					
45	3441	PNUD	Proyecto "Apoyo A La Implementación Del Undaf En Materia De Educación" Entre El Gobierno Del Perú Y El Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (Pnud).	31/07/2008	Educación
					
46	3357	ARGENTINA	Acuerdo De Cooperación Científica Y Tecnológica Entre El Consejo Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica De La República Del Perú Y La Secretaría De Ciencia, Tecnología E Innovación Productiva De La República Argentina.	15/06/2007	Cooperación
					
47	3323	UNESCO	Plan Operativo Para Un Proyecto De Fondos Fiduciarios, Acuerdo Entre La Unesco Y El Gobierno Del Perú Para El Proyecto "Enriquecimiento Y Fortalecimiento De La Transmisión De La Memoria Textil De Taquile, Obra Maestra Del Patrimonio Oral E Inmaterial De La Humanidad De La Unesco".	26/03/2007	Cooperación
					

			Memorando De Entendimiento Sobre Cooperación Educativa Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federativa Del Brasil.	9/11/06	Asistencia técnica
48	3294	BRASIL			
49	3228	CANADÁ	Carta De Intención Entre El Gobierno De Canadá Y El Ministerio De Transportes Y Comunicaciones Mtc De La República Del Perú Sobre Cooperación Bilateral En El Área De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic).	16/12/2005	Ceremonial
50	3179	ISRAEL	Convenio De Cooperación En Ciencia Y Tecnología Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno Del Estado De Israel.	29/05/2005	Asistencia técnica
51	3063	ALEMANIA	Acuerdo Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federal De Alemania Sobre Realización Del Programa "Educación Básica Perú - Proeduca".	12/3/04	Educación
52	3060-B	ALEMANIA	Acuerdo Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federal De Alemania Sobre La Ejecución Del Proyecto "Fomento De Las Competencias En El Ámbito De La Comunicación Y Educación Ambiental".	2/3/04	Asistencia técnica

53	2383-a	FILIPINAS	Convenio Cultural Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República De Filipinas.	15/11/1996	Cooperación	
			Programa De Intercambio Cultural Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Popular De China Para El Periodo 1997-1999.	31/07/1997	Intercambio	
55	2142-A	CHINA	Programa De Intercambio Cultural Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Popular China Para El Periodo 1993-1996.	4/3/94	Intercambio	
56	1685-C	ALEMANIA	Acuerdo Sobre Realización Del Proyecto "Formación De Maestros En El Senati".	19/10/1987	Asistencia técnica	
57	1679-B	ESTADOS UNIDOS	Convenio De Proyecto De Donación Entre La República Del Perú Y Los Estados Unidos De América Para Proyecto De Transformación De La Tecnología Agropecuaria.	25/09/1987	Asistencia técnica	
58	1621	UNESCO	Acuerdo Relativo Al Seminario Regional Sobre La Función Del Arte Teatral Contemporáneo En El Desarrollo Socioeconómico.	27/01/1987	Desarrollo	
59	1582-a-1	JAPÓN	Intercambio De Notas Entre Los Gobiernos Del Perú Y Japón Para La Promoción Del Proyecto De Alfabetización En El Perú.	10/1/86	Ceremonial	

60	1530	ESTADOS UNIDOS	Convenio Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De Los Estados Unidos De América Para El Proyecto Educación.	29/08/1984	Educación	
61	1457	ARGENTINA	Acuerdo Especial Sobre Cooperación Científica Entre El Consejo Nacional De Investigaciones Científicas Y Técnicas (Conicet) De La República Argentina Y El Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología (Concytec) De La República Del Perú.	7/9/83	asistencia técnica	
62	1242-A	UNESCO	Acuerdo Relativo A La Reunión De Expertos Sobre Problemas Institucionales Y Estrategias Para El Desarrollo Rural Integrado.	21/07/1978	Desarrollo	
63	1024	RUMANIA	Convenio De Intercambio Cultural Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Socialista De Rumania.	20/09/1973	Cooperación	
64	0956-A	ESTADOS UNIDOS	Acuerdo Entre El Gobierno Del Perú, La Aid Y El Ministerio De Educación Sobre Ayuda A La Educación.	12/11/71	Educación	
65	880	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA	Acuerdo Referente A Los Proyectos De Programas Regionales De Desarrollo Educativo Y De Desarrollo Científico.	16/01/1970	Educación	
66	0862-A				Educación	

		ESTADOS UNIDOS	CONVENIO SOBRE DESARROLLO EDUCATIVO ENTRE LA AID, Y EL INSTITUTO LINGÜÍSTICO DE Verano	17/06/1969	
67	839	OMS	Acuerdo Para Un Programa De Educación Medica En El Perú.	16/08/1967	Educación 
68	822	UNESCO	Acuerdo Sobre La Creación En Lima De Un Centro Regional De Sismología Para América Del Sur.	12/5/66	Asistencia técnica 
69	0839-A-1	OPS	Prorroga Y Enmienda N° 1 Al Acuerdo Para El Perfeccionamiento De La Enseñanza De Ingeniería Sanitaria En El Perú.	16/10/1967	Asistencia técnica 
70	0839-A-2	OHS	Carta - Convenio, Seminario Sobre La Enseñanza De La Psiquiatría Y La Salud Mental En Las Escuelas De Medicina En El Perú.	23/10/1967	Ceremonial 
71	0756-A	UNESCO	Memorándum De Entendimiento Entre El Ministro De Educación Publica Y El Director General De La Unesco.	17/08/1963	Educación 
72	739	ESTADOS UNIDOS	Acuerdo Constituyendo Un Programa De Desarrollo Y Reforma De La Educación Básica A Través De A.I.D. Y El Ministerio De Educación Pública Del Perú.	17/05/1962	Educación 
73	544	ESTADOS UNIDOS	Programa Cooperativo De Educación Entre El Perú Y El Instituto De Asuntos Interamericanos	16/03/1951	Intercambio 

74	499	ESTADOS UNIDOS	Para La Construcción De Una Escuela Normal Con Estados Unidos De América.		
			Convenio De Prorroga Del Acuerdo Básico Del Programa Cooperativo De Educación De 04 De Abril De 1944, Con La Fundación Interamericana De Educación (Corporación Dependiente Del Gobierno De Estados Unidos De América).	1/4/47	
75	536	ESTADOS UNIDOS	Convenio Para Un Programa Cooperativo De Educación, Ajustado Entre El Gobierno Del Perú Y El Instituto De Asuntos Interamericanos, Corporación Fiscalizada Del Gobierno De Los Estados Unidos De América.	18/10/1950	
			Acuerdo Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federal De Alemania Sobre El Proyecto "Formación De Médicos Y Enfermeras Para La Atención Médica Básica".	14/07/1995	
77	2380	PANAMÁ	Convenio De Integración Cultural Y Educativa Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República De Panamá.	6/11/96	

78	0483-A	ESTADOS UNIDOS	Convenio Básico De Educación Celebrado Entre El Perú Y La Fundación Interamericana De Educación (Corporación Dependiente Del Gobierno De Estados Unidos De América).	4/4/44	Educación
79	1220	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA	Protocolo Adicional Al Acuerdo Referente A Los Proyectos De Los Programas Regionales De Desarrollo Educativo Y Desarrollo Científico Y Tecnológico De La Onu.	17/01/1978	Educación
80	1045-A	MÉXICO	Acuerdo De Cooperación Científica Y Tecnológica Entre El Consejo Nacional De Investigación Del Perú Y El Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología (Conacyt) De México - Con Anexo.	16/07/1974	Educación
81	405	ESPAÑA	Acuerdo Sobre La Exhibición De Películas Cinematográficas, Entre Perú Y España.	5/3/36	Evento
82	2759-A	UNESCO	Acuerdo Para El Proyecto De Protección Y Puesta En Marcha En Valor Del Complejo Arqueológico De Kuntur Wasi, San Pablo, Cajamarca.	28/02/2001	Protección del Patrimonio 
83	3688	VENEZUELA	Convenio Entre La República Del Perú Y La República Bolivariana De Venezuela Para La Restitución De Bienes Culturales Robados, Importados, Exportados O Transferidos Ilícitamente.	14/10/2011	Recuperación de patrimonio 

			Convenio Para La Protección, Conservación, Recuperación Y Devolución De Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos E Históricos Robados, Exportados O Transferidos Ilícitamente Entre La República Dominicana Y La República Del Perú.	18/01/2011	Recuperación de patrimonio	
84	3635-A	REPÚBLICA DOMINICANA				
85	3544	BRASIL	Acuerdo Complementario Al Convenio Básico De Cooperación Técnica Y Científica Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federativa Del Brasil Para La Implementación Del Proyecto "Intercambio De Experiencias Y Tecnologías Para El Incremento De La Productividad Y Gestión Empresarial De Los Productores De Café En La Región Del Vrae – Perú".	11/12/09	Asistencia técnica	
86	3500	BRASIL	Acuerdo Complementario Al Convenio Básico De Cooperación Técnica Y Científica Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federativa Del Brasil Para La Implementación Del Proyecto "Fortalecimiento De La Calidad Educativa En Las Áreas	28/04/2009	asistencia técnica	

			Prioritarias De La Formación Técnico Profesional Peruana".		
87	3571-B	MONTENEGRO	Convenio Para La Protección, Conservación, Recuperación Y Devolución De Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos E Históricos Robados Hurtados, Exportados O Transferidos Ilícitamente Entre La República Del Perú Y Montenegro.	7/5/10	recuperación de patrimonio 
			Acuerdo Complementario Al Convenio Básico De Cooperación Técnica Y Científica Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federativa Del Brasil Para La Implementación Del Proyecto "Intercambio De Experiencias Y Tecnologías Para Mejorar La Calidad En El Proceso De Transformación De La Castaña (Bertholletia Excelsa) En La Región Fronteriza Perú - Brasil".	14/08/2009	asistencia técnica 
89	3543	BRASIL	Acuerdo Complementario Al Convenio Básico De Cooperación Técnica Y Científica Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federativa Del Brasil Para La Implementación Del Proyecto	11/12/09	asistencia técnica 

			"Intercambio De Experiencias Y Tecnologías Para Mejorar La Productividad Del Cacao (Theobroma Cacao) Y La Gestión Empresarial De Asociaciones De Productores En La Región Del Vrae-Perú".		
90	3467	RUSIA	Acuerdo De Cooperación En Materia De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica Entre La Academia Rusa De Ciencias Y El Consejo Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica Del Perú.	24/11/2008	Cooperación
91	3403	JAPÓN	Acta De Discusiones Entre La Agencia De Cooperación Internacional Del Japón Y Autoridades Concernientes Del Gobierno De La República Del Perú Sobre La Cooperación Técnica Japonesa En El Marco Del Proyecto "Capacitación Y Difusión De La Tecnología Mejorada De Adobe, Para La Construcción De Viviendas En Localidades De Extrema Pobreza, Segunda Etapa".	27/02/2008	Ceremonial
92	2989-B	FILIPINAS	Convenio De Cooperación Científica Y Educativa Entre El Instituto Del Mar Del Perú Y El Departamento De Pesca Y Recursos Marinos De Filipinas.	16/07/2003	Asistencia técnica

93	2641	BRASIL	Acuerdo Complementario Al Convenio De Intercambio Cultural Entre La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federativa Del Brasil Sobre Divulgación Recíproca De Información En Las Áreas De Radio Y Televisión.	21/07/1999	Cooperación
			Proyecto De "Capacitación Regional En Inspección Y Tecnología De La Carne" Entre El Gobierno Del Perú Y La Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura Y La Alimentación (Fao).		Asistencia técnica
94	2672	FAO		1/12/99	
95	2554-B	ESPAÑA	Protocolo Adicional Al Convenio Sobre Intercambio Cultural Entre Perú Y España Firmado En Lima El 30 De Junio De 1971.	17/09/1998	Intercambio
			Acuerdo Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República De Bolivia Sobre Visas De Estudiantes.		Intercambio
96	2593	BOLIVIA		14/12/1998	
97	2383-E	TAILANDIA	Acuerdo De Cooperación Académica Entre El Ministro De Educación Del Perú Y El Ministro De Asuntos Universitarios De Tailandia.	18/11/1996	Educación
			Convenio De Cooperación Cultural, Científica Y Educativa Entre El Gobierno De La República Del Perú	13/12/1996	Cooperación
98	2390	TURQUÍA			

			Y El Gobierno De La República De Turquía.		
99	2304	GRECIA	Programa De Cooperación Educativa Y Cultural Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Helénica Para El Periodo De 01 De Enero De 1996 Al 31 De Diciembre De 1998.	24/01/1996	Cooperación 
100	2250-A	ITALIA	lil Protocolo Ejecutivo Del Acuerdo Cultural Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Italiana Para Los Años 1995-1996-1997-1998.	20/07/1995	Cooperación 
101	2106	ECUADOR	Acuerdo Complementario De Cooperación Científica Y Tecnológica Entre El Consejo Nacional De La Ciencia Tecnología Del Ecuador (Conacyt) Y El Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología Del Perú (Concytec).	17/06/1993	Asistencia técnica 
102	2087	ESTADOS UNIDOS	Enmienda N° 6 Al Convenio De Proyecto De Donación Para Proyecto De Transformación De La Tecnología Agropecuaria, Suscrito El 25 De Setiembre De 1987 Entre Los Gobiernos De Perú Y Los Estados Unidos De América.	12/3/93	Asistencia técnica 
103	1988	ITALIA			Asistencia técnica 

			Convenio Basico De Cooperación Técnica, Científica Financiera Entre Los Gobiernos Del Perú E Italia A Través Del Instituto Italo - Latino Americano Para La Realización Del Plan Piloto De Aprovechamiento De Las Energías No Convencionales Y El Desarrollo De Tecnologías Locales Necesarias Para La Realización De Mini-Micro Centrales Hidroeléctricas.	25/10/1991	
104	1925	ALEMANIA	Acuerdo Sobre Proyecto "Educación Básica Bilingüe" Entre Los Gobiernos Perú Y La República Federal Alemania.	4/2/91	Educación 
105	1924	ALEMANIA	Acuerdo De Cooperación Sobre Difusión De Tecnologías De Bombeo En El Departamento De Piura Y En Otros Departamentos Entre Perú Y Alemania Federal.	4/2/91	Cooperación 
106	1928	ALEMANIA	Acuerdo Sobre El Proyecto "Formación De Maestros En El Senati" Entre Los Gobiernos De La República Del Perú Y De La República Federal De Alemania.	11/2/91	Educación
107	1816	ESTADOS UNIDOS	Enmienda N° Cuatro Al Convenio De Proyecto De Donación Entre La República Del Perú Y Los Estados Unidos De América Para El Proyecto	24/07/1989	Asistencia técnica 

			De Transformación De La Tecnología Agropecuaria.		
			Convenio Suscrito Entre El Instituto De Investigaciones De La Amazonía Peruana (Iiap) Y La Unesco Relativo A La Investigación Científica Sobre Los Bosques Amazónicos Y El Desarrollo De La Amazonía.	30/09/1989	Asistencia técnica
108	1832-B	UNESCO			
			Enmienda N° Cinco Al Convenio De Proyecto De Donación Entre La República Del Perú Y Los Estados Unidos De América Para Proyecto De Transformación De La Tecnología Agropecuaria.	1/8/89	Asistencia técnica
109	1820	ESTADOS UNIDOS			
			Enmienda N° Dos Al Convenio De Proyecto De Donación Entre La República Del Perú Y Los Estados Unidos De América Para Proyecto De Transformación De La Tecnología Agropecuaria.	19/09/1988	Asistencia técnica
110	1763	ESTADOS UNIDOS			
			Enmienda N° Tres Al Convenio De Proyecto De Donación Entre La República Del Perú Y Los Estados Unidos De América Para Proyecto De Transformación De La Tecnología Agropecuaria.	30/09/1988	Asistencia técnica
111	1765-B	ESTADOS UNIDOS			
			Proyecto Gcp/Per/032/Swi		
112	1695-A	FAO	"Promoción De La Educación Forestal Ecológica En Las Escuelas Rurales De La Sierra Peruana".	18/12/1987	Educación
					

113	1491	OPS	Convenio De Cooperación Técnica Entre El Gobierno De La República Del Perú Y La Organización Panamericana De La Salud Para Un Programa De Tecnología Educativa En Salud.	9/1/84	Asistencia técnica	
114	1557	UNESCO	Acuerdo Respecto A La Reunión De Especialistas En Planificación Y Política Científica Y Tecnológica En América Latina Y El Caribe.	21/03/1985	Asistencia técnica	
115	1448	ITALIA	Convenio Para La Creación Del Instituto Italo - Peruano De Formación Profesional (Instituto Italo - Peruano Di Formazione Professionale) En La Ciudad De Lima. Anexos.	22/08/1983	Cooperación	
116	1266	OEI	Acuerdo Entre La República Peruana Y La Oficina De Educación Iberoamericana Para El Establecimiento En Lima De La Sede De La Representación Permanente En El Perú Y Sus Privilegios E Inmunidades.	27/12/1978	Acuerdo Sede	
117	1142	ESTADOS UNIDOS	Memorándum De Convenio Con La Agencia Para El Desarrollo Internacional (Usaid) Para Un Programa De Cooperación Para La Demostración De La Tecnología De Los Satélites Y Sus Aplicaciones.	19/10/1976	Asistencia técnica	

118	1088	MÉXICO	Acuerdo Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De Los Estados Unidos Mexicanos Para Establecer Un Programa De Intercambio De Técnicos Y Estudiantes Jóvenes.	15/10/1975	Intercambio	
119	0856-B	DINAMARCA	Acuerdo Complementario De Cooperación Técnica Y Científica Para El Establecimiento De Un Banco De Libros En La Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga, Ayacucho Entre El Gobierno Del Perú Y El Gobierno De Dinamarca.	22/11/1968	Cooperación	
120	763	ESTADOS UNIDOS	Convenio Básico Relativo A Programas De Intercambio De Estudiantes, Profesores Y Especialistas, Con El Instituto De Educación Internacional Que Colabora Con El Gobierno De Los Estados Unidos De América.	16/12/1963	Educación	
121	630	FAO	Acuerdo Para La Prestación De Asistencia Técnica Mediante Un Curso, Tecnología Pesquera Con La Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura.	14/05/1957	Asistencia técnica	
122	0554-B	ESTADOS UNIDOS	Suplemento Al Convenio Para Un Programa Cooperativo De Educación (Instituto De Asuntos	19/09/1951	Educación	

			Interamericanos), Que Establece La Prorroga Del Programa Cooperativo De Educación En El Perú.		
123	0554-A	ESTADOS UNIDOS	Acuerdo Suplementario Del Acuerdo De 25 Y 29 De Setiembre De 1950, Sobre Programa Cooperativo De Educación.	6/9/51	Educación 
124	534	ESTADOS UNIDOS	Cuarta Prorroga Del Acuerdo Básico Del Programa Cooperativo De Educación De 04 De Abril De 1944.	29/09/1950	Educación
125	0476-B	ESTADOS UNIDOS	Acuerdo Entre El Gobierno Del Perú Y El Gobierno De Los Estados Unidos De América Relativo A La Constitución En El Perú De Un Programa De Educación.	24/08/1942	Educación 
126	2681-C	ECUADOR	Acuerdo Complementario Al Convenio Básico De Cooperación Científica Y Técnica Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Del Ecuador "Para La Colaboración Interinstitucional Entre El Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología (Concytec) De La República Del Perú Y La Secretaría Nacional De Ciencia Y Tecnología (Senacyt) De La República Del Ecuador.	16/12/1999	Asistencia técnica 
127	2654-A	FAO	Acuerdo Sobre El Programa De Intercambio Académico En El Marco De La Cooperación Técnica Entre	13/09/1999	Intercambio 

			Países En Desarrollo Entre El Gobierno De La República Del Perú Y La Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura Y La Alimentación (Fao).		
			Convenio Subsidiario Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La Confederación Suiza Para La Ultima Fase Del "Proyecto De Educación Ambiental En La Formación Magisterial De Los Isps Del Área Andina - Peaform".	31/08/1998	Educación 
128	2549	SUIZA			
			Convenio De Cooperación Cultural, Científica Y Educativa Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República De Cuba.	15/02/1999	Cooperación 
			Convenio Complementario Del Convenio Cultural Del 20 De Noviembre De 1964 Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Federal De Alemania Sobre El Estatuto De Las Instituciones Culturales Y Los Expertos Enviados.	11/10/96	Asistencia técnica 
129	2606-A	CUBA			
			Acuerdo Entre Los Gobiernos De La República Del Perú Y De La República De Bolivia Que Fija La Nueva Tarifa Para La Visa De	23/02/1995	Intercambio 
130	2375-A	ALEMANIA			
131	2233	BOLIVIA			

132	2204	ARGENTINA	Residencia Temporal De Estudiantes Peruanos Y Bolivianos.	
			Convenio De Cooperación Cultural, Científica Y Educativa Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República Argentina.	Cooperación 10/11/94 
133	2131-B	IICA	Convenio Entre La Unidad Ejecutora Del Proyecto "Fomento De La Transferencia De Tecnología A Las Comunidades Campesinas De La Sierra Del Perú" Y El Instituto Interamericano De Cooperación Para La Agricultura, Para La Ejecución De Un Programa De Asistencia Técnica Y Capacitación Agropecuaria.	Asistencia técnica 17/12/1993 
			Acuerdo Entre El Ministerio De Educación Del Perú Y La Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura Y La Alimentación Para El Proyecto Ogp/Per/032/Swi, Promoción De La Educación Forestal Ecológica En Las Escuelas Rurales De La Sierra Peruana Fase Ii.	Educación 15/10/1992 
135	1458	ONU	Acuerdo Para La Realización De La Reunión Del Grupo Especial De Expertos Del Comité Consultivo De Ciencia Y Tecnología Para El	Asistencia técnica 9/9/83 

			Desarrollo, Sobre El Tema "El Fortalecimiento De Los Vínculos Entre Las Actividades De Investigación Y Desarrollo Y El Sistema Productivo.		
			Carta Convenio Que Establece Las Bases De Cooperación Entre El Gobierno Del Perú, La Universidad Peruana "Cayetano Heredia" Y La Organización Panamericana De La Salud Para Un Programa Sobre Enseñanza De La Odontología.	30/06/1970	Ceremonial
136	0900-a	OPS			
137	0705-A	ESTADOS UNIDOS	Convenio Básico De 1960, Para Un Programa Cooperativo De Educación, Entre La Administración De Cooperación Internacional (Dependencia De Los Estados Unidos De América) Y El Ministerio De Educación Pública.	27/01/1961	Cooperación
			Tercera Prorroga Del Acuerdo Básico Del Programa Cooperativo De Educación De 04 De Abril De 1944.	1/9/49	Educación
138	0525-A	ESTADOS UNIDOS			
139	514	ESTADOS UNIDOS	Convenio Modificatorio Y li Prorroga Del Acuerdo Básico Del Programa Cooperativo De Educación De 04 De Abril De 1944 Entre El Gobierno Del Perú Y El Gobierno De Los Estados Unidos De América.	30/06/1948	Educación

140	2402-A	HONDURAS	Protocolo Adicional Al Convenio De Intercambio Cultural Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La República De Honduras Del 26 De Junio De 1977.	11/2/97	Intercambio
141	2463	PARAGUAY	Acuerdo Sobre El Reconocimiento De Estudios En Ejecución Del Convenio De Intercambio Cultural Entre La República Del Perú Y La República Del Paraguay.	17/10/1997	Intercambio
142	2298	VENEZUELA	Convenio De Integración Cultural Y Educativa Entre La República Del Perú Y La República De Venezuela.	12/1/96	Cooperación
143	1733-A	COLOMBIA	Acuerdo Complementario De Cooperación Científica Y Tecnológica Entre El Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología Concytec Y El Fondo Colombiano De Investigaciones Científicas Y Proyectos Especiales "Francisco José De Caldas" - Colciencias.	24/04/1988	Cooperación
142	1362	BRASIL	Protocolo Complementario Al Acuerdo Básico De Cooperación Científica Y Técnica En El Campo De La Ciencia Y La Tecnología.	26/06/1981	Cooperación
143	2279	RUSIA	Convenio De Cooperación Cultural, Educativa Y Científica Entre El Gobierno De La República Del Perú Y El Gobierno De La Federación De Rusia.	10/11/95	Cooperación

			Programa De Intercambio Entre El		
			Gobierno De La República Del Perú		
144	3821	INDIA	Y El Gobierno De La República De	28/10/2013	Intercambio
			La India Sobre Cooperación En El		
			Ámbito De Educación.		

Anexo 9: Listado de acuerdos y adenda multilaterales en materia cultural (1821 – 2018); Fuente: Archivos en línea de la Cancillería

No.	Código	Título	Fecha de Adopción	Fecha de Firma del Perú	Fecha de entrada en vigor	Tema 
1	0974-a	Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.	17/10/2003		20/04/2006	Protección de Patrimonio 
2	0771-a	Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas: Cultural, Educacional y Científica.	27/10/1988	27/10/1988		Cooperación 
3	0806-A	Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural.	27/11/1990	27/11/1990	21/09/1995	Cooperación 

4	0545-a	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO).	23/11/1972		24/05/1982	Protección de Patrimonio 
5	0510-A	Convenio "Andrés Bello" de Integración Educativa, Científica y Cultural de los Países de la Región Andina, Acta Final de la I Reunión de Ministros de Educación.	31/01/1970			Cooperación 
6	0879-a	Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR.	16/12/1996		2/8/10	Cooperación
7	321	Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico y Cultural.	22/11/1950			Comercio cultural 
8	212	Tratado para Protección de Instituciones	15/04/1935			Protección de Patrimonio

		Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos (Pacto de Roerich).				
9	0903-A-1	II Protocolo de la Convención de la Haya de 1954, para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.	26/03/1999		24/08/2005	Protección de Patrimonio  
10	0856-1-1	Convenio de Unidroit sobre Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente.	24/06/1995		1/9/98	Protección de Patrimonio
11	0626-a	Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas	16/06/1976	19/03/1979	22/01/1980	Protección de Patrimonio

		(Convención de San Salvador).				
12	0339-a	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado - Protocolo - Reglamento y Acta Final.	14/05/1954		21/10/1989	Protección de Patrimonio 
13	0880-C	Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica.	5/3/97			Comercio cultural
14	0516-B	Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la	14/11/1970		24/01/1980	Protección de Patrimonio

		Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales.				
--	--	---	--	--	--	--

Bibliografía

- Alfaro Rotondo, S., & Legonía Córdova, E. (2018). Crecimiento con desigualdad: brechas y retos de la economía de las industrias culturales y creativas del Perú. *Las industrias culturales y creativas en Iberoamérica: evolución y perspectivas*, 347-366.
- Álvarez Areces, M. (2018). La Cultura Como Actor Económico : Industrias Culturales y Creativas, (64), 26-39.
- Annual Report 2016/2017*. (s. f.).
- Anuario de estadísticas culturales 2018*. (2018). Madrid, Spain.
- Arequipa y Ayacucho fueron elegidas como Ciudades Creativas por la UNESCO. (s. f.). Recuperado 31 de octubre de 2019, de <https://www.bicentenariodelperu.pe/noticias/arequipa-ayacucho-elegidas-ciudades-creativas-unesco>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2019) Creativity and Culture. Recuperado 14 de octubre de 2019 de <https://www.iadb.org/en/creativity-and-culture/home>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2017, 19 de julio). *Expertos participan en el BID en el primer grupo de trabajo de los bancos multilaterales de desarrollo sobre Industrias Culturales y Creativas* [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2017-07-19/primer-grupo-de-trabajo-sobre-las-industrias-culturales%2C11847.html>
- Banco Mundial (2019, 4 de junio). *New World Bank Loan Leverages Cultural Assets to Boost Private Sector Development in China's Poorest Province* [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2019/06/04/new-world-bank-loan-leverages-cultural-assets-to-boost-private-sector-development-in-chinas-poorest-province>
- Bayardo, R. (s. f.). Aportes al debate sobre los indicadores culturales. *Gestión y*

- políticas culturales - IDAES - UNSAM, 201-209.*
- Benavente, J. M., & Grazzi, M. (s. f.). *Políticas Públicas para la Creatividad y la Innovación: Impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe.* Washington, D.C.
- Buitrago Restrepo, F., & Duque Márquez, I. (2009). *The Organge Economy: An Infinite Opportunity.* Washington, D.C.
- Caracterización Metodológica para una Valoración Económica del Patrimonio Cultural en Colombia.* (2014). Bogotá, Colombia.
- CELAC. (s. f.). *Plan De Accion Cultural De La Comunidad De Estados Latinoamericanos Y Caribeños.*
- Conclusions of the Council and of the Representatives of the Governments of the Member States, meeting within the Council, on a Work Plan for Culture (2015 - 2018).* (s. f.). Bruselas, Bélgica.
- Country Partnership Framework for the Republic of Peru.* (2016). *The World Bank Group.* Washington, D.C. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/940691468184792587/pdf/101552-CPF-P155964-R2016-0053-IFC-R2016-0054-MIGA-R2016-0014-Box394872B-OUO-9.pdf>
- Culture and Sustainable Development: A Framework for Action.* (1999). Washington, D.C.
- El Sistema Nacional de Presupuesto (2011). Ministerio de Economía y Finanzas de la República del Perú. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Europe 2020 - A European strategy for smart, sustainable and inclusive growth.* (2010). Bruselas, Bélgica. <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- First BIMSTEC Ministerial Meeting on Culture.* (2006). Paro, Kingdom of Bhutan.
- Fukuda Parr, S. (s. f.). In search of indicators of culture and development:

- progress and proposals. *World Culture Report*, 278-283.
- Guía Metodológica para la Implementación de las Cuentas Satélite de Cultura en Iberoamérica*. (2001). Bogotá, Colombia.
- Industrial Strategy Creative Industries Sector Deal*. (2018). London, United Kingdom.
- Inter-American Development Bank, Oxford Economics, British Council, & Organization of American States. (2016). The Economic Impact of the Creative Industries in the Americas, 1-78. Recuperado de <https://publications.iadb.org/handle/11319/7747>
- Lebrún Aspíllaga, A.M. (2014). Industrias Culturales, Creativas y de Contenidos. *Jornal Consensus UNIFE* (Vol. 19 - 2). Lima, Perú.
- Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas*. (2010). Bruselas, Bélgica.
- Luzardo, A., & Gasca, L. (2018). *Launching an orange future*. Washington, D.C.
- Mariátegui, J. C. (2019). *Perú en ARCOMadrid 2019*. Lima, Perú.
- Moreno, L. A., Griffin, A. C. De, Iglesias, E. V, Holzer, C. M. V. De, Motley, E. L., Javier, L., & Elías, L. (2011). *Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas - Perú* (Primera). Lima, Perú.
- Pessoa, J., & Deloumeaux, L. (2009). 2009 UNESCO Framework for Cultural Statistics. *Journal of Cultural Economics* (Vol. 5).
- Plan Estratégico Institucional 2020-2022 (2019). Lima, Perú: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú.
- Plan Estrategico Sector Relaciones Exteriores*. (2015). Lima, Perú, Peru.
- Planning, Monitoring and Evaluation: Methods and Tools for Poverty and Inequality Reduction Programs*. (1990). QRC advisor (Vol. 6). Washington, D.C.
- Política Nacional de Cultura al 2030 (2019). Lima, Perú: Ministerio de Cultura de la República del Perú.

- Pratt, A. C. (1997). The cultural industries production system: A case study of employment change in Britain, 1984 - 91. *Environment and Planning A*, 29(11), 1953-1974. <https://doi.org/10.1068/a291953>
- Presupuesto Y Cuenta General De La República Del Perú - Sector Relaciones Exteriores (2019). República del Perú.
- Programa Presupuestal «Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática» (2019). Lima, Perú: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú.
- Project/programme monitoring and evaluation (M&E) guide*. (2011). Geneva, Switzerland. Recuperado de www.ifrc.org
- Quartesan, A., Romis, M., & Lanzafame, F. (2007). Cultural Industries in Latin America and the Caribbean: Challenges and Opportunities. *Interamerican Development Bank*.
- Reglamento de Organización y Funciones Ministerio de Cultura de la República del Perú. (2012). Lima, Perú.
- Regulation of the European Parliament and of the Council establishing the Creative Europe Programme*. (2018) (Vol. 0190). Bruselas, Bélgica.
- Secretaría Permanente del SELA. *Industrias Culturales y Creativas: Elementos para un Programa de Cooperación entre los Países de América Latina y el Caribe*. (2010) (2-10). Recuperado de http://www.sela.org/media/266279/t023600004304-0-industrias_culturales_y_creativas__en_alc.pdf
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2019, 7 de agosto). *Economía Naranja: creando oportunidades para el desarrollo regional* [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.sela.org/es/prensa/notas-de-prensa/2019/07/econaranja/>
- Texto único de procedimientos administrativos (2015). Lima, Perú: Ministerio de Cultura de la República del Perú.

- Torres, E. P. (2013). *El presupuesto público y la promoción cultural del Perú en el exterior a través del ministerio de relaciones exteriores*. Universidad San Martín de Porres.
- UNESCO. (1993). *World Commission on Culture and Development General Conference*. Paris, France.
- UNESCO. (1998a). Intergovernmental Conference on Cultural Policies for Development, Stockholm, Sweden 30 March - 2 April 1998, (20 March-2 April 1998), 1-111. Recuperado de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.127.2707&rep=rep1&type=pdf%5Cnhttp://unesdoc.unesco.org/images/0011/001139/113935eo.pdf>
- UNESCO. (1998b). *World Culture Report: culture, creativity and markets*. Paris, France: UNESCO Publishing. [https://doi.org/ISBN 92-3-103490-1](https://doi.org/ISBN%2092-3-103490-1)
- UNESCO. (2004). *UNESCO - Creative Cities Network Mission Statement*. Paris, France. <https://doi.org/10.1159/000447317>
- UNESCO. (2009). *Investing in Cultural Diversity and Intercultural Dialogue Equality and Empower. World Culture Report*. Paris, France.
- UNESCO. (2016). *UNESCO Work Plan For Culture In Latin America Unesco Work Plan For Culture In Latin America And The Caribbean*. Geneva, Switzerland.
- UNESCO. (2018). *Re-Shaping Cultural Policies*. Paris, France.
- United Nations General Assembly A /66/187, 43159 § (2011).
- Villarroel, Y. U. (2018). La gastronomía: herramienta de la diplomacia cultural en las Relaciones Internacionales. *Conjuntura Austral*, 8(43), 39. <https://doi.org/10.22456/2178-8839.76908>
- World Commission on Culture and Development. (1995). *Our creative diversity. Report of the World Commission on Culture and Development*. Recuperado de

<http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Our+creative+diversity#1>